

20/3/04
6/02/07
19/01/07



29/03

MINISTERIO DE JUSTICIA



2

SECRETARIA DE JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA

10/0003 - Hon. J. J. L. - N.º 10/0003 29/03

CAPPETTAJUAN CARLOS

PRESCRIPCION ADICIONIVA

Dr. Gloria Palacios

Dr. Roberto Marti

x/EXP 269/11

Acton		Dow	
1	Dress	1	Instrumental
2	Tafomotore		
3	Dip. Qules		
4	Testimmb		

3 - PARA EXPEDIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

TASA DE JUSTICIA B N° 620586

CONTRIBUYENTE:

JUICIO:

JUZGADO:

MONTO DEMANDA:

ALICUOTA

TASA

JUICIOS VALOR INDET. - TASA

OTROS CONCEPTOS

TOTAL

SON PESOS:

PARA DEPÓSITO BANCARIO



Colegio de Abogados del Sur

CONCEPCION - TUCUMAN

Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE A - N° 29966

Letrado:

Del Cacer Nahito

Juicio:

Caffelbe ju Carlos

\$10

Dr. Eduardo Alberto Fernandez
Presidente
Colegio Abogados del Sur
Presidente

Dr. Carlos Antonio Tamayo

Tesorero

Colegio de Abogados del Sur

Colégio de Arquitectos del Sur

SERIE A - N.º 2086

PROYECTO DE PLANO

DE PLANTA DE PLANTA

DE PLANTA DE PLANTA

DE PLANTA DE PLANTA

DE PLANTA DE PLANTA

DE PLANTA DE PLANTA

DE PLANTA DE PLANTA

DE PLANTA DE PLANTA

DE PLANTA DE PLANTA

DE PLANTA DE PLANTA

DE PLANTA DE PLANTA

DE PLANTA DE PLANTA

DE PLANTA DE PLANTA

DE PLANTA DE PLANTA

DE PLANTA DE PLANTA

DE PLANTA DE PLANTA





CAJA PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN

DERECHO POR INTERVENCION JUDICIAL

(Art.26 Inc. a) Ley 6059)



Derecho por intervencion
judicial

48<

ABOGADO/PROCURADOR:

Dr. Carlos A. Bolivar

M.P.

JUICIO:

Expte. Hc. por Cont. S. Honor.

JUZGADO:

Cont. Gen.

SEC:

TOMO

Nº 511043

VALOR: \$





NOTA DE CREDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

N° A 0479052

HABILITADO PARA PAGAR EN **BOCADE**
 UNICAMENTE EN BANCO DEL TUCUMAN S.A.
 PARA SER ACREDITADO EN LA CUENTA DE
 CUSTODIA N° 510000553/1

Depositante: *De la Orden Roberto* Matrícula N°: *482-*
 Juicio: *Café Ha. Juan Luis s/Presc-*
 Juzgado: *Civil Com-* Sec. N°:

A) APORTES POR REGULACION DE HONORARIOS (INC. J y K, ART. 26, LEY 6059)

s/cheque judicial n°

por \$

1) El 8% s/\$

(Art. 26, inc. j, Ley 6059)

\$

2) El 10% s/\$

(Art. 26, inc. k, Ley 6059)

\$

Total

\$

Pesos:

B) APOORTE INICIAL (ART 27 LEY 6059)I.J. ☐C.D. ☐

El % s/\$

(importe de la demanda) ----\$

Pesos:

*NOVE**9-*

UNICO COMPROBANTE VALIDO P/ JUICIO

0478025

485-



Del Banco del Tránsito
Caja 129
14 FEB. 2003

noche -

2 -

ESTUDIO JURÍDICO

Dr. Roberto R. de la Orden
Belgrano Esq. Sarmiento
La Cocha C. P. 4162
Tucumán

INICIO DEMANDA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN

JUICIO: CAPPETTA JUAN CARLOS S/ Información posesoria

Roberto Ramón de la Orden, Abogado,
con domicilio real en la ciudad de La Cocha, y a los efectos de ley en Casillero
de Notificaciones N° 315 de este Centro Judicial a VS. respetuosamente digo:

APERSONAMIENTO

Conforme lo acredito con copia simple de
Escritura N° 41 de fecha 30-12-2002, pasada por ante el Señor Juez de Paz de
la localidad de Rumi Punco, cuya vigencia y autenticidad declaro bajo
juramento, soy Apoderado con Poder General para Juicio del señor JUAN
CARLOS CAPPETTA, de las condiciones personales que constan en el
instrumento referido.

INICIO DEMANDA

En cumplimiento de expresas instrucciones
de mi Mandante, vengo a iniciar la presente acción de prescripción, tendiente a
adquirir el dominio sobre un inmueble rural ubicado en la localidad de Puesto
Los Perez, departamento Graneros, de esta provincia, que consta de dos
fracciones, totalizando una superficie de 223 Has 0974,1704m2, o sea lo
comprendido dentro de los siguientes linderos: FRACCION A: Norte: Ramón
Alba, Sud: Fracción B del mismo plano, Este: camino vecinal de por medio,
Fracción B del mismo plano, Oeste: Suc. Barrientos y Maria Perez.
FRACCION B: Norte: Ramón Alba y Sergio Ibañez, SUR: Carlos Jose Russo,
Bajos del Rio San Francisco, ESTE: Bajos del Rio San Francisco y Rio Alijilan
y OESTE: camino vecinal de por medio con Fracción A del mismo plano,
según Plano de Mensura N° 39271. Exped.68-G-03, de fecha 9-01-2003, y que
fuera confeccionado por el Agrimensor Manuel Julio Garcia. El inmueble, cuya
usucapión persigue mi Mandante, se encuentra identificado con los Padrones
Catastrales: 1) 90507, Mat y N° de Orden: 65890/1; Circ. 1 Sec D Lám. 464
Parc 461.- 2) Padrón: 92385, Matr y N° de Orden: 65891/2, Cir: 1, Secc: D,
Lam 464 Parc: 462 A. Este inmueble es denominado El Sobrante.

FUNDAMENTOS DE LA ACCION

Fundamento la pretensión legal de mi Mandante, en las situaciones de hecho y derecho que paso a exponer:

HECHOS

Con fecha 27 de Noviembre del año 2002, mediante escrituras de Cesión de Acciones y Derechos Hereditarios y/o Posesorios, pasadas por ante la escribana Silvia Bollea de de la Orden, N° 336, 337 y 338, mi Mandante adquirió a Jose Luis Campos Coronel, Guillermo Oscar Campos, y Pedro Neris Campos Reynoso, con domicilio en la localidad de Puestos Los Perez, Departamento Graneros, Audifacia del Carmen Guillermina Campos, con domicilio en calle Rivadavia N° 930, de la ciudad de Juan B. Alberdi y Rosa Argentina Campos, Elsa Yolanda Campos, Lira Angélica Campos, Gloria Castalia Campos, Mireya Dilecta Campos y Ariel Areyano Campos, con domicilio en calle Lavalle 174, de San Miguel de Tucumán, de las condiciones personales que constan en los instrumentos referenciados, la totalidad de las acciones y derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, antes descripto, quienes le hicieron entrega de la posesión real y efectiva del mismo y de manera inmediata, procedió a realizar tareas de desmonte y a afectar al predio a tareas agrícolas. Esta posesión los Cedentes, la ejercen de manera pública, pacífica y no interrumpida desde hace más de cincuenta años y sobre el mismo inmueble realizaron tareas agrícolas varias: cerramiento perimetral con postes de quebracho y alambres de cinco hebras, cría de ganado mayor, raleo y limpieza de montes, con construcción de aguada para la hacienda. Además de los actos posesorios denunciados, los Cedentes y hoy mi Mandante abonan regularmente los impuestos que gravan el inmueble, con lo que la anualidad de la posesión queda demostrada.

DERECHO

Ley 14.159.- Arts 4015 y conc. Del CC. y
Arts. 401 y conc. Del C.P.C.

DE LA PRUEBA

Como prueba de mis dichos, desde ya dejo ofrecida la siguiente:

DOCUMENTAL E INSTRUMENTAL:

- a) Plano de mensura ordenada su confección para tal fin y cuyas operaciones fueron efectuadas por el profesional mencionado.-

ESTUDIO JURÍDICO

Dr. Roberto R. de la Orden
Belgrano Esq. Sarmiento
La Cocha C. P. 4162
Tucumán

b) Escrituras de Cesión de Acciones y Derechos Hereditarios y/o Posesorios a que referencié oportunamente.-

c) Fotocopia simple del pago de Impuesto Inmobiliario.

TESTIMONIAL

De las personas que en la estación oportuna presentaré, como así también el pliego interrogatorio.-

INSPECCION OCULAR

Sobre el inmueble objeto del presente juicio.-

INFORMATIVA

De los organismos de ley, más lo que en la estación oportuna arrimaré.-

PETITORIO

Por todo lo hasta acá expuesto pido:

A) Se me tenga por presentado, en el carácter invocado, por constituido el domicilio legal.-

B) A la prueba ofrecida se haga lugar, dejándose constancia que de la documentación detallada, se reserve en caja fuerte del Juzgado del original, dejándose copias en el expediente.-

C) Se ordene librar los oficios de ley, oportunamente se ordene publicar edictos.-

D) Se corra traslado de la demanda a los Cedentes en los domicilios denunciados y por el término de ley.

E) Oportunamente se dicte sentencia, haciendo lugar a la pretensión de mi Mandante.-

Proveer de conformidad y será

IGUAL JUSTICIA.-



Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
ABOGADO
MAT. FE. N.º 94 - Fº 273
MAT. C. A. TUC. N.º 1064 - 1º Fº 284
MAT. C. A. del SUR N.º 482 - 1º 00 - Fº 13

CAPPETTAJUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N°

29/03

FECHA 14/02/2003

HORA: 09:52

RAMON ANTONIO LEIVA

ADJUNTANDO: DEMANDA EN DOS FOJAS, TASA DE JUSTICIA, BONOS
LEY 6059,6023, BOLETA 6059 .-



PEDRO OSCAR NAVARRO
PRO-SECRETARIO
Jefe de Sala de Juicio y Ejecución
Corte Suprema de Justicia

[Handwritten signature in blue ink]

17 FEB 2003

Recibido hoy

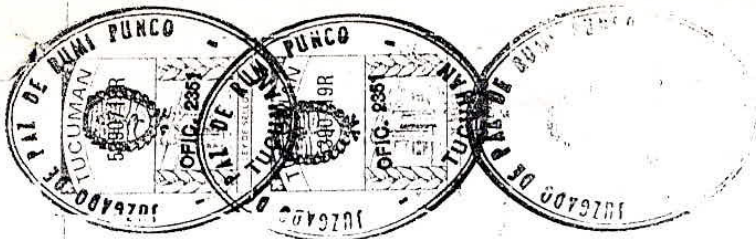
a las **8:22**

y presento a despacho, adj. fo

siguiente doc.

*Tasa de justicia; bonos ley N° 6059 y N° 6023/01
Boleta ley N° 6059; No adjunta documentación original.*

[Handwritten signature]



ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y UNO.- En Rumi Punco, Departamento de La Cocha, Provincia de Tucumán, República Argentina, a treinta de diciembre de dos mil dos, ante mí José Víctor MORENO, Juez de Paz Titular y testigos, con quienes actúo a falta de Escribano Público, comparece: JUAN CARLOS CAPPETTA, D.N.I.Nº: 14.073.287, mayor de edad, argentino, domiciliado en San M. de Tucumán, y transitoriamente en esta localidad, hábil para este acto, doy fé y dice: Que confiere PODER GENERAL PARA JUICIOS a favor del Doctor ROBERTO RAMON DE LA ORDEN, Abogado del Foro Local; para que lo represente en / todos los asuntos judiciales que al presente tenga o se le presente en lo sucesivo o en los que tenga algún interés o sea parte de cualquier Fuero o Jurisdicción: Comerciales, / civiles, administrativos, laborales, correccionales o criminales, ante Los Tribunales Ordinarios, Federales, Del Trabajo, Dirección del Trabajo y Asuntos Sociales de La Provincia o cualquier Organismo Estatal o Privado.- Al efecto, lo faculta para que presente escritos, escrituras, documentos, / testigos; entable y conteste demandas, recon convenciones y tercerías; prorrogue y decline de jurisdicción; diga de nulidad y simulación; renuncie al derecho de apelar; recuse, tache; transija; comprometa en arbitros y arbitradores, firmando / compromisos y estipulando multas; cobre y perciba las sumas que se le adeudare; otorgue recibos; reconozca obligaciones, aún las anteriores; preste las fianzas y cauciones de derecho; preste y exija juramentos; ponga y absuelva posiciones; haga declaraciones, ratificaciones, rectificaciones; formalice protestos y protestas; concorra a audiencias y juicios verbales; pida embargos preventivos y definitivos; la venta o adjudicación de los bienes embargados, suscribiendo si // fueran inmuebles las escrituras respectivas; pida y reciba la posesión de los mismos; proponga toda clase de peritos, tasadores, martilleros, síndicos, partidores; inicie y prosiga juicios sucesorios; reconozca o desconozca herederos, coherederos, acreedores; asista a juntas de verificación y graduación de créditos; vote y acepte concordatos o los proponga, así como la adjudicación de bienes; pida quiebras y

////////

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
ABOGADO
MAT. C. A. del SUR 482-19-13-14-15-24
MAT. C. A. del SUR 482-19-13-14-15-24

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
ABOGADO
MAT. C. A. del SUR 482-19-13-14-15-24
MAT. C. A. del SUR 482-19-13-14-15-24

concursos civiles; acepte depósitos de bienes; solicite inscripciones y practique en general cuantos más actos, trámites y diligencias que sean inherentes al mejor desempeño de este mandato general que podrá sustituir y reasumir total o parcialmente.-

En su testimonio, previa lectura en que se ratifica así lo otorga y firma ante mí y los testigos: Eduardo Santos Nuñez y Orlando Antonio Caro, hábiles para este acto, doy fé.- Sigue a la del número cuarenta, la que termina al folio // cuarenta de este Protocolo de Poderes a mi cargo.-

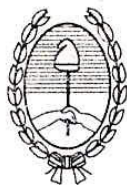
Firmado: J.C.Cappetta- E.S.Nuñez-O.Caro-J.Moreno, hay dos / sellos.-

Es copia fiel del original de su referencia, doy fé.-

Para el apoderado, firmo, sello y expido, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-



[Handwritten signature]
JOSE GARCIA MORENO
SEÑOR DEL PUEBLO Y DE LOS VERACRUZ
CARRILLO PONTON TAMPOLAN



ACTUACION NOTARIAL



N 00091623

PRIMER TESTIMONIO ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS. En la ciudad de la Banda del Rio Sali, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil dos, ante mi SILVIA INES BOLLEA DE DE LA ORDEN, Escribano Público, Titular del Registro número treinta y cuatro, comparecen los señores **JOSE LUIS CAMPOS CORONEL**, Documento Nacional de Identidad número 8.050.418, **GUILLERMO OSCAR CAMPOS**, Documento Nacional de Identidad número 13.013.466 y **PEDRO NERIS CAMPOS REYNOSO**, Documento Nacional de Identidad número 3.511.569, constituyendo domicilio en Los Perez, Departamento Graneros, de esta provincia, como **CEDENTES** y como **CESIONARIO** el señor **JUAN CARLOS CAPPETTA**, Documento Nacional de Identidad número 14.073.287, casado en primeras nupcias con Viviana Beatriz Seguer, con domicilio en calle Mendoza N° 3850 de San Miguel de Tucumán, todos argentinos, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe. Y los señores Jose Luis Campos Coronel, Guillermo Oscar Campos y Pedro Neris Campos Reynoso, **DICEN:** Que **CEDEN Y TRANSFIEREN** a favor del señor Juan Carlos Cappetta, **LAS ACCIONES Y DERECHOS HEREDITARIOS Y POSESORIOS**, que tienen y les corresponden en la sucesión de Crescencia R Campos, Oscar P R Campos, Guillermo Campos y Audifacia Campos, y que detentan en forma pública, pacífica e ininterrumpida desde hace más de cincuenta años, especialmente sobre el inmueble ubicado en la localidad de Puesto Los Perez, Departamento Graneros, de esta provincia, compuesto según croquis que se adjunta y forma parte integrante de la presente de: del punto A-B: 2.350 m, del punto B-C: 1.450 m, del punto C-D: 1.470 m, del punto D-A: 1.200 m. Linda al Norte: Ramón Alba (antes Lucas Reinoso), Paulo Ibañez (antes Lucas Reinoso), camino vecinal a La Zanja de por medio, Sud: Carlos Russo, (antes Mercado), Este: Bajos del Rio San Francisco y Alijilan, Oeste: Sucesión Barrientos. Padrón Inmobiliario: 90.507; Matr. y N° de Orden: 65890/I:

Dr. ROBERTO A. de la ORDEN
MAT. C. A. del SUR N° 462.19 04 - 19 13

Dr. ROBERTO A. de la ORDEN
MAT. C. A. del SUR N° 462.19 04 - 19 13



ACTUACION NOTARIAL



N 00091623

Cir: I, Secc: D, Manz: 464, Parc: 461. Superficie aproximada: 247 Has. LES
CORRESPONDE, al señor Jose Luis Campos Coronel en su carácter de hijo de Crescencia
Rosa Campos, a Guillermo Oscar Campos como herederos de Oscar Pedro Ruben Campos
y a Pedro Neris Campos Reynoso como heredero de Guillermo Campos y Audifacia
Barrientos, sucesiones no iniciadas, quienes a su vez detentaban la posesión en forma
pública, pacífica e ininterrumpida desde hace más de cincuenta años. Bajo tales conceptos
esta Cesión se realiza por la suma de DIEZ MIL PESOS, importe que se abona en este acto,
en LECOP (Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales) a entera satisfacción,
sirviendo la presente del más formal recibo y carta de pago en forma, Y le transmiten todos
los derechos de dominio y posesión que sobre la sucesión y el inmueble tenían, para que
disponga del mismo como legítimo dueño, y le transmiten los derechos para que los ejercite
en el mismo grado y prelación que ellos detentan. Se deja constancia en este acto, que los
honorarios y gastos que demande la confección del Plano de Mensura, como así también
los del respectivo Juicio de Información Posesoria son soportados por el Cesionario. Los
cedentes manifiestan que no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes. Leída que
les es, firman ante mí, doy fe. Foja M 59766. Cuatro firmas. Silvia Ines Bollea de de la
Orden. Está mi sello. CONCUERDA con su escritura Matriz que pasó por ante mí, doy fe.
Para el interesado expido este Testimonio que firmo y sello en Banda del Rio Sali, a treinta
dias del mes de diciembre del año dos mil dos.

Silvia Ines Bollea de de la Orden



ACTUACION NOTARIAL

[Firma manuscrita]



N 00091622

1 **PRIMER TESTIMONIO ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y**
2 **SIETE.** En la ciudad de la Banda del Rio Sali, Departamento Cruz Alta, Provincia de
3 Tucumán, República Argentina, a los veintisiete dias del mes de Noviembre del año dos
4 mil dos, yo SILVIA INES BOLLEA DE DE LA ORDEN, Escribano Público, Titular del
5 Registro número treinta y cuatro, me traslado y constituyo en la localidad de la ciudad de
6 Juan Bautista Alberdi, de esta provincia, en donde comparecen ante mí: la señora
7 **AUDIFACIA DEL CARMEN GUILLERMINA CAMPOS**, Documento Nacional de
8 Identidad número 6.636.036, con domicilio en Rivadavia N° 930 de Juan Bautista Alberdi,
9 de esta provincia, por una parte como CEDENTES y como CESIONARIO el señor **JUAN**
10 **CARLOS CAPPETTA**, Documento Nacional de Identidad número 14.073.287, casado,
11 con domicilio en calle Mendoza N° 3850 de San Miguel de Tucumán, casado, todos
12 argentinos, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe. Y Audifacia del Carmen
13 Guillermina Campos, DICE: Que **CEDE Y TRANSFIERE** a favor del señor Juan Carlos
14 Cappetta, **LAS ACCIONES Y DERECHOS HEREDITARIOS Y POSESORIOS**, que
15 tienen y les corresponden en la sucesión de Guillermo J.I. Campos, Guillermo Campos y
16 Audifacia Campos, y especialmente sobre el inmueble ubicado en la localidad de Puesto
17 Los Perez, Departamento Graneros, de esta provincia, compuesto según croquis que se
18 adjunta y forma parte integrante de la presente de: del punto A-B: 2.350 m, del punto B-C:
19 1.450 m, del punto C-D: 1.470 m, del punto D-A: 1.200 m. Linda al Norte: Ramón Alba (antes Lucas Reinoso), Paulo Ibañez (antes Lucas Reinoso), camino vecinal a La Zanja de
20 por medio, Sud: Carlos Russo, (antes Mercado), Este: Bajos del Rio San Francisco y
21 Alijilan, Oeste: Sucesión Barrientos. Padrón Inmobiliario: 90.507; Matr. y N° de Orden:
22 65890/I; Cir: I, Secc: D, Manz: 464, Parc: 461. Superficie aproximada: 247 Has. LE
23 **CORRESPONDE** en su caracter de herederos y continuadores de la posesión de Guillermo
24 Jose Ignacio Campos y de Guillermo Campos y Audifacia Barrientos, sucesiones no
25

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
MAT. C. A. del SUR N° 482. LE 10-11-23

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
MAT. C. A. del SUR N° 482. LE 10-11-23



ACTUACION NOTARIAL



N 00091622

iniciadas, quienes a su vez detentaban la posesión en forma pública, pacífica e
ininterrumpida desde hace más de cincuenta años. La presente Cesión se realiza, en la parte
proporcional, por el precio de CINCO MIL PESOS, que se reciben en este acto, en dinero
efectivo a entera satisfacción, sirviendo la presente del más formal recibo y carta de pago
en forma y le transmiten todos los derechos de dominio y posesión que sobre el inmueble
tenían, para que ejercite todos los derechos que les corresponde en el mismo grado y
prelación. Son a cargo del cesionario todos los gastos y honorarios necesarios para obtener
el título de propiedad. Léida que les es, firman ante mí, doy fe. Foja M48603. Dos firmas.
Silvia Ines Bollea de de la Orden. Está mi sello. CONCUERDA con su escritura Matriz que
pasó por ante mí, doy fe. Para el interesado expido este Testimonio que firmo y sello en
Banda del Rio Sali, a treinta días del mes de diciembre del año dos mil dos.

[Handwritten signature]



ACTUACION NOTARIAL



N 00091624

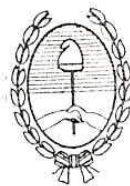
1 **PRIMER TESTIMONIO ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y**
2 **OCHO.** En la ciudad de la Banda del Rio Sali, Departamento Cruz Alta, Provincia
3 de Tucumán, República Argentina, a los veintisiete dias del mes de Noviembre del
4 año dos mil dos, ante mi: SILVIA INES BOLLEA DE DE LA ORDEN, Escribano
5 Público, Titular del Registro N°34, comparecen las señoras **ROSA ARGENTINA**
6 **CAMPOS**, Libreta Cívica número 0.647.472, **ELSA YOLANDA CAMPOS**,
7 Libreta Cívica número 1.255.085, **LIRA ANGELICA CAMPOS**, Documento
8 Nacional de Identidad número 7.956.405, **GLORIA CASTALIA CAMPOS**,
9 Documento Nacional de Identidad número 8.764.522, y **MIREYA DILECTA**
10 **CAMPOS**, Documento Nacional de Identidad número 1.252.459, viudas,
11 constituyendo domicilio en calle Lavalle 174 de San Miguel de Tucumán, de esta
12 Provincia, por una parte como CEDENTES y como CESIONARIO el señor **JUAN**
13 **CARLOS CAPPETTA**, Documento Nacional de Identidad número 14.073.287,
14 casado en primeras nupcias con Viviana Beatriz Seguer, con domicilio en calle
15 Mendoza 3850 de San Miguel de Tucumán, todos argentinos, mayores de edad, de
16 mi conocimiento doy fe. Y todos concurren por sí y en ejercicio de sus propios
17 derechos, mientras que la señora Lira Angélica Campos, concurre por sí y en
18 nombre y representación de **ARIEL ARYANO CAMPOS**, LE número 3.510.666,
19 según Poder Especial N° 217, de fecha 11-11-2002, pasado ante el Escribano de
20 Capital Federal Adriana C.Bergstrom, que en fotocopia agrego a la presente
21 escritura, doy fe. Y los primeros nombrados DICEN: Que **CEDEN Y**
22 **TRANSFEREN** a favor de Juan Carlos Cappetta, **LAS ACCIONES Y**
23 **DERECHOS HEREDITARIOS Y POSESORIOS**, que tienen y les corresponden
24 en la Suc.de Jose Campos, Arcenia Perez, Guillermo Campos y Audifacia
25 Barrientos, que se tramita ante el Juz. Fam.y Suc. de la 3° Nom. de los Trib. de S

Dr. ROBERTO R. de la
MAT. F. C. A. del SUR N° 402 - LV 12 - IV 13

Dr. ROBERTO R. de la
MAT. F. C. A. del SUR N° 402 - LV 12 - IV 13



ACTUACION NOTARIAL



N 00091624

M.de Tuc., y comprende además, el inmueble ubicado en Puesto Los Perez, Dep Graneros, de esta provincia, compuesto según croquis que forma parte de la presente de: del punto A-B: 2.350 m, del punto B-C: 1.450 m, del punto C-D: 1.470 m, del punto D-A: 1.200 m. Linda al Norte: Ramón Alba, Paulo Ibañez, camino a La Zanja de por medio, Sud: Carlos Russo, Este: Bajos del Rio San Francisco y Alijilan, Oeste: Suc Barrientos. Y según Proyecto de Plano de Mensura, que agrego a la presente, doy fe, de: 1-2: 238,59m; 2-3: 13,24m; 3-4: 637,81m; 4-5: 9,62m; 5-6: 298,70m; 6-7: 1172,45m; 7-8: 203,31m; 8-9: 452,37m; 9-10: 131,46m; 10-11: 489,58m; 11-12: 176,04m; 12-13: 202,30m; 13-14: 49,25m; 14-15: 116,80m; 15-16: 101,04m; 16-17: 1003,26m; 17-18: 255,98m; 18-19: 308,60m; 19-1: 685,53. Con iguales linderos que el croquis o lo que resulte del Definitivo Plano de Mensura. Padrón Inmobiliario: 90.507; Matr. y N° de Orden: 65890/I; Cir: I, Secc: D, Manz: 464, Parc: 461. Superficie aprox: 247 Has. LES CORRESPONDE en su carácter de herederos y continuadores de la posesión de Jose Dionisio Campos, Arcenia de J. Perez, Guillermo Campos y de Audifacia Barrientos, según Declaratorias de Herederos de fechas 18-9-92 y 3-3-71, respectivamente, en sus Juicios Sucesorios que se tramita ante el Juzg. de Fam y Suc de 3° Nom, de los Tribunales de San Miguel de Tucumán. Quienes a su vez detentaban la posesión en forma pública, pacífica e ininterrumpida desde hace más de cincuenta años. La presente Cesión se realiza, en la parte proporcional, por el precio de CINCUENTA MIL PESOS, que se abonan TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS, en este acto, en Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales, LECOP a entera satisfacción, sirviendo el presente del más formal recibo y el saldo de DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS, mediante Cheque N°21314423, con fecha de vencimiento el 27-12-02, contra Banco de la



ACTUACION NOTARIAL



N 00091625

1 Nación Argentina, Casa Central, o lo que resulte del definitivo Plano de Mensura,
2 en garantía para el supuesto que fuere perturbado en la posesión pública, y pacífica
3 por cualquier persona, que esgrima derechos sobre el inmueble. El mismo se me
4 hace entrega en depósito, doy fe, para ser entregado a las Cedentes si al
5 vencimiento del plazo no ocurriera tal supuesto de perturbación, debidamente
6 comprobado por ambas partes. Y le transmiten todos los derechos de dominio y
7 posesión que sobre el inmueble tenían, libre de todo ocupante, para que ejercite
8 todos los derechos que les corresponde en el mismo grado y prelación. Manifiestan
9 las Cedentes que no se encuentran inhibidas para disponer de sus bienes. Son a
10 cargo del Cesionario todos los gastos y honorarios necesarios para obtener el título
11 de propiedad. Leída que les es, firman ante mí, doy fe. Fojas M62736- M62739.
12 Seis firmas. Silvia Ines Bollea de de la Orden. Está mi sello. CONCUERDA con su
13 escritura Matriz que pasó por ante mí, doy fe. Para el interesado expido este
14 Testimonio que firmo y sello en Banda del Rio Sali, a treinta dias del mes de
15 diciembrbe del año dos mil dos.

[Firma manuscrita]

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
M.T. C.A. del SUR N° 402-12-01-10-13
M.T. C.A. del SUR N° 402-12-01-10-13

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
M.T. C.A. del SUR N° 402-12-01-10-13
M.T. C.A. del SUR N° 402-12-01-10-13

DIRECCION GENERAL DE RENTAS - TUCUMAN

CODIGO	TRIBUTO	RECEPTOR
04	INMCEIL IARIC	15

ANIO: 84 PADRON/PATENTE: 90.507

DESTINATARIO: CAMPOS JOSE G

LA COCHA GRAN

CUOTA: 4.162 AÑO: 84

VENCIMIENTO: 15/02/84 IMPORTE: 525.34

MANZ. 464 PARC. 461 S-PAR

PSIO.L.PEREZ GRAN

RURAL 2.100.000 SUPERFIC. VALUACION 29.185,60

IMPORTE COBRADO \$a

CONTINOS: CINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 34/100*****

SELLAR AL DORSO

DIRECCION GENERAL DE RENTAS - TUCUMAN

Código	TRIBUTO	Receptor	Año	PADRON/PATENTE
4	INMOBILIARIO	15	1983	90.507

DESTINATARIO: CAMPOS JOSE G APELLIDO Y NOMBRE

LA COCHA GRAN DPTO

CALLE NRO LOCALIDAD

PSIO.L.PEREZ GRAN RURAL DPTO

CIRSECC D 464 MANZ 461 PARC 461 S-PAR

VAL.TERRENO 29.185,60 VAL.EDIFIC. 0,00 VAL.TOTAL 29.185,60

2.100.000

CUOTA	PAGO - HASTA	IMPORTE	PAGADO
1	11/07/83	121,00	PCR PAGO TOTAL AL 11/07/83 58,50
2	10/10/83	152,40	
3	12/12/83	174,80	

Por BONIF PAGO TOTAL

PAGADO TESORERIA

PAGADO TESORERIA

PAGADO TESORERIA

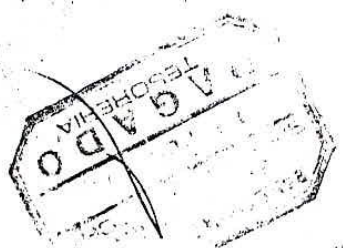
BONIFICACION

TALON 1 CONTRIBUYENTE

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
ABUSADO
MAT. C. A. del SUR N° 482-12-01-19-13

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
ABUSADO
MAT. C. A. del SUR N° 482-12-01-19-13

Salvador J. J. J.



Boleto pagado por Carlos M. Baunier. N.º 699854

*Boleto pagado
N.º 699854*

Carlos Baunier



[Signature]

① CONTRIBUYENTE



IMPUESTO INMOBILIARIO

Form. 22

PROPIETARIO	Apellido y Nombre o Razón Social		CAMPDS JOSE G		SC.507	
	Domicilio Calle Nº		15		1982	
	Localidad - Dpto.		LA COCHA GRAN		Recorridor Año 4.162	

INMUEBLE	Calle		Nº		Localidad		Dpto.		Categoría	
	f		b		Manz. / Lámina		Parcela		Sub Parcela	
	444		461		PSTC. L. PEREZ		GRAN		RURAL	
	Valuación Terreno		Valuación Edificación		Valuación Maquinarias		Sup. Terreno en m ²		2.100.000	

LIQUIDACION	VENGIMIENTO PARA EL PAGO		10/08/82		CUOTA		12/07/82		CUOTA		10/05/82		CUOTA	
	IMPUESTO EN CADA CUOTA		309.000		3		309.000		2		309.000		1	
	ACREDITACION													
	IMPUESTO RESULTANTE A PAGAR													

PAGOS FUERA DE TERMINO	RESERVADO PARA ACTUALIZACION											
	C ONSTE QUE LA PRESENTE BOLETA FUE ABONADO POR EL SEÑOR CARLOS CAMPOS. * POR 15% DE DESCUENTO TOTAL HASTA 10/05/82 \$ 728.000											



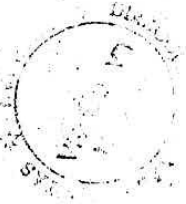
CONTRIBUYENTE

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
 MAT. C. N.º 104 - 1973
 MAT. C. N.º 104 - 1973
 MAT. C. N.º 104 - 1973

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
 MAT. C. N.º 104 - 1973
 MAT. C. N.º 104 - 1973
 MAT. C. N.º 104 - 1973

Poliza pagada por Carlo Campor
M J N° 6998547

Jille



① CONTRIBUYENTE



IMPUESTO INMOBILIARIO

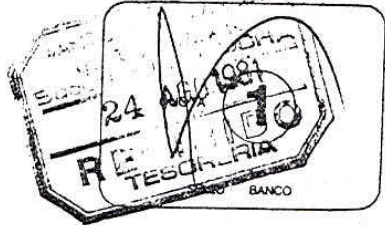
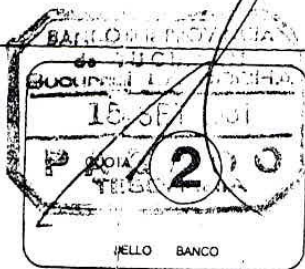
Form. 22

PROPIETARIO	APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	CAMPES JOSE G	PADRON	090507
	DOMICILIO		RECEPTOR	15 AÑO 1.981
	CALLE N°		LOCALIDAD	GRAN ENCOCEL 4.162
	LOCALIDAD - DPTO.	LA CUCHA		

INMUEBLE	UBICACION	CALLE	N°	LOCALIDAD	DPTO	CATEGORIA
	NOMENCLATURA CATASTRAL			PSTU.L.PEREZ	GRAN	RURAL
	SUPERFICIE	MANZ/LAMINA	PARCELA	SUB.PARCELA	SUP. TERRENO EN M2	
	VALUACIONES (en miles de pesos)	VALUACION TERRENO	VALUACION EDIFICACION	VALUACION MAQUINARIAS		

LIQUIDACION	VENCIMIENTO PARA EL PAGO	10/09/81	CUOTA	10/06/81	CUOTA
	IMPUESTO EN CADA CUOTA	*****185.400	2	*****185.500	
	ACREDITACION	Pagada por el Sr. Carlos Campes		Pagada por el Sr. Carlos Campes	
	IMPUESTO RESULTANTE A PAGAR				

VTO. PARA EL PAGO	IMPUESTO ACTUALIZADO HASTA EL	D	M	A	IMPORTE	D	M	A	IMPORTE
	FIRMA Y SELLO DIR. GRAL. DE RENTAS								
	IMPUESTO ACTUALIZADO HASTA EL	D	M	A	IMPORTE	D	M	A	IMPORTE
	FIRMA Y SELLO DIR. GRAL. DE RENTAS								



1 Contribuyente

DIRECCION GENERAL DE RENTAS TUCUMAN

IMPUESTO INMOBILIARIO

PERIODO 2DO. CUATR. 1977

CONTRIBUYENTE				DOMICILIO				CATEGORIA		PADRON	
CAMPES JOSE G.				PSTU.L.PEREZ				RURAL		090507	
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL				CALLE				NRO			
NOMENCLATURA CATASTRAL				UBICACION DEL INMUEBLE				CODIGO			
D 464 461				PSTU.L.PEREZ				15			
SEC MANZ-LAM PARCELA SUB-PARC				CALLE				NRO			
VALUACIONES				LIQUIDACION				SUB-TOTAL			
1479672				4.900				*****4.900			
TERRENO				EDIFICACION				MAQUINARIAS			
IMPUESTO				ACREDITACION				PAGAR			
COEFICIENTES				DIA				AÑO			
19/ 07/ 77				VTO. 10/ 08/ 77				TOTAL A PAGAR			

TALON PARA EL CONTRIBUYENTE

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
MAG. FISC. 1984-1985-1986
MAG. C. J. 1987-1988-1989-1990-1991-1992-1993

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
ADJUGADO
MAG. FISC. 1984-1985-1986
MAG. C. J. 1987-1988-1989-1990-1991-1992-1993

IMPORTANTE: ANTES DE ABONAR EL IMPUESTO SIRVASE LLENAR LOS DATOS SOLICITADOS.

BANCOS AUTORIZADOS

BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (EXCEPTO CASA CENTRAL)

BANCO MUNICIPAL Y SUCURSALES

LA PRESENTE BOLETA FUE ABONADA POR LIDIA BLANCA CAMPOS

L.C. N° 8.768.195.-

La Cosha 26-10-77

ABONE EN TERMINO SUS IMPUESTOS

EVITARA PAGAR INDEXACION, RECARGOS Y PUNITIVOS

16

IMPUESTO INMOBILIARIO

DESTINATARIO **CAMPES JOSE G**

CODIGO POSTAL **4102 LA CECRA** **GRAN TUCUMAN**

Correo Argentino

FRANQUEO A PAGAR

CUENTA Nº 82

CUOTA 1979

VENCIMIENTO: 29/08/79

090507

NOMENCLATURA CATASTRAL				UBICACION DEL INMUEBLE				PADRON SUPERFICIE	
C	Sec.	Manz. Lámina	Parcela	Sub-Parcela	Calle	Nro.	Localidad	Categoría	m2. de Terreno
1	C	464	461				EST. LA PEREZ	RURAL	2.100.000

VALUACIONES			LIQUIDACION		
1442600	Edificación	Maquinarias	88.220	Acreditación	88.226
Terrano			Impuesto		SUB-TOTAL
					INDEXACION
					TOTAL A PAGAR

Válido hasta:

Talón para el Contribuyente.

Dr. Roberto P. de la Orden

Mat. C. A. del SUR Nº 402-LP 04-19-73

Dr. Roberto P. de la Orden

AB. GAO

Mat. C. A. del SUR Nº 402-LP 04-19-73

Pagada por el Sr. Carlos [illegible]



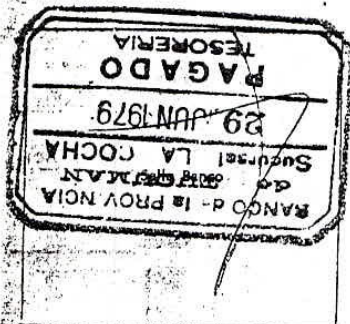
IMPORTANTE

La inmediata comunicación al domicilio correcto del contribuyente hará posible la remisión por Correo de las sucesivas boletas.

El interesado deberá hacerlo personalmente o por carta certificada ÚNICAMENTE en D. G. de Catastro - Av. B. Ardoz 96 - San Miguel de Tucumán (4000).

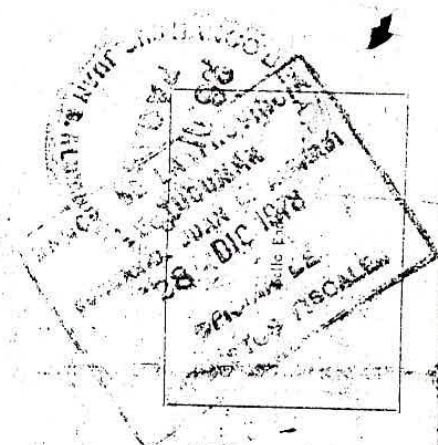
ABONE EN TERMINO SUS IMPUESTOS
EVITARA PAGAR INDEXACION, RECARGOS Y PUNITIVOS

BANCOS AUTORIZADOS:
BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
(Excepto Casa Central)
BANCO MUNICIPAL Y SUCURSALES



le presente Solista
fine asomada por
Cidia Blenue Cooper

C.C. 8768/95



DIRECCION GENERAL DE RENTAS
TUCUMAN



CORREO
FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 82

IMPUESTO INMOBILIARIO

CAMPOS JOSE G

4162 LA COCHA

GRAN TUCUMAN

C9C507

PADRON

NOMENCLATURA CATASTRAL

UBICACION DEL INMUEBLE

PSTIC. L. PEREZ

2da Cuota 1978

10/10/78

ESTADO DE CUENTA AL 31/12/77 Y 2do. 1978

	1973	1974	1975	1976	1977	SUB-TOTAL	11º 1978
DEUDA							
1º			11				
2º			11				16.276
11º / EMERGENCIA							0
ACREDITACION							
ECARGO A INDEXACION			306				
SUB-TOTAL			328			328	16.276

FECHA DE EMISION:

7/10/78

VALIDO HASTA:

IMPORTANTE: Si alguno de los importes consignados hubiera sido abonado antes de la fecha del estado, deberá consignarse en el rubro de "ACREDITACION" con el signo "-" y la leyenda "Abonados". La informacion de los comprobantes exhibidos será previamente verificada en los respectivos partes Bancarios, antes de acreditarse definitivamente.

TOTAL	*****16.604
Ech. comprobantes	
Diferencia	
Indexac.	
TOTAL A PAGAR	

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
MAT. C. A. de la G. A. D. U.
MAT. C. A. de la G. A. D. U. Nº 104-177-17-19 273
MAT. C. A. de la G. A. D. U. Nº 104-177-17-19 273

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
MAT. C. A. de la G. A. D. U.
MAT. C. A. de la G. A. D. U. Nº 104-177-17-19 273
MAT. C. A. de la G. A. D. U. Nº 104-177-17-19 273

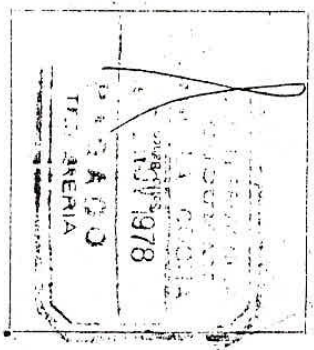
Boleta pagada por
L.C. N° - 8768.105



IMPORTANTE

La inmediata comunicación del domicilio correcto del contribuyente hará posible la remisión por Correo de las sucesivas boletas.

El interesado deberá hacerlo personalmente o por carta certificada ÚNICAMENTE en D. G. de Catastro - Av. B. Aráoz 96 - San Miguel de Tucumán (4000).



ABONE EN TERMINO SUS IMPUESTOS
EVITARA PAGAR INDEXACION, RECARGOS Y PUNITIVOS

BANCOS AUTORIZADOS:
BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
(Excmo. Casa Central)
BANCO MUNICIPAL Y SUCURSALES

Rentas

D.G.R. C.U.M.A. Tucumán		IMPUESTO 2510 INMOBILIARIO	
Padrón :	000090507		
Cuota:	03 de 06	Año: 2001	
Contribuyente: CAMPO GUILLERMO PPAL.S/N-PUESTO LOS PEREZ 0			
Localid/Dpto: LA COCHA		CP:4162	
RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 24269,78			
Medios de Pago: Emisión: 23/07/2001 BONO IND.5%/ CAS.TIT.100% VN/ CAS END.100% BONO IND.AR.10% VN/CH.DIF.TIT.100%VN/CH.DIF.END.50% CERT.CR.FIS.L/6700-6166 100%/TIT.L/6807			
Vto.Origin: 23/05/2001		Imp.Origin: \$ 48,52	
VENCIMIENTO		IMPORTE	
25/07/2001		\$ 50,35	



2501001000455469000503500000000009

P/ CONTRIBUYENTE

10453

Rentas

D.G.R. C.U.M.A. Tucumán		IMPUESTO 2510 INMOBILIARIO	
Padrón :	000090507		
Cuota:	04 de 06	Año: 2001	
Contribuyente: CAMPO GUILLERMO PPAL.S/N-PUESTO LOS PEREZ 0			
Localid/Dpto: LA COCHA		CP:4162	
RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 24269,78			
Medios de Pago: Emisión: 23/08/2001 BONO IND.5%/ CAS.TIT.100% VN/ CAS END.100% BONO IND.AR.10% VN/CH.DIF.TIT.100%VN/CH.DIF.END.50% CERT.CR.FIS.L/6700-6166 100%/TIT.L/6807			
Vto.Origin: 25/07/2001		Imp.Origin: \$ 48,52	
VENCIMIENTO		IMPORTE	
31/08/2001		\$ 49,60	



2501001000455470000496000000000001

P/ CONTRIBUYENTE

10903

Rentas

D.G.R. C.U.M.A. Tucumán		IMPUESTO 2510 INMOBILIARIO	
Padrón :	000090507		
Cuota:	05 de 06	Año: 2001	
Contribuyente: CAMPO GUILLERMO PPAL.S/N-PUESTO LOS PEREZ 0			
Localid/Dpto: LA COCHA		CP:4162	
RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 24269,78			
Medios de Pago: Emisión: 23/07/2001 BONO IND.5%/ CAS.TIT.100% VN/ CAS END.100% BONO IND.AR.10% VN/CH.DIF.TIT.100%VN/CH.DIF.END.50% CERT.CR.FIS.L/6700-6166 100%/TIT.L/6807			
Vto.Origin: 25/09/2001		Imp.Origin: \$ 48,52	
VENCIMIENTO		IMPORTE	
25/09/2001		\$ 48,52	



2501001000455471000485200000000008

P/ CONTRIBUYENTE

9502

Rentas

D.G.R. C.U.M.A. Tucumán		IMPUESTO 2510 INMOBILIARIO	
Padrón :	000090507		
Cuota:	06 de 06	Año: 2001	
Contribuyente: CAMPO GUILLERMO PPAL.S/N-PUESTO LOS PEREZ 0			
Localid/Dpto: LA COCHA		CP:4162	
RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 24269,78			
Medios de Pago: Emisión: 23/07/2001 BONO IND.5%/ CAS.TIT.100% VN/ CAS END.100% BONO IND.AR.10% VN/CH.DIF.TIT.100%VN/CH.DIF.END.50% CERT.CR.FIS.L/6700-6166 100%/TIT.L/6807			
Vto.Origin: 22/11/2001		Imp.Origin: \$ 48,64	
VENCIMIENTO		IMPORTE	
22/11/2001		\$ 48,64	



2501001000455472000486400000000000

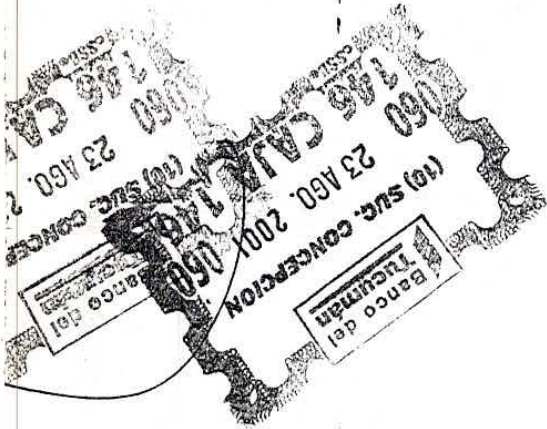
P/ CONTRIBUYENTE

9481

DR. ROBERTO A. DE LA ORDEN
MAY. F. 1. 1974-1975
MAY. F. 2. 1976-1977
MAY. F. 3. 1978-1979
MAY. F. 4. 1980-1981
MAY. F. 5. 1982-1983
MAY. F. 6. 1984-1985
MAY. F. 7. 1986-1987
MAY. F. 8. 1988-1989
MAY. F. 9. 1990-1991
MAY. F. 10. 1992-1993
MAY. F. 11. 1994-1995
MAY. F. 12. 1996-1997
MAY. F. 13. 1998-1999
MAY. F. 14. 2000-2001
MAY. F. 15. 2002-2003
MAY. F. 16. 2004-2005
MAY. F. 17. 2006-2007
MAY. F. 18. 2008-2009
MAY. F. 19. 2010-2011
MAY. F. 20. 2012-2013
MAY. F. 21. 2014-2015
MAY. F. 22. 2016-2017
MAY. F. 23. 2018-2019
MAY. F. 24. 2020-2021
MAY. F. 25. 2022-2023
MAY. F. 26. 2024-2025
MAY. F. 27. 2026-2027
MAY. F. 28. 2028-2029
MAY. F. 29. 2030-2031
MAY. F. 30. 2032-2033
MAY. F. 31. 2034-2035
MAY. F. 32. 2036-2037
MAY. F. 33. 2038-2039
MAY. F. 34. 2040-2041
MAY. F. 35. 2042-2043
MAY. F. 36. 2044-2045
MAY. F. 37. 2046-2047
MAY. F. 38. 2048-2049
MAY. F. 39. 2050-2051
MAY. F. 40. 2052-2053
MAY. F. 41. 2054-2055
MAY. F. 42. 2056-2057
MAY. F. 43. 2058-2059
MAY. F. 44. 2060-2061
MAY. F. 45. 2062-2063
MAY. F. 46. 2064-2065
MAY. F. 47. 2066-2067
MAY. F. 48. 2068-2069
MAY. F. 49. 2070-2071
MAY. F. 50. 2072-2073
MAY. F. 51. 2074-2075
MAY. F. 52. 2076-2077
MAY. F. 53. 2078-2079
MAY. F. 54. 2080-2081
MAY. F. 55. 2082-2083
MAY. F. 56. 2084-2085
MAY. F. 57. 2086-2087
MAY. F. 58. 2088-2089
MAY. F. 59. 2090-2091
MAY. F. 60. 2092-2093
MAY. F. 61. 2094-2095
MAY. F. 62. 2096-2097
MAY. F. 63. 2098-2099
MAY. F. 64. 2100-2101
MAY. F. 65. 2102-2103
MAY. F. 66. 2104-2105
MAY. F. 67. 2106-2107
MAY. F. 68. 2108-2109
MAY. F. 69. 2110-2111
MAY. F. 70. 2112-2113
MAY. F. 71. 2114-2115
MAY. F. 72. 2116-2117
MAY. F. 73. 2118-2119
MAY. F. 74. 2120-2121
MAY. F. 75. 2122-2123
MAY. F. 76. 2124-2125
MAY. F. 77. 2126-2127
MAY. F. 78. 2128-2129
MAY. F. 79. 2130-2131
MAY. F. 80. 2132-2133
MAY. F. 81. 2134-2135
MAY. F. 82. 2136-2137
MAY. F. 83. 2138-2139
MAY. F. 84. 2140-2141
MAY. F. 85. 2142-2143
MAY. F. 86. 2144-2145
MAY. F. 87. 2146-2147
MAY. F. 88. 2148-2149
MAY. F. 89. 2150-2151
MAY. F. 90. 2152-2153
MAY. F. 91. 2154-2155
MAY. F. 92. 2156-2157
MAY. F. 93. 2158-2159
MAY. F. 94. 2160-2161
MAY. F. 95. 2162-2163
MAY. F. 96. 2164-2165
MAY. F. 97. 2166-2167
MAY. F. 98. 2168-2169
MAY. F. 99. 2170-2171
MAY. F. 100. 2172-2173
MAY. F. 101. 2174-2175
MAY. F. 102. 2176-2177
MAY. F. 103. 2178-2179
MAY. F. 104. 2180-2181
MAY. F. 105. 2182-2183
MAY. F. 106. 2184-2185
MAY. F. 107. 2186-2187
MAY. F. 108. 2188-2189
MAY. F. 109. 2190-2191
MAY. F. 110. 2192-2193
MAY. F. 111. 2194-2195
MAY. F. 112. 2196-2197
MAY. F. 113. 2198-2199
MAY. F. 114. 2200-2201
MAY. F. 115. 2202-2203
MAY. F. 116. 2204-2205
MAY. F. 117. 2206-2207
MAY. F. 118. 2208-2209
MAY. F. 119. 2210-2211
MAY. F. 120. 2212-2213
MAY. F. 121. 2214-2215
MAY. F. 122. 2216-2217
MAY. F. 123. 2218-2219
MAY. F. 124. 2220-2221
MAY. F. 125. 2222-2223
MAY. F. 126. 2224-2225
MAY. F. 127. 2226-2227
MAY. F. 128. 2228-2229
MAY. F. 129. 2230-2231
MAY. F. 130. 2232-2233
MAY. F. 131. 2234-2235
MAY. F. 132. 2236-2237
MAY. F. 133. 2238-2239
MAY. F. 134. 2240-2241
MAY. F. 135. 2242-2243
MAY. F. 136. 2244-2245
MAY. F. 137. 2246-2247
MAY. F. 138. 2248-2249
MAY. F. 139. 2250-2251
MAY. F. 140. 2252-2253
MAY. F. 141. 2254-2255
MAY. F. 142. 2256-2257
MAY. F. 143. 2258-2259
MAY. F. 144. 2260-2261
MAY. F. 145. 2262-2263
MAY. F. 146. 2264-2265
MAY. F. 147. 2266-2267
MAY. F. 148. 2268-2269
MAY. F. 149. 2270-2271
MAY. F. 150. 2272-2273
MAY. F. 151. 2274-2275
MAY. F. 152. 2276-2277
MAY. F. 153. 2278-2279
MAY. F. 154. 2280-2281
MAY. F. 155. 2282-2283
MAY. F. 156. 2284-2285
MAY. F. 157. 2286-2287
MAY. F. 158. 2288-2289
MAY. F. 159. 2290-2291
MAY. F. 160. 2292-2293
MAY. F. 161. 2294-2295
MAY. F. 162. 2296-2297
MAY. F. 163. 2298-2299
MAY. F. 164. 2300-2301
MAY. F. 165. 2302-2303
MAY. F. 166. 2304-2305
MAY. F. 167. 2306-2307
MAY. F. 168. 2308-2309
MAY. F. 169. 2310-2311
MAY. F. 170. 2312-2313
MAY. F. 171. 2314-2315
MAY. F. 172. 2316-2317
MAY. F. 173. 2318-2319
MAY. F. 174. 2320-2321
MAY. F. 175. 2322-2323
MAY. F. 176. 2324-2325
MAY. F. 177. 2326-2327
MAY. F. 178. 2328-2329
MAY. F. 179. 2330-2331
MAY. F. 180. 2332-2333
MAY. F. 181. 2334-2335
MAY. F. 182. 2336-2337
MAY. F. 183. 2338-2339
MAY. F. 184. 2340-2341
MAY. F. 185. 2342-2343
MAY. F. 186. 2344-2345
MAY. F. 187. 2346-2347
MAY. F. 188. 2348-2349
MAY. F. 189. 2350-2351
MAY. F. 190. 2352-2353
MAY. F. 191. 2354-2355
MAY. F. 192. 2356-2357
MAY. F. 193. 2358-2359
MAY. F. 194. 2360-2361
MAY. F. 195. 2362-2363
MAY. F. 196. 2364-2365
MAY. F. 197. 2366-2367
MAY. F. 198. 2368-2369
MAY. F. 199. 2370-2371
MAY. F. 200. 2372-2373
MAY. F. 201. 2374-2375
MAY. F. 202. 2376-2377
MAY. F. 203. 2378-2379
MAY. F. 204. 2380-2381
MAY. F. 205. 2382-2383
MAY. F. 206. 2384-2385
MAY. F. 207. 2386-2387
MAY. F. 208. 2388-2389
MAY. F. 209. 2390-2391
MAY. F. 210. 2392-2393
MAY. F. 211. 2394-2395
MAY. F. 212. 2396-2397
MAY. F. 213. 2398-2399
MAY. F. 214. 2400-2401
MAY. F. 215. 2402-2403
MAY. F. 216. 2404-2405
MAY. F. 217. 2406-2407
MAY. F. 218. 2408-2409
MAY. F. 219. 2410-2411
MAY. F. 220. 2412-2413
MAY. F. 221. 2414-2415
MAY. F. 222. 2416-2417
MAY. F. 223. 2418-2419
MAY. F. 224. 2420-2421
MAY. F. 225. 2422-2423
MAY. F. 226. 2424-2425
MAY. F. 227. 2426-2427
MAY. F. 228. 2428-2429
MAY. F. 229. 2430-2431
MAY. F. 230. 2432-2433
MAY. F. 231. 2434-2435
MAY. F. 232. 2436-2437
MAY. F. 233. 2438-2439
MAY. F. 234. 2440-2441
MAY. F. 235. 2442-2443
MAY. F. 236. 2444-2445
MAY. F. 237. 2446-2447
MAY. F. 238. 2448-2449
MAY. F. 239. 2450-2451
MAY. F. 240. 2452-2453
MAY. F. 241. 2454-2455
MAY. F. 242. 2456-2457
MAY. F. 243. 2458-2459
MAY. F. 244. 2460-2461
MAY. F. 245. 2462-2463
MAY. F. 246. 2464-2465
MAY. F. 247. 2466-2467
MAY. F. 248. 2468-2469
MAY. F. 249. 2470-2471
MAY. F. 250. 2472-2473
MAY. F. 251. 2474-2475
MAY. F. 252. 2476-2477
MAY. F. 253. 2478-2479
MAY. F. 254. 2480-2481
MAY. F. 255. 2482-2483
MAY. F. 256. 2484-2485
MAY. F. 257. 2486-2487
MAY. F. 258. 2488-2489
MAY. F. 259. 2490-2491
MAY. F. 260. 2492-2493
MAY. F. 261. 2494-2495
MAY. F. 262. 2496-2497
MAY. F. 263. 2498-2499
MAY. F. 264. 2500-2501
MAY. F. 265. 2502-2503
MAY. F. 266. 2504-2505
MAY. F. 267. 2506-2507
MAY. F. 268. 2508-2509
MAY. F. 269. 2510-2511
MAY. F. 270. 2512-2513
MAY. F. 271. 2514-2515
MAY. F. 272. 2516-2517
MAY. F. 273. 2518-2519
MAY. F. 274. 2520-2521
MAY. F. 275. 2522-2523
MAY. F. 276. 2524-2525
MAY. F. 277. 2526-2527
MAY. F. 278. 2528-2529
MAY. F. 279. 2530-2531
MAY. F. 280. 2532-2533
MAY. F. 281. 2534-2535
MAY. F. 282. 2536-2537
MAY. F. 283. 2538-2539
MAY. F. 284. 2540-2541
MAY. F. 285. 2542-2543
MAY. F. 286. 2544-2545
MAY. F. 287. 2546-2547
MAY. F. 288. 2548-2549
MAY. F. 289. 2550-2551
MAY. F. 290. 2552-2553
MAY. F. 291. 2554-2555
MAY. F. 292. 2556-2557
MAY. F. 293. 2558-2559
MAY. F. 294. 2560-2561
MAY. F. 295. 2562-2563
MAY. F. 296. 2564-2565
MAY. F. 297. 2566-2567
MAY. F. 298. 2568-2569
MAY. F. 299. 2570-2571
MAY. F. 300. 2572-2573
MAY. F. 301. 2574-2575
MAY. F. 302. 2576-2577
MAY. F. 303. 2578-2579
MAY. F. 304. 2580-2581
MAY. F. 305. 2582-2583
MAY. F. 306. 2584-2585
MAY. F. 307. 2586-2587
MAY. F. 308. 2588-2589
MAY. F. 309. 2590-2591
MAY. F. 310. 2592-2593
MAY. F. 311. 2594-2595
MAY. F. 312. 2596-2597
MAY. F. 313. 2598-2599
MAY. F. 314. 2600-2601
MAY. F. 315. 2602-2603
MAY. F. 316. 2604-2605
MAY. F. 317. 2606-2607
MAY. F. 318. 2608-2609
MAY. F. 319. 2610-2611
MAY. F. 320. 2612-2613
MAY. F. 321. 2614-2615
MAY. F. 322. 2616-2617
MAY. F. 323. 2618-2619
MAY. F. 324. 2620-2621
MAY. F. 325. 2622-2623
MAY. F. 326. 2624-2625
MAY. F. 327. 2626-2627
MAY. F. 328. 2628-2629
MAY. F. 329. 2630-2631
MAY. F. 330. 2632-2633
MAY. F. 331. 2634-2635
MAY. F. 332. 2636-2637
MAY. F. 333. 2638-2639
MAY. F. 334. 2640-2641
MAY. F. 335. 2642-2643
MAY. F. 336. 2644-2645
MAY. F. 337. 2646-2647
MAY. F. 338. 2648-2649
MAY. F. 339. 2650-2651
MAY. F. 340. 2652-2653
MAY. F. 341. 2654-2655
MAY. F. 342. 2656-2657
MAY. F. 343. 2658-2659
MAY. F. 344. 2660-2661
MAY. F. 345. 2662-2663
MAY. F. 346. 2664-2665
MAY. F. 347. 2666-2667
MAY. F. 348. 2668-2669
MAY. F. 349. 2670-2671
MAY. F. 350. 2672-2673
MAY. F. 351. 2674-2675
MAY. F. 352. 2676-2677
MAY. F. 353. 2678-2679
MAY. F. 354. 2680-2681
MAY. F. 355. 2682-2683
MAY. F. 356. 2684-2685
MAY. F. 357. 2686-2687
MAY. F. 358. 2688-2689
MAY. F. 359. 2690-2691
MAY. F. 360. 2692-2693
MAY. F. 361. 2694-2695
MAY. F. 362. 2696-2697
MAY. F. 363. 2698-2699
MAY. F. 364. 2700-2701
MAY. F. 365. 2702-2703
MAY. F. 366. 2704-2705
MAY. F. 367. 2706-2707
MAY. F. 368. 2708-2709
MAY. F. 369. 2710-2711
MAY. F. 370. 2712-2713
MAY. F. 371. 2714-2715
MAY. F. 372. 2716-2717
MAY. F. 373. 2718-2719
MAY. F. 374. 2720-2721
MAY. F. 375. 2722-2723
MAY. F. 376. 2724-2725
MAY. F. 377. 2726-2727
MAY. F. 378. 2728-2729
MAY. F. 379. 2730-2731
MAY. F. 380. 2732-2733
MAY. F. 381. 2734-2735
MAY. F. 382. 2736-2737
MAY. F. 383. 2738-2739
MAY. F. 384. 2740-2741
MAY. F. 385. 2742-2743
MAY. F. 386. 2744-2745
MAY. F. 387. 2746-2747
MAY. F. 388. 2748-2749
MAY. F. 389. 2750-2751
MAY. F. 390. 2752-2753
MAY. F. 391. 2754-2755
MAY. F. 392. 2756-2757
MAY. F. 393. 2758-2759
MAY. F. 394. 2760-2761
MAY. F. 395. 2762-2763
MAY. F. 396. 2764-2765
MAY. F. 397. 2766-2767
MAY. F. 398. 2768-2769
MAY. F. 399. 2770-2771
MAY. F. 400. 2772-2773
MAY. F. 401. 2774-2775
MAY. F. 402. 2776-2777
MAY. F. 403. 2778-2779
MAY. F. 404. 2780-2781
MAY. F. 405. 2782-2783
MAY. F. 406. 2784-2785
MAY. F. 407. 2786-2787
MAY. F. 408. 2788-2789
MAY. F. 409. 2790-2791
MAY. F. 410. 2792-2793
MAY. F. 411. 2794-2795
MAY. F. 412. 2796-2797
MAY. F. 413. 2798-2799
MAY. F. 414. 2800-2801
MAY. F. 415. 2802-2803
MAY. F. 416. 2804-2805

00146-0074

23/08/2001 10:44:12
CASE 49.50
NETO 49.50



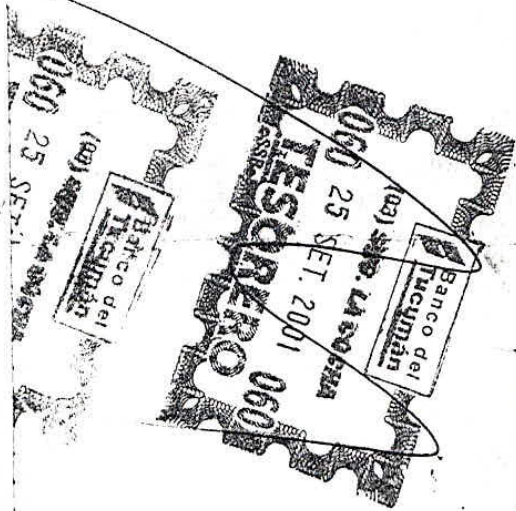
00052-0075

23/07/2001 12:20:04
Bocades 50.35
NETO 50.35



090507 f
2801

090507
49-50



22/11/2001 09:27:59
Bocades 48.64
NETO 48.64

00506-0007

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

D.G.R. Tucumán IMPUESTO 2510 INMOBILIARIO

Padrón: 000090507

Cuota: 05 de 06 Año: 2002

Contribuyente: CAMPO GUILLERMO
PPAL.S/N-PUESTO LOS PEREZ

Localid/Dpto: LA COCHA CP:4162

RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS
VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 24269,78

Medios de Pago: Emisión: 24/06/2002

EFFECTIVO 100% * LECOP 100% * B.O.C.A.D.E. 100%
BON.IND. 5%VN * BON.IND.ARG. 0,01%VN * BON.IND.ARG.SER.III 0,01%VN
CERT.CR.FIS.LEY 6700 100%VN * TIT.LEY.6807CANC.IMP.PCIAL.100%VN
CHEQ.DIFER.TIT.100%VN * CHEQ.DIFER.END.100%VN

Previo Intervención DGR:benef.directo B.I.,B.I.A.R.,B.I.A.R.III 100%VN

Vto.Origin: 26/09/2002 Imp.Origin: \$ 48,52

VENCIMIENTO 26/09/2002 IMPORTE \$ 48,52

2501002000452291000485200000000000

P/ CONTRIBUYENTE 9772

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

D.G.R. Tucumán IMPUESTO 2510 INMOBILIARIO

Padrón: 000090507

Cuota: 06 de 06 Año: 2002

Contribuyente: CAMPO GUILLERMO
PPAL.S/N-PUESTO LOS PEREZ

Localid/Dpto: LA COCHA CP:4162

RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS
VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 48,64

Medios de Pago: Emisión: 24/06/2002

EFFECTIVO 100% * LECOP 100% * B.O.C.A.D.E. 100%
BON.IND. 5%VN * BON.IND.ARG. 0,01%VN * BON.IND.ARG.SER.III 0,01%VN
CERT.CR.FIS.LEY 6700 100%VN * TIT.LEY.6807CANC.IMP.PCIAL.100%VN
CHEQ.DIFER.TIT.100%VN * CHEQ.DIFER.END.100%VN

Previo Intervención DGR:benef.directo B.I.,B.I.A.R.,B.I.A.R.III 100%VN

Vto.Origin: 20/11/2002 Imp.Origin: \$ 48,64

VENCIMIENTO 20/11/2002 IMPORTE \$ 48,64

2501002000452292000486400000000000

P/ CONTRIBUYENTE 9346

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

D.G.R. Tucumán IMPUESTO 2510 INMOBILIARIO

Padrón: 000090507

Cuota: 01 de 06 Año: 2001

Contribuyente: CAMPO GUILLERMO
PPAL.S/N-PUESTO LOS PEREZ

Localid/Dpto: LA COCHA CP:4162

RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS
VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 24269,78

Medios de Pago: Emisión: 23/03/2001

BONO IND.5% / CAS.TIT.100%VN / CAS.END.100%
BONO IND.AR.10% VN/CH.DIF.TIT.100%VN/CH.DIF.END.50%
CERT.CR.FIS.L/6700-6:66 100%/TIT.L/6807

Vto.Origin: 24/01/2001 Imp.Origin: \$ 48,52

VENCIMIENTO 23/03/2001 IMPORTE \$ 50,21

2501001000455467000502100000000000

P/ CONTRIBUYENTE 9485

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

D.G.R. Tucumán IMPUESTO 2510 INMOBILIARIO

Padrón: 000090507

Cuota: 02 de 06 Año: 2001

Contribuyente: CAMPO GUILLERMO
PPAL.S/N-PUESTO LOS PEREZ

Localid/Dpto: LA COCHA CP:4162

RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS
VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 24269,78

Medios de Pago: Emisión: 23/05/2001

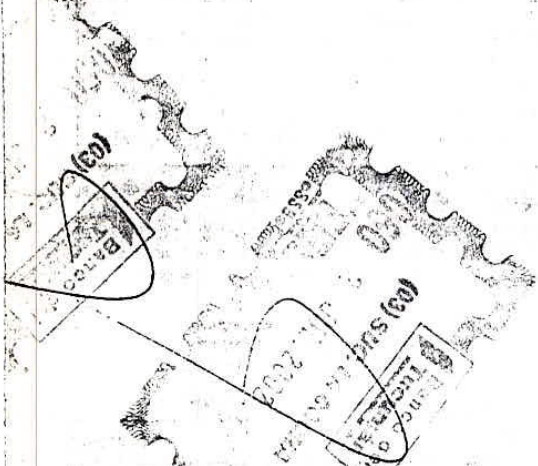
BONO IND.5% / CAS.TIT.100%VN / CAS.END.100%
BONO IND.AR.10% VN/CH.DIF.TIT.100%VN/CH.DIF.END.50%
CERT.CR.FIS.L/6700-6166 100%/TIT.L/6807

Vto.Origin: 23/03/2001 Imp.Origin: \$ 48,52

VENCIMIENTO 23/05/2001 IMPORTE \$ 50,30

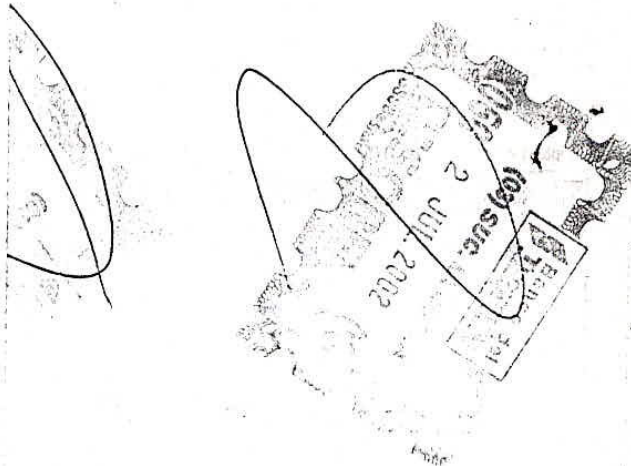
2501001000455468000503000000000000

P/ CONTRIBUYENTE 9848



02/07/2002 12:36:10
Pocades
NETO
48.52

00506-0024



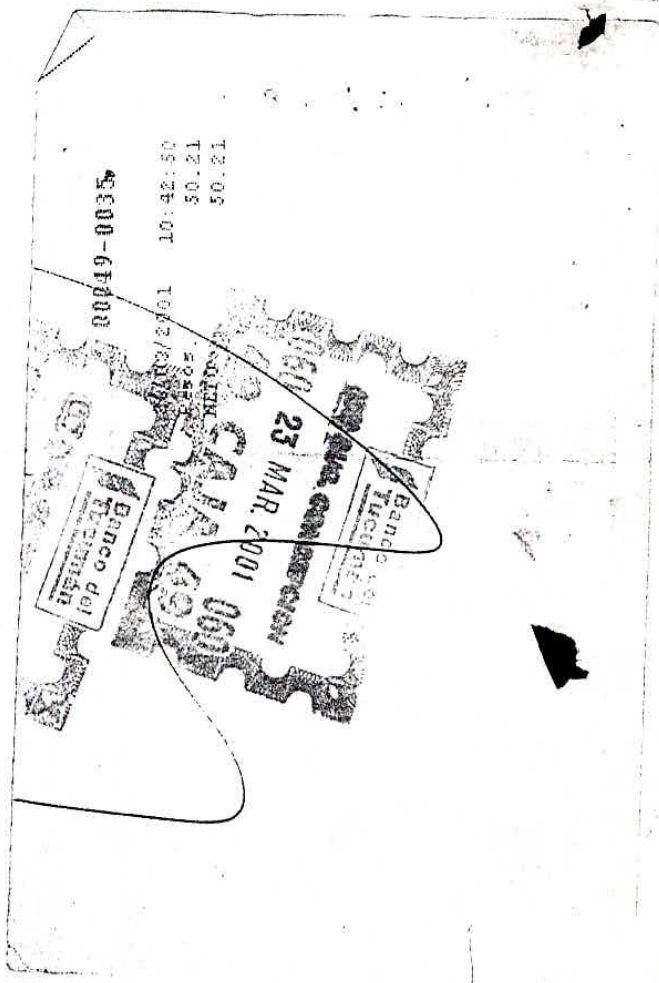
02/07/2002 12:36:10
Pocades
NETO
48.52

00506-0023



02/07/2002 09:31:36
Pocades
NETO
50.30

00006-0025



02/07/2002 12:36:10
Pocades
NETO
48.52

00006-0023

D.G.R. Tucumán	IMPUESTO 2510 INMOBILIARIO
Padrón : 000090507	
Cuota: 01 de 06	Año: 2002
Contribuyente: CAMPO GUILLERMO PPAL.S/N-PUESTO LOS PEREZ 0	
Localid/Dpto: LA COCHA CP:4162	
RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS	
VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 24269,78	
Medios de Pago: Emisión: 07/02/2002 Bon. Ind. 5%**Bon. Ind.Arg.0.01% VN** Ch.Dif.Tit.100% VN**Ch.Dif.End.50% VN Cert.6700 100%**Tit.6807 100%**Bon.Ind.Ar.S/III 0.01%*Iecop100%	
Vto.Origin: 23/01/2002	Imp.Origin: \$ 48,52
VENCIMIENTO 15/02/2002	IMPORTE \$ 49,19



2501002000452287000491900000000007

D/ CONTRIBUYENTE

7601

D.G.R. Tucumán	IMPUESTO 2510 INMOBILIARIO
Padrón : 000090507	
Cuota: 02 de 06	Año: 2002
Contribuyente: CAMPO GUILLERMO PPAL.S/N-PUESTO LOS PEREZ 0	
Localid/Dpto: LA COCHA CP:4162	
RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS	
VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 24269,78	
Medios de Pago: Emisión: 07/02/2002 Bon. Ind. 5%**Bon. Ind.Arg.0.01% VN** Ch.Dif.Tit.100% VN**Ch.Dif.End.50% VN Cert.6700 100%**Tit.6807 100%**Bon.Ind.Ar.S/III 0.01%*Iecop100%	
Vto.Origin: 20/03/2002	Imp.Origin: \$ 48,52
VENCIMIENTO 20/03/2002	IMPORTE \$ 48,52



2501002000452288000485200000000006

D/ CONTRIBUYENTE

8062

D.G.R. Tucumán	IMPUESTO 2510 INMOBILIARIO
Padrón : 000090507	
Cuota: 03 de 06	Año: 2002
Contribuyente: CAMPO GUILLERMO PPAL.S/N-PUESTO LOS PEREZ 0	
Localid/Dpto: LA COCHA CP:4162	
RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS	
VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 24269,78	
Medios de Pago: Emisión: 07/02/2002 Bon. Ind. 5%**Bon. Ind.Arg.0.01% VN** Ch.Dif.Tit.100% VN**Ch.Dif.End.50% VN Cert.6700 100%**Tit.6807 100%**Bon.Ind.Ar.S/III 0.01%*Iecop100%	
Vto.Origin: 22/05/2002	Imp.Origin: \$ 48,52
VENCIMIENTO 22/05/2002	IMPORTE \$ 48,52



2501002000452289000485200000000005

D/ CONTRIBUYENTE

9202

D.G.R. Tucumán	IMPUESTO 2510 INMOBILIARIO
Padrón : 000090507	
Cuota: 04 de 06	Año: 2002
Contribuyente: CAMPO GUILLERMO PPAL.S/N-PUESTO LOS PEREZ 0	
Localid/Dpto: LA COCHA CP:4162	
RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS	
VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 24269,78	
Medios de Pago: Emisión: 24/06/2002 EFFECTIVO 100%*Iecop 100%*BO.CA.DE.100% BON.IND. 5%VN*BON.IND.Arg.0.01%VN*BON.IND.Arg.SER.III 0.01%VN CERT.CR.FIS.LEY.6700 100%VN*TTI.LEY.6807CANC.IMP.FICIAL 100%VN CHEQ.DIFER.TIT.100%VN*CHEQ.DIFER.END.100%VN	
Prevta Intervención DGR:benef.directo B.I.,B.I.A.R.,B.I.A.R.TIT 100%VN	
Vto.Origin: 24/07/2002	Imp.Origin: \$ 48,52
VENCIMIENTO 24/07/2002	IMPORTE \$ 48,52



2501002000452290000485200000000001

D/ CONTRIBUYENTE

9202

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
MAT. FISC. 14-05-2002
MAT. FISC. 14-05-2002
MAT. FISC. 14-05-2002
MAT. FISC. 14-05-2002

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
MAT. FISC. 14-05-2002
MAT. FISC. 14-05-2002
MAT. FISC. 14-05-2002
MAT. FISC. 14-05-2002

00506-0006

21/03/2002 09:05:01
Bocades 48.52
NETO 48.52

000 21 MAR. 2002

Banco del
Tucumán

07/02/2002 09:10:35
Bocades 24.59
CPDE 24.50
NETO 49.19

00146-0010

00000-00100

24/06/2002 08:48:35
Pesos 28.52
Bocades 20.00
NETO 48.52

00506-0014

07/05/2002 09:24:08
Bocades 48.52
NETO 48.52

000 22 MAY 2002

Banco del
Tucumán

000 24 JUN. 2002

Banco del
Tucumán

Compro Anticipo	2510 -- INMOBILIARIO	PADRON: 020107
	FRANQUEO A PAGAR	CUOTA 5/06
Dest. Postal	Campo Anticipo	ANO 2000
Identificación	CANTO GUILLERMO	
	PPAL.S/N-PUESTO LOS PEREZ	
	LOCALIDAD: LA COCHA CP: 4162	
	RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS	
VALUACION ****24269,78 IMP. ORI. 19/09/2000 29/09/2000		
SUJ. A REAJUSTE 5 ****46,60 ****46,60 ****46,60		
A PAGAR ****46,60 ****46,60		
EMI: 14/02/2000 V:0647		
10+15 3-0		

TECNOLOGIA

TUCUMAN

Contribuyente

D.G.R. IMPUESTO 2510 INMOBILIARIO	
Padrón: 000090507	Año: 2000
Cuota: 06 de 06	
Contribuyente: CAMPO GUILLERMO	
PPAL.S/N-PUESTO LOS PEREZ	
Localidad/Dpto: LA COCHA CP: 4162	
RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS	
VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 24269,78	
Medios de Pago: Emisión: 23/03/2001	
BONO IND.5% CAS.TIT.100% VN/CAS END.100%	
BONO IND.AR.10% VN/CH.DIF.TIT.100%VN/CIL.DIF.END.50%	
CERT.CR.FIS.L/6700-6166 100%/TIT.L/6807	
Vto. Origen: 22/11/2000	Imp. Origen: \$ 58,25
VENCIMIENTO	IMPORTE
23/03/2001	\$ 62,48
250100000045642000006248000000000000	
P/ CONTRIBUYENTE 18224	

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN

MAT. FE. 1994-11-17

MAT. P. 1.15 C. N° 1204-11-17

MAT. P. 1.15 C. N° 1204-11-17

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN

ADO GADO

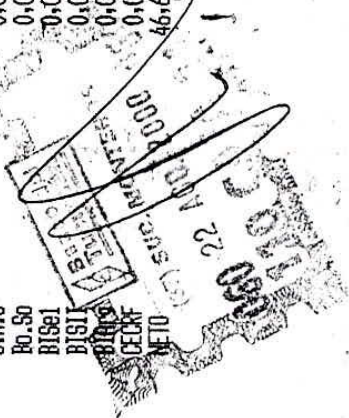
MAT. FE. 1994-11-17

MAT. P. 1.15 C. N° 1204-11-17

MAT. P. 1.15 C. N° 1204-11-17

060 00018 00110 2510-1NA.PAGE NORMAL
 GUTZUSCAR 22082000 113242 80 304
 PROR. 0000000090507

Pesos	46.60
Roley	0.00
Chdif	0.00
C.A.S	0.00
Ro.Sa	0.00
BISet	0.00
BISL	0.00
BIRG	0.00
CECNF	0.00
NETO	46.60



000000000000



10:42:50
 62.40
 62.40

23

Como Argentino	Franqueo a Pagar	2510 - INMORTIARIO	PADRON: 090507
	Cuenta N° 82		
Dest. Postal	CAMPO GUILLERMO PPAL. S/N-PUESTO LOS PEREZ LOCALIDAD: LA COCHA CP: 4162 RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS		ANO 2000 CUOTA 17/06
			15.06.2000
Identificación	VALUACION ****24269,78 IMP. ORI. 31/01/2000 15/02/2000 SUJ. A REAJUSTE 1 ****46,60 ****46,94 ****47,35		1er. VTO. 2da. VTO.
	A PAGAR ****46,94 ****47,35		
EMI: 26/01/2000 V:0647			
TUCUMAN			

07

Como Argentino	Franqueo a Pagar	2510 - INMOBILIARIO	PADRON: 090507
	Cuenta N° 82		
Dest. Postal	CAMPO GUILLERMO PPAL. S/N-PUESTO LOS PEREZ LOCALIDAD: LA COCHA CP: 4162 RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS		ANO 2000 CUOTA 2/06
Identificación	VALUACION ****24269,78 IMP. ORI. 17/03/2000 31/03/2000 SUJ. A REAJUSTE 2 ****46,60 ****46,60 ****46,60		1er. VTO. 2da. VTO.
	A PAGAR ****46,60 ****46,60		
EMI: 14/02/2000 V:0647			
TUCUMAN			

Como Argentino	Franqueo a Pagar	2510 - INMOBILIARIO	PADRON: 090507
	Cuenta N° 82		
Dest. Postal	CAMPO GUILLERMO PPAL. S/N-PUESTO LOS PEREZ LOCALIDAD: LA COCHA CP: 4162 RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS		ANO 2000 CUOTA 3/06
Identificación	VALUACION ****24269,78 IMP. ORI. 17/03/2000 31/03/2000 SUJ. A REAJUSTE 3 ****46,60 ****46,60 ****46,60		1er. VTO. 2da. VTO.
	A PAGAR ****46,60 ****46,60		
EMI: 14/02/2000 V:0647			
TUCUMAN			

Como Argentino	Franqueo a Pagar	2510 - INMOBILIARIO	PADRON: 090507
	Cuenta N° 82		
Dest. Postal	CAMPO GUILLERMO PPAL. S/N-PUESTO LOS PEREZ LOCALIDAD: LA COCHA CP: 4162 RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS		ANO 2000 CUOTA 4/06
Identificación	VALUACION ****24269,78 IMP. ORI. 19/07/2000 31/07/2000 SUJ. A REAJUSTE 4 ****46,60 ****46,60 ****46,94		1er. VTO. 2da. VTO.
	A PAGAR ****46,60 ****46,94		
EMI: 14/02/2000 V:0647			
TUCUMAN			

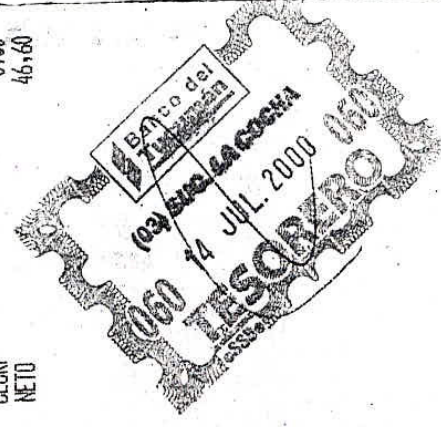
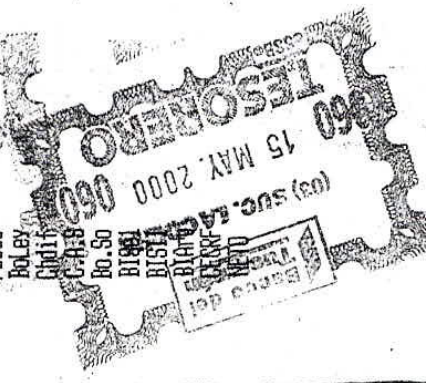
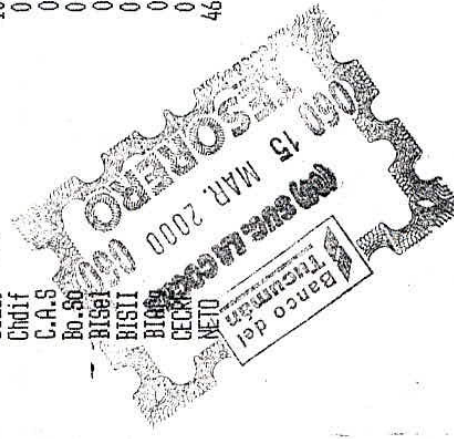
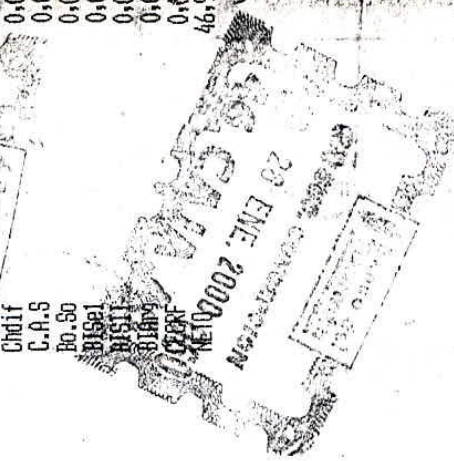
Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
MAT. C.A. TUC. No 94. - 19 273
MAT. C.A. del SUR No 402. LP 04. - 19 273

060 008 046 2510-INTI-PAGO NORMAL
 000000090507 46.94
 PADR. 113243 80 304
 Pesos 0.00
 Roley 0.00
 Chdif 0.00
 C.A.S 0.00
 Ro. So 0.00
 BISEI 0.00
 BISII 0.00
 BIARY 0.00
 CECRF 0.00
 NETO 46.94

060 013 045 2510-INTI-PAGO NORMAL
 000000090507 36.60
 PADR. 15032000 082209 80 304
 Pesos 10.00
 Roley 0.00
 Chdif 0.00
 C.A.S 0.00
 Ro. So 0.00
 BISEI 0.00
 BISII 0.00
 BIARY 0.00
 CECRF 0.00
 NETO 46.94

060 013 045 2510-INTI-PAGO NORMAL
 000000090507 46.60
 PADR. 15052000 113126 80 304
 Pesos 0.00
 Roley 0.00
 Chdif 0.00
 C.A.S 0.00
 Ro. So 0.00
 BISEI 0.00
 BISII 0.00
 BIARY 0.00
 CECRF 0.00
 NETO 46.60

060 013 506 2510-INTI-PAGO NORMAL
 000000090507 46.60
 PADR. 14072000 092032 80 304
 Pesos 0.00
 Roley 0.00
 Chdif 0.00
 C.A.S 0.00
 Ro. So 0.00
 BISEI 0.00
 BISII 0.00
 BIARY 0.00
 CECRF 0.00
 NETO 46.60



24

TECNOLOGIA

SERIE

T U C U M A N

DIRECCION DE RENTAS

RECIBO N° - 4180

Se ha recibido de Campos Pedro M.

la cantidad de A Ciento ochenta y cinco

en concepto de lo especificado en código del presente.

CODIGO

IMPORTES

	I
	II
	III
	IV
	V
	VII
	VIII
	IX
	X

Contribuciones que inc. s/los inmuebles Padrón N° 092507

" " " s/Comercio, Ind. y/o Servicios

" " " s/los Mercados

" " " s/Espácio de domínio Público Munic.

... s/c ...

" " s/Construc. y Frac. de Parcelas

" " " s/Tasa de actuación administrativa

" " s/ Extrac. y/o introd. mat. árido

" " " s/Servicios Diversos

Coparticipación de Impuestos

DETALLE: *Solidität & Commitment des Managings*

Sub-Total

Actualización

Interés

Total General

La Cocha: 05 de Enero de 1989

РГД

DIRECCION DE PRENTAS / MUNICIPAL

de 1980

DEPARTAMENTO DE LA ORDEN

MUNICIPALES

DR. JESUS GADO

MET. C.A. M.C. 100

MET. C.A. DEL SUR 100

Presento Documentación

Sr. Juez Civ 1 y Com Común Sec II

Juicio: Cappeta, Juan Carlos S/ Presc Adquisitiva de dominio.-

Roberto R. de la Orden, abogado apoderado en autos a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo a presentar la siguiente documentación en el presente juicio y a solicitar se agregue la misma.-

I) Fotocopia simple de Escritura N° 41, pasada por ante el Sr. Juez de Paz de la localidad de Rumi Punco, departamento La Cocha.-

II) Fotocopia simple de Escrituras de cesión de acciones y derechos N° 336- 337 y 338, pasada por ante la Escribana Sil via Inés Bollea de de la Orden.- Solicito se certifiquen por el Juzgado las fotocopias y se me entreguen los originales, por ser necesario tramitar autorizaciones de desmonte con estos títulos

III) Doce fotocopias simples de boletas de pago de impuestos Inmobiliarios y correspondientes al padrón 90.507. Solicito se reserven los originales en Caja Fuerte del Juzgado y se dejen copias en el Expediente.- Dos copias plano de mensura.-

IV) 11 juegos de copias de traslado de demanda, solicitando se me exima de presentar copias toda la documentación, por razones de economía.-

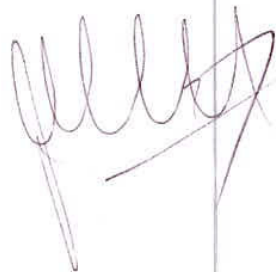
Proveer de conformidad y ser a

Igual Justicia.-

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
ABOGADO
MAT. FED. T° 94 - F° 273
MAT. C. A. TUC. N° 1864 - L° F. - F° 284
MAT. C. A. del SUR N° 482 - L° 88 - F° 18

Recibido hoy 17 FEB 2003 a hs. 10⁴⁰ y presento a despacho, adj. la

siguiente doc. original: (1) boleto de Impuesto Inmobiliario
(1) recibo de renta municipal; (1) plan de mensura; fotocopia
simple de pago de Impuesto en (7) f.; fotocopia Poder Grel.
P/juicio en (1) f.; fotocopia simple en (1) f.; (1) copia de
demanda en (3) f. G/u por traslado. _____



JUICIO: CAPPETA JUAN CARLOS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

////cepción, Febrero 20 de 2.003.-

Téngase al letrado ROBERTO R. DE LA ORDEN, como apoderado de CAPPETA JUAN CARLOS, con domicilio legal constituido de casillero de notificaciones N°:315 y désele intervención de Ley en el carácter invocado.

Resérvese en Caja de Seguridad del Juzgado la Documentación original acompañada dejándose copia en autos.

Tramítese la presente litis por las normas que rigen para los procesos SUMARIOS.

Librese oficio a Catastro Parcelario, Inmuebles Fiscales y Municipalidad de La Cocha requiriéndose los informes de Ley. Oportunamente librese oficio al Registro Inmobiliario.

Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría. -

Benjamin Alcega

DE LA ORDEN

21/02/03.
Roberto de la Orden

21 FEB 2003 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

[Signature]
Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COMUN. III, NORO.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

5
of
cont

FORMULO PESISO

SE TUEZ

Truicio: Raffetto. Juan C. of Prescripcion Adg.

Roberto R. de la Orden. abogado expedien-
do en auto ad. l. dip:

Que vengo a solicitar se modifique
el decreto de f. 20 y donde ordena litar
opio a la Municipalidad de la Coda, se
ordene a la comuna de Taro Palo, por su
la jurisdiccion del Truicio.

Justicia -



Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
ABOGADO
MAT. FED. T.º 94 - F.º 273
MAT. C. A. TUC. N.º 1844 - L.º F.º 284
MAT. C. A. del SUR N.º 482 - L.º 04 - 1913

Recibida hoy 05/03/03 a hs. 10⁰⁰ y presento a despacho, adj. 13
siguiente dag. _____

////cepción, Marzo 07 de 2.003.-

Téngase presente y líbrese oficio a la Municipalidad de Taco Ra-
lo requiriéndose los informes de Ley y no a la Municipalidad de La Cocha
como se consignó en providencia de fs.26.-

Suprimido

9 07/03/03 petre Oficio No 125-126.



DR. ROBERTO R. de la ORDEN
ABOGADO
MAT. FED. Tº 94 - Fº 273
MAT. C. A. TUC. Nº 1864 - Lº F. - Fº 284
MAT. C. A. del SUR Nº 482 - Lº Gº - Fº 38



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
Oficio N° 125

Concepción, 7 de Marzo de 2.003.-

Al Señor
Director de Catastro
de la Provincia
Presente

JUICIO: CAPPETTA, Juan Carlos S/ Prescripción Adquisitiva
de dominio.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Secretaría II, Juzgado a cargo del Dr. Benjamín Palacio, se ha dispuesto Oficiara Ud. para que se sirva informar a este Juzgado, a nombre de quien se encuentra inscripto el inmueble identificado con Padrón N° 90.507 y 92.385 respetivamente, en la localidad de Puesto Los Perez, del departamento de Graneros.-

Sirva la presente de acta nota.-

Saludo a Ud. muy atte.-



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Concepción, 07 de Marzo de 2.003

Oficio N° 126

Al Señor

Director de Catastro de la Provincia

Area de Inmuebles Fiscales.-

Presente

JUICIO: CAPPETTA, Juan Carlos S/ Prescripción
Adquisitiva de dominio.-

En los autos del rubro, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común, Secretaría II, Juzgado a cargo del Dr. Benjamín Palacios, Juez, se ha dispuesto Oficiar a Ud. para que se sirva informar a este Juzgado, si los inmuebles identificados con Padrón Catastral N° 90.507 y 92.385, se encuentran inscriptos como inmuebles Fiscales.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte

30

PODER JUDICIAL TUCUMAN

Concepción, Marzo 12 de 2.003.-

OFICIO Nº: 128

A LA COMUNA
DE TACO RALO
S...../.....0

JUICIO: CAPPETTA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, a cargo del Dr. Benjamín Palacio, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría quien abona los tributos del siguiente inmueble rural ubicado en la localidad de Puesto Los Perez, departamento Graneros, Pcia. de Tucumán, que consta de dos fracciones, totalizando una superficie de 223 Has 0974,1704 m2, o sea lo comprendido dentro de los siguientes linderos: FRACCION A: Norte: Ramón Alba, Sud: Francia B del mismo plan, Este: camino vecinal de por medio, Fracción B. del mismo plano, Deste: Suc. Barrientos y María Perez, FRACCION B: Norte: Ramón Alba y Sergio Ibañez, Sur: Carlos Jose Russo, Bajos del Rio San Francisco, ESTE: Bajos del Rio San Francisco y Rio Alijilan y OESTE: camino vecinal de por medio con Fracción A del mismo plano, según Plano de Mensura Nº39271. Exped.68-G-03, de fecha 09-01-2003, identificado con los Padrones Catastrales: 1)90507, Mat. y Nº de Orden: 65890/1; circ. 1 Sec. D Lám.464, Parc. 461.- 2)Padrón: 92385, Matr y Nº de Orden: 65891/2, Cir: 1, Secc:D, Lam 464, Parc.:462 A. Este inmueble es denominado El Sobrante.-

Saludo a Ud. atte..-



by 18/03/05 Peter Opus No 128-


Peter Opus

RC
F-160



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Oficio N° 125

Concepción, 07 de Marzo de 2.003.-



DIRECCIÓN GRAL. DE CATASTRO
MESA DE ENTRADA

20 MAR 2003

EXP. 3618 C

POJA, DE TUCUMAN

Al Señor

Director de Catastro

de la Provincia.

Presente

JUICIO: CAPPETTA, Juan Carlos S/ Prescripción Adquisitiva
de dominio.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Secretaría II, Juzgado a cargo del Dr. Benjamín Palacio, se ha dispuesto Oficiara Ud. para que se sirva informar a este Juzgado, a nombre de quien se encuentra inscripto el inmueble identificado con Padrón N° 90.507 y 92.385 respetivamente, en la localidad de Puesto Los Perez, del departamento de Graneros.-

Sirva da presente de esta nota.-

Saludo a Ud. muy atte.-

DI. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUL. CIV. y COM. COMUN. II. NRO.
CONCEPCION

S.M. DE TUCUMAN, 1-04- DE 2003
SELLADO REPUESTO
SELLADO A RECONFER 11-

Excmo. Sr. Jefe

1 ABR 2003

En 7

1 ABR 2003

11/29
a su despacho

Firma y sello

ANGEL J. SOLDAVIERO
ENC. FOPAL AJO
PODER JUDICIAL

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
División Régimen Catastral
TUCUMAN



San Miguel de Tucumán, Marzo 25 de 2003

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

REF. EXPTE.: 3618-C-2003

JUZGADO Civil y Comercial Común de la Secretaria IIa. Nom.
JUICIO: Cappetta, Juan Carlos S/ Prescripción Adquisitiva
de Dominio.-

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta

Dirección General de Catastro informa:

• **Nomenclatura Catastral:**

Padrón N° 90507
Matrícula: 65890 ; Orden: 464
Circunscripción: I ; Sección: D ; Lámina ó Manzana 464
Parcela 461 - Subparcela: _____

• **Ubicación:**

Departamento: Graneros
Lugar: Puesto de Los Perez
Calle o Ruta: _____ N° _____
Manzana: _____ ; Lote: _____

• **Empadronado a Nombre de: Campos, Guillermo**

Inscripción en el Registro Inmobiliario: No Consigna

Libro _____ Folio: _____ Serie: _____ Año: _____
Matrícula Registral: _____

• **Contribuyente: Campos, Guillermo**

Domicilio: Puesto de los Perez - Graneros

Observaciones: Existen Planos Para Prescripción Adquisitiva N° 1713/1983
38787/2002 - 39271/2003.-

A.A.

SALVADOR M. LOZA
JEFE SECCION DOMINIO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente



Agrim. **HECTOR R. CABRERA**
D.R. POR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO



San Miguel de Tucumán, **Marzo 25**

de 2003 **33**

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

REF. EXPTE.: 3618-C-2003

JUZGADO

JUICIO:

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta

Dirección General de Catastro informa:

• **Nomenclatura Catastral:**

Padrón N° **92385**

Matrícula: **65891** ; Orden: **469**

Circunscripción: **I** ; Sección: **D** ; Lámina ó Manzana **464**

Parcela **462 A** - Subparcela:

• **Ubicación:**

Departamento: **Graneros**

Lugar: **Puesto de Los Perez**

Calle o Ruta: N°

Manzana: ; Lote:

• **Empadronado a Nombre de: De Reynoso, Romelia**

Inscripción en el Registro Inmobiliario: **No consigna**

Libro Folio: Serie: Año:

Matrícula Registral:

• **Contribuyente: De Reynoso, Romelia**

Domicilio: **Puesto de los Perez - Graneros**

Observaciones:

A.A

SALVADOR M. LOZA
JEFE SECCIÓN DOMINIO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Sin otro particular, saludamos Ud. atentamente



Ag. HECTOR R. CABRERA
DIR. TOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

12 comb

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 1.º DE N.º. 118. N.º. 118.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

08/04/03

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
ABUGABO
MAT. FED. Tº 94 - Fº 273
MAT. C. A. TUC. Nº 1864 - Lº F. - Fº 284
MAT. C. A. del SUR Nº 402 - Lº 02 - Fº 10

En fecha 08 ABR/2003 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y CAM. COMUN III. NORO.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Oficio N° 126

Concepción, 07 de Marzo de 2.003

Fórm. N° 8 - C

Al Señor

Director de Catastro de la Provincia

Area de Inmuebles Fiscales.-

Presente

20 MAR 2003

EXP. 3619

JUICIO: CAPPETTA, Juan Carlos S/ Prescripción
Adquisitiva de dominio.-

En los autos del rubro, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común, Secretaría II, Juzgado a cargo del Dr. Benjamín Palacios, Juez, se ha dispuesto Oficiar a Ud. para que se sirva informar a este Juzgado, si los inmuebles identificados con Padrón Catastral N° 90.507 y 92.385, se encuentran inscriptos como inmuebles Fiscales.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte

DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COMUN. II, TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

S. M. DE TUCUMAN, 1 - 04 DE 2003

SELLADO REPUESTO

SELLADO A REPONER 16

Expte. N° 3.819/377-Letra G Año 2003-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, MARZO 24 DE 2003-

SR. SECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERC. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION
DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
S. _____ D.

REF.: JUICIO: CAFFETTA, JUAN CARLOS S/PRESERIP-
~~ACION ADMONITIVA~~

De acuerdo con lo requerido, esta DIRECCION GENERAL DE CATASTRO a través de su AREA INMUEBLES FISCALES, cumple en informarle que en nuestros archivos no figuran como propiedades del SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN los inmuebles identificados con los padrones, N° 90.307 y N° 92.365, involucrados en el Juicio de referencia.

Sirva la presente de atenta nota.-

Agrim. LUIS A. BARRIENTOS
AREA INMUEBLES FISCALES
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO



Agrim. HECTOR R. CABRERA
D.R. JOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

11 ABR 2003

07 ABR 2003

Recibido hoy _____ a hs. 12⁰⁰ y presento a despacho, adj. la

siempre doc. *o se le envia*

DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZO, CIV. Y COM. SECON. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZO, CIV. Y COM. SECON. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ay 15/04/03

ANGEL J. SOLDAVINI
ENC. PCFAL. A/C MENSAJERIA
PODER JUDICIAL TUCUMAN

25

PODER JUDICIAL TUCUMAN

Concepción, Marzo 12 de 2003.-

OFICIO Nº: 128

A LA COMUNA
DE TACO RALO
S...../.....0



JUICIO: CAPPETTA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo del Dr. Benjamín Palacio, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría quien abona los tributos del siguiente inmueble rural ubicado en la localidad de Puesto Los Perez, departamento Graneros, Pcia. de Tucumán, que consta de dos fracciones, totalizando una superficie de 223 Has 0974,1704 m2, o sea lo comprendido dentro de los siguientes linderos: FRACCION A: Norte: Ramón Alba, Sud: Francia B del mismo plan, Este: camino vecinal de por medio, Fracción B. del mismo plano, Oeste: Suc. Barrientos y María Perez, FRACCION B: Norte: Ramón Alba y Sergio Ibañez, Sur: Carlos Jose Russo, Bajos del Rio San Francisco, ESTE: Bajos del Rio San Francisco y Rio Alijilan y OESTE: camino vecinal de por medio con Fracción A del mismo plano, según Plano de Mensura N°39271. Exped.68-G-03, de fecha 09-01-2003, identificado con los Padrones Catastrales: 1)90507, Mat. y N° de Orden: 65890/1; circ. 1 Sec. D Lám.464, Parc. 461.- 2)Padrón: 92385, Matr y N° de Orden: 65891/2, Cir: 1, Secc:D, Lam 464, Parc.:462 A. Este inmueble es denominado El Sobrante.-

Saludo a Ud. atte..-


DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COMUN IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

// // Por lo solicitado en Oficio N° 128 de ése, cumpla en informar que
el Señor JUAN CARLOS CAPPETTA abona los tributos correspondientes por el
inmueble Rural mencionado.-----

TACO RALO, 23 de Abril de 2003.-



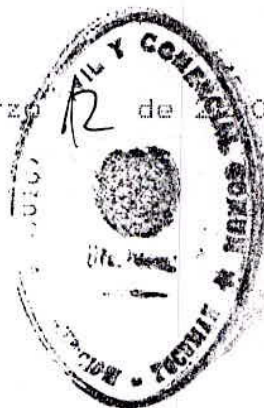

LUIS RAMON CASTAÑO
COMISIONADO RURAL
TACO RALO-DPTO. GRANEROS

PODER JUDICIAL TUCUMAN

Concepción, Marzo 12 de 2003.-

OFICIO Nº: 128

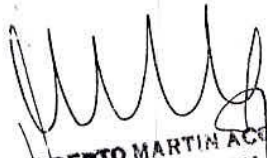
A LA COMUNA
DE TACO RALO
S...../.....D



JUICIO: CAPPETTA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo del Dr. Benjamín Palacio, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría quien abona los tributos del siguiente inmueble rural ubicado en la localidad de Puesto Los Perez, departamento Graneros, Pcia. de Tucumán, que consta de dos fracciones, totalizando una superficie de 223 Has 0974,1704 m2, o sea lo comprendido dentro de los siguientes linderos: FRACCION A: Norte: Ramón Alba, Sud: Francia B del mismo plan, Este: camino vecinal de por medio, Fracción B. del mismo plano, Oeste: Suc. Barrientos y María Perez, FRACCION B: Norte: Ramón Alba y Sergio Ibañez, Sur: Carlos Jose Russo, Bajos del Rio San Francisco, ESTE: Bajos del Rio San Francisco y Rio Alijilan y OESTE: camino vecinal de por medio con Fracción A del mismo plano, según Plano de Mensura N939271. Exped. 68-G-03, de fecha 09-01-2003, identificado con los Padrones Catastrales: 1) 90507, Mat. y N9 de Orden: 65890/1; cl. c. 1 Sec. D Lám. 464, Parc. 461.- 2) Padrón: 92385, Matr y N9 de Orden: 65891/2, Cir: 1, Secc: D, Lam 464, Parc.: 462 A. Este inmueble es denominado El Sobrante.-

Saludo a Ud. atte...-


DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COMUN IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- - - - En los registro de esta Comuna figura inscripta la
propiedad rural ubicada en Puestos Los Perez^{tes}, bajo Padron
Nº090507 a nombre de José G. Campos, inmueble que no abo-
na tributo por ningun concepto. - - - - -

Taco Ralo 16 de Abril de 2008



Liliana Ortiz
Liliana Ortiz
COMUNA Taco Ralo.

37

Juicio: Cappetta, Juan Carlos S/ Prescripción Adquisitiva de Domicilio.-

Que vengo a presentar debidamente diligencia
do Oficio N° 128, librado al Sr. Delegado Comunal de Taco Ralo.-

Informe a S.S. por así haberse solicitado en la Delegación Comunal, se infiere que: El inmueble objeto del presente juicio se encuentra inscripto a nombre de José G. Campos y quien abona los impuestos es el actor en autos.- Pido se agreguen.-

Pido se Edictos citatorios y por el término de ley.-

Proveer de conformidad y ser a

Igual Justicia.-

75 ABR 2003

Recibido hoy 19 de mayo a ns. 1913 y presento a despacho, adf. 13

siguiente día. Acj. deca de 70 en (2) p.

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZO. CIV. y COM. COMUN. Ita. NOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

120
comb

Concepción, Mayo 06 de 2003 -

Señores:-

Benjamin Palacio

DR. BENJAMIN PALACIO
JUEZ

Juzgado Civil y Criminal Com. II, Hon.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

4 09/05/03

[Signature]
Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
ABOGADO

MAT. FED. 19 94 - 19 273

MAT. C. A. TUC 19 1043 - 19 1 - 19 104

MAT. C. A. del SUR 19 402 - 19 04 - 19 13

En fecha 09 MAY 2003

en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.)

se notifican las partes

[Signature]
DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA

SECRETARIO JUDICIAL

JUZG. CIV. y CRM. COMUN IN. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Formulo pedido

Sr. Juez Civil y Comercial Sec II

Juicio: Cappetta, Juan Carlos S/ Prescripción Adquisitiva de domi
nio.-

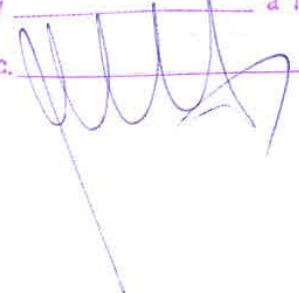
Roberto R. de la Orden, abogado apo
derado de la actora en autos a V.S. respetuosamente digo:

Que atento el estado de trámite del
presente juicio, vengo a solicitar se ordene citación de Edictos
por el término de ley.-

Proveer de conformidad y será

Igual Justicia.-

ROBERTO R. de la Or.
ABOGADO
MAT. FED. T° 94 - F° 273
MAT. C.A.T. N° 1864 - L° F - F° 284
MAT. C.A.S. N° 482 L° 01 F° 13

Recibido hoy 30 MAY 2003 a hs. 9:30 y presento a despacho, acf. 12
significo doc. 

31
L
cont
Oficio

////cepción, Junio 12 de 2.003.-

Previamente deberá venir diligenciado Oficio del Registro Inmobiliario.-

Benjamin Ponce

DR. BENJAMIN PONCE
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. CON UN. HOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 13 JUN 2003

/ / se notifican las partes en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

[Signature]

DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. CON UN. HOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

OFCAPPET

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION DE LA PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ: BENJAMIN PALACIO
SECRETARIA: DEL DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA

Concepción, Julio 08 de 2.003.-

OFICIO Nº: 758

AL SR. DIRECTOR
DEL REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
S...../.....0

JUICIO: CAPPETTA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Iia. Nominación, a cargo del Dr. Benjamín Palacio. Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, sobre la titularidad de dominio del inmueble de la litis, ubicado en la localidad de Puesto Los Pérez, Depto. Graneros, de la Pcia. de Tucumán, que consta de dos fracciones, totalizando una superficie de 223 Has. 0974,1704 m2., comprendido dentro de los siguientes linderos: FRACCION A: Norte: Ramón Alba; Sud: Fracción B del mismo plano; Este: camino vecinal de por medio, Fracción B del mismo plano; Oeste: Suc. Barrientos y María Pérez. FRACCION B: Norte: Ramón Alba y Sergio Ibáñez; Sur: Carlos José Russo, Bajos del Río San Francisco; Este: Bajos del Río San Francisco y Río Alijilán; y Oeste: camino vecinal de por medio con Fracción A del mismo plano.- Se encuentra identificado con los Padrones Catastrales: 1) Padrón: 90.507, Mat. y Nº de Orden: 65890/1; Circ. 1; Sec. D; Lam. 464; Parc. 461.- 2) Padrón: 92.385, Mat. y Nº de Orden: 65891/2; Circ. 1; Sec. D; Lam. 464; Parc. 462 A.- Según informe de Catastro Parcelario, el Padrón Nº 90.507 se encuentra empadronado a nombre de CAMPOS GUILLERMO, y el Padrón Nº 92.385 encuentra empadronado a nombre de DE REYNOSO ROMELIA; ambos, sin consignar inscripción en el Registro Inmobiliario.-

Saludo a Ud. Atte..-

DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

4 08/07/03 Ltr Oprio 6
Heldood

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION DE LA PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ: BENJAMIN PALACIO
SECRETARIA: DEL DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA

Dirección Reg. Inmobiliario Tucumán
Nro: 40874
15/07/2003 10:03:08



Concepción, Julio 08 de 2.003.-

OFICIO Nº 758



AL SR. DIRECTOR
DEL REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
S...../.....0

JUICIO: CAPPETTA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIA. Nominación, a cargo del Dr. Benjamin Palacio, Secretaria del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaria, sobre la titularidad de dominio del inmueble de la litis, ubicado en la localidad de Puesto Los Pérez, Depto. Graneros, de la Pcia. de Tucumán, que consta de dos fracciones, totalizando una superficie de 223 Has. 0974.1704 m2., comprendido dentro de los siguientes linderos: FRACCION A: Norte: Ramón Alba; Sud: Fracción B del mismo plano; Este: camino vecinal de por medio; Fracción B del mismo plano; Oeste: Suc. Barrientos y María Pérez. FRACCION B: Norte: Ramón Alba y Sergio Ibáñez; Sur: Carlos José Russo, Bajos del Río San Francisco; Este: Bajos del Río San Francisco y Río Alijilán; y Oeste: camino vecinal de por medio con Fracción A del mismo plano.- Se encuentra identificado con los Padrones Catastrales: 1) Padrón: 90.507, Mat. y Nº de Orden: 65890/1; Circ. 1; Sec. D; Lam. 464; Parc. 461.- 2) Padrón: 92.385, Mat. y Nº de Orden: 65891/2; Circ. 1; Sec. D; Lam. 464; Parc. 462 A.- Según informe de Catastro Parcelario, el Padrón Nº 90.507 se encuentra empadronado a nombre de CAMPOS GUILLERMO, y el Padrón Nº 92.385 encuentra empadronado a nombre de DE REYNOSO ROMELIA; ambos, sin consignar inscripción en el Registro Inmobiliario.-

Saludo a Ud. Atte..-

[Handwritten signature]
DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA
TUCUMAN





SOLICITUD DE INFORME Ley 3691

IP

Apellido y Nombres - N° de Documento de Identidad y Firma del Solicitante				
Para ser presentado en:				
Apellido - Nombres y N° de Documento del Propietario				
Ubicación del Inmueble:				
Datos de inscripción del Inmueble:				
Libro	Folio	Serie	Año	N° de Matricula
Libro	Folio	Serie	Año	
N° de Padrón Catastral:				
Observaciones:				

Valor \$10
Reproducción
PROHIBIDA
Ley 3691

Serie B

AGM 10.000 x 1 973.301 al 983.300: Imp 03/2003

N° 979422

COLEGIO DE
ESCRIBANOS
DE TUCUMAN
LEY CONVENIO
3691

INFORME ORIGINAL

Firma y Sello del Certificador Responsable

Nro: 40874

15/07/2003 10:03:08

Er

El

F



SOLICITUD DE INF

Ley 3691

IP

Valor \$10
Reproducción
PROHIBIDA
Ley 3691

Serie B

Apellido y Nombres - N° de Documento de Identidad y Firma del Solicitante

Para ser presentado en:

Apellido - Nombres y N° de Documento del Propietario

Ubicación del Inmueble:

Datos de inscripción del Inmueble:

Libro Folio Serie Año

Libro Folio Serie Año

N° de Matrícula

N° de Padrón Catastral:

Observaciones:

N° 979423

10.000 x 1 973.301 al 983.300: Imp 03/2003

AGM

COLEGIO DE
ESCRIBANOS
DE TU UMAN
LEY CONVENIO
3691

INFORME ORIGINAL

Firma y Sello del Certificador Responsable



Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en índice de titulares de dominio en formación

43

CRITERIOS DE BUSQUEDA UTILIZADOS

<u>Mátricula Registral:</u> T-03500/ <u>Padrón Inmobiliario:</u>	<u>Apellido o Razón Social:</u> <u>Nombre:</u>	<u>Documento de identidad:</u> <u>Cuit/Cuil/Cdi:</u> - -
<u>Mátricula Registral:</u> - / <u>Padrón Inmobiliario:</u>	<u>Apellido o Razón Social:</u> CAMPOS <u>Nombre:</u> GUILLERMO	<u>Documento de identidad:</u> <u>Cuit/Cuil/Cdi:</u> - -
<u>Mátricula Registral:</u> - / <u>Padrón Inmobiliario:</u>	<u>Apellido o Razón Social:</u> REYNOSO% <u>Nombre:</u> ROMELIA	<u>Documento de identidad:</u> <u>Cuit/Cuil/Cdi:</u> - -

Reporte de búsqueda de Matriculas

MATRICULA:T-03500 Padron: 280663	Apellido o Razón Social: LORENZO Nombre/s: JOSE JUAN	Cuit/Cuil/Cdi: Documento: 7085303
MATRICULA:T-03500 Padron: 280663	Apellido o Razón Social: LORENZO Nombre/s: MARIA NIEVES	Cuit/Cuil/Cdi: Documento: 4706285

Reporte de búsqueda de Tirillas

Libro: 1 Folio: 113 Año: 0	Serie: A Bis: Zona: G	Razón Social: Apellido: CAMPOS 2do. Apellido:	Nombre: GUILLERMO
----------------------------------	-----------------------------	---	-------------------

Firma y Sello

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



003781847333

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 40974/2003

Fecha y Hora de Impresión: 16/07/2003 11:21:36

Realizo la búsqueda: SILVIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.



Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en índice de titulares de dominio en formación

424

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

<u>Mátricula Registral:</u> - /	<u>Apellido o Razón Social:</u>	<u>Documento de identidad:</u>
<u>Padrón Inmobiliario:</u> 092385	<u>Nombre:</u>	<u>Cuit/Cuil/Cdi:</u> - -
<u>Mátricula Registral:</u> - /	<u>Apellido o Razón Social:</u>	<u>Documento de identidad:</u>
<u>Padrón Inmobiliario:</u> 090507	<u>Nombre:</u>	<u>Cuit/Cuil/Cdi:</u> - -

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



003781844769

La Presente búsqueda pertenece al nº de entrada: 40674/2003

Firma y Sello

Fecha y Hora de Impresión: 16/07/2003 10:44:40

Realizo la búsqueda: SILVIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.



Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en índice de titulares de dominio en formación

45

CRITERIOS DE BUSQUEDA UTILIZADOS

Mátrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: CAPPETTA	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: JUAN CARLOS	Cuit/Cuil/Cdi: - -

Reporte de búsqueda de Matriculas

MATRÍCULA: N-05128	Apellido o Razón Social: CAPPETTA	Cuit/Cuil/Cdi:
- Padron: 123933	Nombre/s: JUAN CARLOS	Documento: 14073287
MATRÍCULA: N-31216/003	Apellido o Razón Social: CAPPETTA	Cuit/Cuil/Cdi:
Padron: 101826	Nombre/s: JUAN CARLOS	Documento: 14073287

Firma y Sello

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



003781845860

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 40974/2003

46

REGISTRO INMOBILIARIO PROVINCIA DE TUCUMAN

San Miguel de Tucuman, 17 de Julio del 2003.-

Ref. Oficio :Nº 40874

SR.
SEC. JUDICIAL
S / D

Tengo en agrado de dirigirme a Ud. a fin de dar cumplimiento, a lo ordenado en el presente oficio judicial.

Se procede a adjuntar fotocopia certificada del asiento que corresponde a : **Lº 1 Fº 113 S/A DTO. GRANEROS,** donde consta estado dominial y nombre del titular del dominio de referencia.-

Sin otro particular saludole muy atte.



metros de fondo, todo más o menos dentro de los límites siguientes: al Norte, el Rio San Ismael; al Sud, Florentino Barba; al Este, el domo Hilariet; al Oeste, Pelin Pad. La venta se efectuó por doscientos pesos nacionales que los ha recibido. Cuencan cinco de mil novecientos diez.



Manuel S. Pizarro

Nº 6 Delgado Raimundo comp. a en la fecha y a horas diez de la mañana se me pasó un título de fecha veinte y tres de Diciembre del año proxi-

mo pasado, otorgado ante el escribano Don Julio Ramajo Godoy por el que consta que Gumercindo Bastro, viudo, vecino de Villa Nueva en representación de Florentino Bastro ha vendido a Raimundo Delgado, casado, vecino de El Alto de La Bocha, ambos argentinos, mayores de edad, un sitio ubicado en la Villa Nueva, segundo Distrito del Departamento de Graneros, compuesto de veinte y tres metros treinta centímetros de frente, por veinte y seis metros de fondo; y linda: al Norte, Rosa Grey; al Sud y Oeste, calles públicas; al Este, Gumercindo Bastro. La venta se efectuó por doscientos sesenta pesos nacionales que los ha recibido. Cuencan cinco de mil novecientos nueve.



Manuel S. Pizarro

Nº 7 Campos Guillermo comp. a en la fecha y a horas nueve y media de la mañana se me pasó un título de fecha veinte y siete de Diciembre del año proximo

parado, otorgado ante el escribano Don Laura Roman por el que consta que Elias Loraine, vecino de Las Arroyas ha vendido a Guillermo Campos, vecino de Las Pampas, primer Distrito del Departamento de Graneros, ambos mayores de edad, argentinos, casados, la acción y derecho en dos estancias ubicadas en el Distrito y Departamento citados, la primera denominada "Las Pampas", compuesta de mil metros de frente, por seis mil metros de fondo más o menos; y linda: al Sud, Bartolomé Fernandez; al Norte, con Torres; al Este, con Rodriguez y al Oeste con el Rio Aljilar y la segunda denominada "Tucita" compuesta de diez y ocho millares setecientos cuarenta y ocho mil novecientos metros cuadrados; y linda: al Norte, con los Diaz; al Sud, el Arroyo San Francisco; al Este, con el Rio de Aljilar y al Oeste, con los Lopez le corresponde la primera por herencia de su madre Angelina Tucita, la segunda por herencia de su padre Juan de los Rios.

La venta se efectuó por la cantidad de un mil pesos nacionales que los ha realido. Cucumán Enero siete de mil novecientos diez.

Mariano S. Pizarro



8 Pujol Hermanos comp. a En la fecha y a horas nueve de la mañana se me pasó un título de fecha veinte y tres de Diciembre del año proximo pasado, otorgado ante el Escribano Don Julio Ramago Bordava por el que consta que Roberto Corbala argentino, casado, vecino de San José, segundo Distrito del Departamento de Graneros ha vendido a la Sociedad Pujol Hermanos, representada por el socio Julian Pujol, francés, soltero, vecino de Villa Abundancia, mayores de edad, un terreno ubicado en el vecindario del vendedor compuesto de ciento cincuenta metros sesientos ochenta y cuatro milímetros de frente, por cuatrocientos veinte y seis metros setenta y dos milímetros de fondo, y linderos: al Norte el vendedor, al Sud Florindo Salvan, al Este Pedro Pad, al Oeste herederos de Pimón Boarea. La venta se efectuó por doscientos veinte pesos nacionales que los ha realido. Cucumán Enero ocho de mil novecientos diez.

Mariano S. Pizarro



9 Valdez Brisanto comp. a En la fecha y a horas ocho de la mañana Miguel A. Victoria y otra para se me pasó un título de fecha tres del mes en curso, otorgado ante el Escribano Don Julio Ramago Bordava por el que consta que Miguel A. Victoria vecino de Graneros por sí y en representación de Rita Pinto de Borra ha vendido a Brisanto Valdez, vecino de Concepción ambos argentinos, solteros, mayores de edad, las acciones y derechos que tienen en la estancia de "El Poterillo" ubicada en el segundo Distrito del Departamento de Graneros que les corresponde por herencia al primero de su padre Albino Victoria y a la segunda de su esposa Benito Borra compuesta de nueve mil sesientos metros de frente, por cinco mil setecientos cincuenta metros de fondo, y linderos: al Norte, Jimenez; al Sud, con Remate a Rumbos Sud; al Este, la cima de la cumbre de los Llanos; al Oeste, la cima de la cumbre de Salazar y el Rosario. La venta se efectuó por ciento treinta y tres pesos nacionales que los ha realido. Cucumán Enero

49

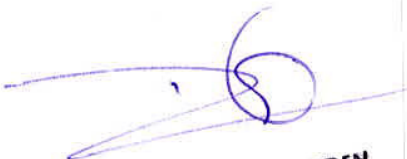
PRESENTO OFICIOS
SEÑOR JUEZ CIVIL Y COM. COMUN SEC IIº
JUICIO: CAPETTA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Roberto R. de la Orden, Abogado Apoderado
en autos a VS respetuosamente digo:

Que vengo a presentar debidamente
diligenciados el Oficio N° 758 oportunamente librado en autos. Pido se
agregue.

Proveer de conformidad y será

JUSTICIA


Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
ABOGADO
MAT. FEI. Tº 94 - Fº 273
MAT. C. A. TUC. N° 18:4 E - Fº 284
MAT. C. A. del SUR 10 482 - Fº 284

Recibido 29 JUL 2003 a hs. 10¹⁵ y presento a despacho, adj.
la siguiente doc. Oficio N° 758 en 9/7



comp

////concepción, Agosto 05 de 2.003.-

Agréguese.-

Suplementario

h 08/08/03 *[Signature]*

En fecha 08 AGO 2003 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

[Signature]
ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 1º de la H. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

FORMULO PEDIDO
SR JUEZ CIVIL Y COM COMUN SEC II
JUICIO: CAPPETTA, JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

ROBERTO R DE LA ORDEN, abogado
apoderado de la actora a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo a solicitar se ordene la apertura a
prueba del presente juicio.-

PROVEER DE CONFORMIDAD Y SERA
IGUAL JUSTICIA



Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
ABOGADO
MAT. FED. Nº 94 - FE 273
MAT. C. A. TUC. Nº 1044 - FE 284
MAT. C. A. del SUR Nº 402 - FE 95

Recibido 20 ABR 2004 a hs. 10²¹/6 y presento a despacho, adj.
la siguiente doc. 

3.

com

Concepción, Abril 30 de 2004.-

Encontrándose pendientes actos procesales a realizar en el presente: No ha lugar a lo solicitado por ahora.-

Seguimiento

4 de mayo de 2004 - *6*
Dr. de la Haza

En fecha 4 MAY, 2004 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

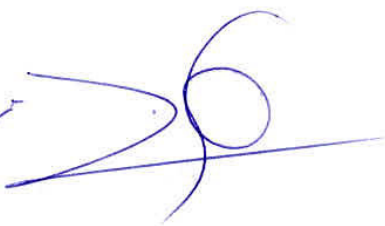
[Signature]
DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 1ª y 2ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

L5
cont.

Concepción, Noviembre 14 de 2.005.-

Con los autos: Al interesado.-


DRA. MARIA JOSE POSSE
J U E Z
Juzg. Civil y Comerc. Común Ta. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Ex 15/11/05 

52

FORMULO PEDIDO

SR JUEZ CIVIL Y COM COMUN SEC II

JUICIO: CAPPETTA, JUAN CARLOS S/ PRESC. ADQUISITIVA DE
DOMINIO

Roberto R. de la Orden, abogado por la representación
acreditada en autos a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo a solicitarse ordene apertura a prueba del
presente juicio.-

PROVEER DE CONFORMIDAD Y SERA

IGUAL JUSTICIA

Dr. ROBERTO R. DE LA ORDEN
MAT. C. A. 100
MAT. C. A. 1004 - Fº 273
MAT. C. A. 1004 - Fº 284
MAT. C. A. 1004 - Fº 284
MAT. C. A. 1004 - Fº 284

Recibido 08 NOV 2005 a hs. 10¹⁵ y presento a despacho, ad,
la siguiente doc:

[Signature]

comp

///cepción, Noviembre de 2.005.-

~~El/la demandante debe de justificar la necesidad. Abrase
la presente causa a prueba por el término de veinte días.
PERSONAL. Lo testado NO VALE.~~

[Handwritten signature]

Concepción, Noviembre 02 de 2005.-
Este o lo pomené a fs. 50 multa.-

DRA. MARIA JOSE POSSE
J U E Z
Juzg. Civil y Comerc. Común 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

817

FORMULO PEDIDO
SR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEC II
JUICIO: CAPPETTA, JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQ DE
DOMINIO

ROBERTO R DE LA ORDEN, abogado apoderado en
autos a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo a solicitar se ordene publicar edictos citatorios
por el término de ley. A tal fin se libre oficio al Boletín Oficial de la provincia.-

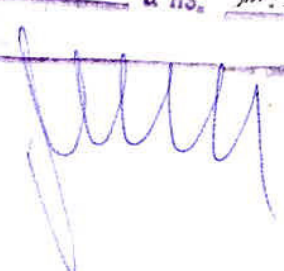
PROVEER DE CONFORMIDAD Y SERA

IGUAL JUSTICIA.-

Dr ROBERTO R. de la ORDEN
ABOGADO
MAT. FED. T° 94 F° 273
MAT. C.A.T. N° 1864 L° F. F° 284
MAT. C.A.S. N° 482 L° 01 F° 13

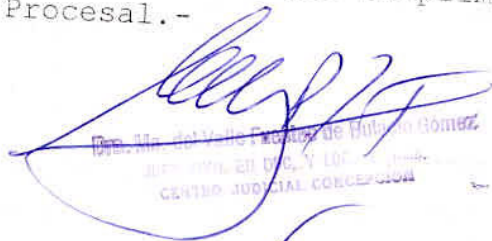
18 NOV 2005

Recibido _____ a hs. 11:30 y presento a despacho, adj.

La siguiente doc. 

LV Comp
9

28
///cepción, Noviembre de 2.005.-
Previamente deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por
el Art. 160 Procesal.-


Dr. Mar. del Valle Padua de Horta Gomez
Jefe Civil en C.C. y Loc. de la
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

29/11/05

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
ABOGADO
MAT. FED. Tº 94 - Fº 273
MAT. C. A. TUC. Nº 1864 - 1º F. - Fº 284
MAT. C. A. del SUR Nº 482 - 1º 01 - Fº 12

29 NOV 2005
En fecha 29 / 11 / 05 notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.P.C.C.)


JUAN CARLOS SERRERA
PROSECRETARIO
ABOGADO CIVIL Y COMERCIAL OSIMO
de la 11a. JURISDICCION
Centro Judicial de Concepción

54

HAGO MANIFESTACION
SR JUEZ CIVIL Y COM COMUN SEC II
JUICIO: CAPPETTA, JUAN CARLOS S/ PRESC.ADQ. DE DOMINIO

Roberto R. de la Orden, abogado apoderado de la
actora en autos a V.S. respetuosamente digo:

Conforme se decretara y a fin de dar cumplimiento
con lo ordenado en providencia que manda cumplir con el art 160 del C.P.C. y
C. digo:

Que el domicilio de los cedentes, de los cuales mi
mandante es continuador de la posesión del inmueble objeto del presente juicio,
se encuentra debidamente identificado en las escrituras públicas de cesión de
acciones y derechos hereditarios Y/o posesorios, que se encuentran agregadas
en el presente juicio. Siendo la escritura pública título hábil para ceder derechos
litigiosos, mi parte considera la no necesidad de solicitar la intervención de
éstos en autos.-

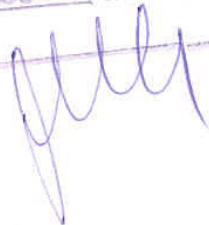
Para el caso de haber más herederos con derecho al
inmueble objeto del juicio de marras, desconozco la existencia y el domicilio de
los mismos, manifestación ésta que efectúo bajo juramento, conforme lo
establece el ritual procesal.

Por lo que solicito, que la publicación de Edictos se
efectúe citando a los herederos de JOSE CAMPOS, ARCENIA PEREZ,
GUILLERMO CAMPOS Y AUDIFACIA BARRIENTOS y / o a los que
sintieran con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción de
prescripción.-

PROVEER DE CONFORMIDAD Y SERA

IGUAL JUSTICIA.-


DT ROBERTO R. de la ORDEN
ABOGADO
MAT. FED. T° 94 F° 273
MAT. C.A.T. N° 1864 L° F. F° 284
MAT. C.A.S. N° 482 L° 01 F° 13

06 DEC 2005 a ns. 10^{vo} y presento a vospedro, etc.
El siguiente doc: 

JUICIO: CAPETTA JUAN CARLOS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.

/////////cepción, Diciembre 26 de 2.005.-
Téngase presente lo manifestado.

Atento lo peticionado, cítese a: JOSE CAMPOS, ARCENIA PEREZ, GUILLERMO CAMPOS Y AUDIFACIA BARRIENTOS Y/O sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 402 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.

[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA A. ...
JUZGADO JUDICIAL DE CONCEPCION

CAQPPETTA-EDICTOS.DR. DE LA ORDEN

127 DIC 2005
en fecha _____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.P.C.C.).

[Handwritten signature]
Dr. ALBERTO MARTIN ACCOSTI
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. ORDEN DE JUDIC. 1
CENTRO JUDICIAL

by 03/02/06 Pedro Edicto.

DR. ROBERTO R. de la ORDE
ABOGADO
MAT. FED. Tº 94 - Fº 273
MAT. C. A. TUC. Nº 1864 - Lº F. - Fº 286
MAT. C. A. del SUR Nº 482 - Lº 01 - Fº 188

11
Edicto
con

56

HABILITADO PARA ACTUAR

BOLETÍN OFICIAL

EDICTOS

Por 10 días.- Se hace saber a: JOSE CAMPOS, ARCENIA PEREZ, GUILLERMO CAMPOS Y AUDIFACIA BARRIENTOS Y/O sus herederos y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se tramitan los autos caratulados: "CAPPETA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "////////cepción, Diciembre 26 de 2.005.- Atento lo peticionado, cítese a: JOSE CAMPOS, ARCENIA PEREZ, GUILLERMO CAMPOS Y AUDIFACIA BARRIENTOS Y/O sus herederos y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (Art. 402 Procesal).- A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- FDO. DRA. GRACIELA A. BOTTERO DE ESQUENAZI, JUEZ (P/T) ".- Se hace constar que el inmueble se encuentra ubicado en la localidad de Puesto Los Perez, departamento Graneros, de esta provincia, que consta de dos fracciones, totalizando una superficie de 223 Has 0974,1704m2, o sea lo comprendido dentro de los siguientes linderos: FRACCIÓN A: Norte: Ramón Alba, Sud: Fracción B del mismo plano, Este: camino vecinal de por medio, Fracción B del mismo plano, Oeste: Suc. Barrientos y Maria Pérez. FRACCION B: Norte: Ramón Alba y Sergio Ibáñez, Sur: Carlos Jose Russo, Bajos del Río San Francisco, Este: Bajos del Río San Francisco y Río Alijilan y Oeste: camino vecinal de por medio con Fracción A del mismo plano, según plano de mensura N° 39271. Exped. 68-G-03, de fecha 09/01/2003.- El inmueble se encuentra identificado con los padrones Catastrales: 1) 90507, Mat. Y N° de Orden: 65890/1; Circ. 1, Secc. D; Lam 464; Parc. 461.- 2) Padrón: 92385, Mat. y N° de orden: 65891/2; Circ. 1; Secc.: D; Lam 464; Parc: 462 A. Este inmueble es denominado el sobrante.- //////////cepción, Febrero 17 de 2.006



57

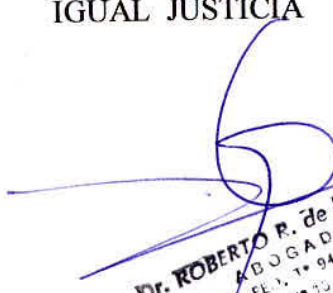
FORMULO PEDIDO
SR JUEZ CIVIL Y COM COMUN SEC II
JUICIO: CAPPETTA, JUAN CARLOS S/ PRESC ADQ DE DOMINIO

Roberto R. de la Orden, abogado apoderado en autos a
V.S. respetuosamente digo:

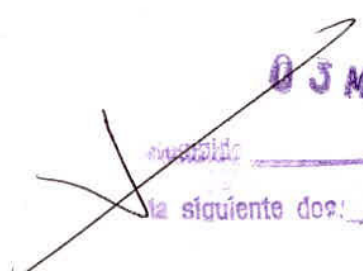
Que vengo a solicitar se me expida constancia que dé
cuenta que por ante este juzgado se tramita el presente juicio, ello para ser
presentado ante las autoridades de la DIRECCION DE FLORA FAUNA
SILVESTRE Y SUELOS de la Provincia de Tucumán.-

PROVEER DE CONFORMIDAD Y SERA

IGUAL JUSTICIA


Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
ABOGADO
MAT. FE. P. N° 94 - F° 273
MAT. C. A. del C. N° 10.4 - F° 284
MAT. C. A. del SUR N° 482 - LP 01 - F° 13

05 MAR 2005


a hs. 11:00 y presento a ussacado, con
la siguiente dos:

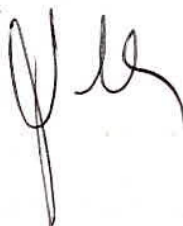
33

Comp

Concepción, Marzo de 2.006.-

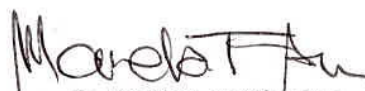
~~Por Secretaría expídase constancia en la forma solicitada~~

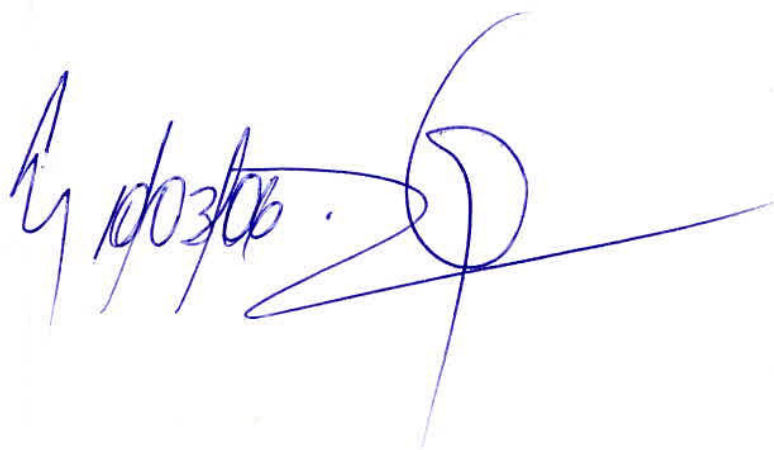
cc: Do. TESTADO - DO UACE -



Concepción, Marzo 09 de 2.006.-

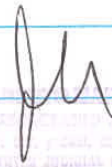
No ha lugar por improcedente.-


Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. Y DOM. COMUN 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



2 Loppetto Juan Carlos S/ Prescripción Adquisitiva 2

En fecha 19 MAR 2001 se reúnen las partes
a: Sumada (Art. 168 C.P.C.C.).


AL SEÑOR JUEFE DE SALA
PODER JUDICIAL
1922, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

de Tucumán, 17 de febrero de 2.006. Dr. Enrique Juan Quinteros, Secretario Judicial. E 08 y V 10/03/2.006. \$93,01. Aviso N° 117.772.

POR 5 DIAS - En el Juzgado Civil y Comercial Común de la Ila. Nom. a cargo Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría a cargo del Dr. Roberto R. Tejerina, en los autos: "VICENTE TRAPANI S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 1988/05, se ha dictado resolución que transcripta dice: San Miguel de Tucumán, Febrero 14 de 2006.- Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Fijar el día 04/08/06 para que Sindicatura presente el informe individual (art. 35 Ley 24.522).- III) Fijar el día 18/09/06 para que Sindicatura presente el informe general (art. 39 Ley 24.522).- IV) Fijar el día 18/05/07, a hs. 11:00 para que se celebre en el Juzgado la Audiencia Informativa (art. 45 Ley 24.522).- Hágase Saber.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaría, marzo 1 de 2006. Fdo. Dr. Roberto R. Tejerina, Secretario. E 08 y V 14/03/2.006. \$74,73. Aviso N° 117.775.

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Secretaría de la Esc. Juana Rosa Ovejero, tramitan los autos caratulados: "ESCOBAR GRACIELA DEL CARMEN C/ RODAS ALBA MARINA S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1381/01, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación a fin de notificar a la Sra. Alba Marina Rodas. ///San Miguel de Tucumán, 16 de febrero de 2.006. Señálase el día 13/03/2.006 a hs. 09:30, a fin de que concurren las partes a la audiencia de conciliación prevista por el art. 69 de la ley procesal del fuero en los términos de los arts. 71, 72, 74 y 75 de la ley 6.204, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 73 de la ley 7293. Atento a las constancias de autos y el desconocimiento del domicilio de la demandada, notifíquese a la misma mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días. Personas. Fdo. Dr. Rodolfo E. Torres (Juez). Libre de Derechos Fiscales. San Miguel de Tucumán, febrero 28 de 2.005. Juana Rosa Ovejero, Secretaria. E 08 y V 10/03/2.006. Exento. Aviso N° 117.779.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VII Nominación a cargo de la Dra. Ana Pizzicanella Blasi, Juez, Secretaría Dra. Mercedes Martínez Pastorino, se tramitan los autos caratulados "BANCO EMPRESARIO DE TUCUMAN COOP. LTDO. C/DIAMBRA DANIEL Y OTRAS/COBRO EJECUTIVO. Expte. N° 7040/. Se ha ordenado Notificar a Diambra Daniel, D.N.I. N° 11.476.470 y Chinthia Inés Ayus, D.N.I. N° 14.410.901, por desconocer actual do-

micilio, el proveído que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2.005. Téngase al por presentado con el domicilio legal constituido, dese la intervención de ley en el carácter invocado. Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$40.700 en concepto de capital, con mas la de \$13.000 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A sus efectos librase mandamiento al Sr. Oficial de Justicia que corresponda. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del Cód. de Proc. Civiles y en el mismo acto dejará las copias del art. 129 ley citada. Notificaciones diarias en secretaría. Fdo. Dra. Ana Pizzicanella Blasi, juez, Secretaria. San Miguel de Tucumán, 21 de Febrero de 2.006. Dra. Mercedes de los Angeles Martínez de Pastorino, Secretaria. E 08 y V 14/03/2.006. \$140,78. Aviso N° 117.794.

POR 2 DIAS - Boletín Oficial. Libre de Derechos. Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Olga Yolanda Medina, Juez; Secretaría de la Proc. Emilia Pérez Gandur de Bergamin, tramitan los autos caratulados: "GARCIA WALTER MARCELO C/TUCUMAN FERROCARRILES S.A. S/COBROS S/ CUADERNO DE PRUEBAS EXHIBICIÓN (ACTOR N° 3)", Expediente N° 683/98-A3, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 22 de junio de 2005. Acéptase la prueba ofrecida. A la de Exhibición: intímese a la demandada Tucumán Ferrocarriles S.A. para que dentro del 3° día comparezca a la audiencia de conciliación solicitada en este me... la que en cédula a cursar... real se detallará, bajo apercibimiento de lo prescripto por los artículos 61... Notifíquese por medio de Edictos y Cédula a los Estrados del Juzgado. Personal. San Miguel de Tucumán, 11 de octubre de 2.005. Secretaria. Fdo. Proc. Emilia Pérez Gandur de Bergamin. Secretaria Judicial Categoría B. E 08 y V 09/03/2.006. Exento. Aviso N° 117.797

POR 10 DIAS - Se hace saber a: José Campos, Arcenia Pérez, Guillermo Campos y Audifacia Barrientos y/o sus herederos y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la II° Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría del Dr. Alberto Martín

Acosta, se tramitan los autos caratulados, "CAPPETA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "///cepción, Diciembre 26 de 2.005. -... Atento lo peticionado, cítese a: José Campos, Arcenia Pérez, Guillermo Campos y Audifacia Barrientos y/o sus herederos y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designarse en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 402 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dra. Graciela A. Bottero de Esquenazi, Juez (P/T)". Se hace constar que el inmueble se encuentra ubicado en la localidad de Puesto Los Pérez, Departamento Graneros, de esta Provincia, que consta de dos fracciones, totalizando una superficie de 223 Has. 0974,1704 m2, o sea lo comprendido dentro de los siguientes linderos: Fracción A: Norte: Ramón Alba, Sud: Fracción B del mismo plano, Este: Camino Vecinal de por medio fracción B del mismo plano, Oeste: Suc. Barrientos y María Pérez. Fracción B: Norte: Ramón Alba y Sergio Ibáñez, al Sur: Carlos José Russo, Bajos del Río San Francisco, Este: Bajos del Río San Francisco y Río Aljiján y Oeste: Camino Vecinal de por medio con Fracción A del mismo plano, según plano de mensura N° 39271. Expte 68-G-03 de Fecha 09/01/2003. El inmueble se encuentra identificado con los padrones Catastrales: 1) 90507, Mat. Y N° de Orden: 65890/1; Circ. 1 Secc. D; Lam 464; Parc. 461. - 2) Padrón 92385. Mat. y N° de Orden: 65890/1; Circ. 1, Secc.: D; Lam: 464; Parc: 462 A. Este inmueble es denominado el Sobrante. -///cepción Febrero 17 del 2.006. Firmado Dr. Alberto Martín Acosta. Sec. Juzgado Civil y Comercial Común Secretaría II. Centro Judicial Concepción. E 09 y V 22/03/2.006. \$463,79. Aviso N° 117.800.

POR 3 DIAS - Se hace saber al Sr. Juárez Jorge Enrique D.N.I. N° 14.733.557, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. Marcelo Anibal Rodríguez, tramitan los autos caratulados: "MALDONADO SEBASTIAN y OTRO C/ JUAREZ JORGE ENRIQUE S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBAS EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACION (ACTOR N° 2)", Expediente N° 197/04-A2, en los cuales se ha dictado el presente proveído

ciela C. Jure de Herrera, con más \$54,00.- calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 501 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 517 y 518 del C.P.C. y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 129 Ley citada. Con las copias acompañadas, fórmese incidente por separado. Fdo.: Dra. Ana María Antun de Nanni". San Miguel de Tucumán, 13 de Noviembre de 2.003. Aclarando la providencia que antecede: La intimación deberá efectuarse por Edictos en el Boletín Oficial - Libre de Derechos. Fdo.: Dra. Ana María Antun de Nanni". San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2004. Fdo. Dra. Teresa E. Tagle. E 07 y V 13/03/2.006. Exento. Aviso N° 117.758.

POR 5 DIAS - El Juzgado Civil y Comercial Común de la Ila. Nom. a cargo Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría a cargo del Dr. Roberto R. Tejerina, en los autos: "INSTITUTO PROVINCIAL DE ACCION COOPERATIVA Y MUTUAL VS. COOP. DE VIVIENDA Y CONSUMO SARGENTO CABRAL S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO", Expte. N° 1293/89, ha dispuesto hacer conocer a los interesados que Sergio Daniel Bunader Valperga D.N.I. N° 16.216.214 ha formulado ofrecimiento de compra por un precio total de Pesos Trescientos Treinta Mil (\$330.000), sobre el inmueble objeto de esta litis ubicado en Calle 1 S/N°, Villa Mariano Moreno, Las Talitas, Departamento Tafi Viejo, e inscripto en la Matricula Registral N° N-22.999. Asimismo los interesados en la compra podrán concretar un mejoramiento de ofertas y los que se crean con derecho de hacerlo manifiesten su posición sobre la modalidad de venta que se propone. Libre de Derechos. Secretaría, marzo 3 de 2.006. Dr. Roberto R. Tejerina, Sec. Judicial. E 07 y V 13/03/2.006. Exento. Aviso N° 117.759.

POR 10 DIAS - Se hace saber a Sofanor Ituarte y/o María Andrea Ituarte y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría del autorizante Dr. Alberto Martín Acosta, se tramitan los autos caratulados: "BERAMENDI NESTOR FABIÁN S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído:

Concepción, Febrero 14 de 2.006.- Atento lo peticionado; Cítese a: Sofanor Ituarte y/o María Andrea Ituarte y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de la litis, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacue en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designársele en su representación un Defensor de Ausentes (art. 402 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez".- Se hace constar que el inmueble se encuentra ubicado: en Yerba Buena, Dpto. Simoca, Provincia de Tucumán, compuesto de 1 Ha. 1845,4521 m2.- consta de las siguientes medidas y linderos: Al Norte: punto 1-2 mide 101,70m y linda con Camino Vecinal; al Sur: punto 3-4 mide 102,63 m. y linda con Angel Barrionuevo; al Este: punto 1-4 mide 116,32 m. y linda con Angel Barrionuevo; y al Oeste: punto 2-3 mide 115,63 m. y linda con Camino Vecinal.- Nomenclatura Catastral: C.:II; S.:J; L.:416; P.: 6A; Padrón N° 43072;-M/O.: 21874/376.- Concepción, Febrero 21 de 2.006. Nota se hace constar que la presente es Libre de Derecho por actuar la parte interesada con beneficio para litigar sin gastos.- Ley 6.314.- 03/03/06. Fdo. Dr. Alberto Martín Acosta. E 07 y V 20/03/2.006. Exento. Aviso N° 117.763.

POR 5 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Ila. Nominación a cargo de la Dra. Graciela del V. López de Valverde, Secretaría de la autorizante Dra. Evelina Leal de la Vega, se ha dispuesto librar la presente en los autos caratulados LUNA JOSE DIONISIO y OTRA C/SARDI JOSE PEDRO C/MOLINA EDGARDO DANIEL S/COBRO EJECUTIVO S/TERCERIA DE DOMINIO Expte. N° 2589/05 a fin de notificar al codemandado Molina Edgardo Daniel de la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2.005. I) Por presentado con domicilio legal constituido désele intervención de ley. II) En virtud de lo dispuesto por el art. 96 del C.P.C. con la documentación presentada y reservándose la misma en Caja Fuerte de Secretaría. III) Imprimase a la presente trámite de Juicio Sumario. En consecuencia: Córrase traslado de la demanda por el término de seis días a las partes, debiéndose oponer las excepciones previstas por el art. 403 del C.P.C. y C. dentro de los tres días de notificados. Personal. IV) De conformidad por lo normado por el art. 99 del C.P.C. Suspéndase el trámite de la ejecución con relación a los bienes embar-

gados y secuestrados en acta de fs. 155 de autos principales. V) Tómese razón por la Sra. Actuarial en los autos principales. Notificación Lunes y Jueves en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado. Previamente denuncie domicilio de real de los demandados. Fdo. Dra. Graciela del V. López de Valverde. Juez. San Miguel de Tucumán, 8 de Setiembre de 2005. -I) Por presentado con el domicilio legal constituido, désele intervención de ley. II) Por contestada la demanda, téngase presente. III) Abrase a pruebas el presente juicio por el término de veinte días. Personal. Fdo. Dra. Graciela del V. López de Valverde. Juez. San Miguel de Tucumán, 9 de Noviembre de 2005. Dado lo peticionado y constancias de autos, notifíqueles al codemandado Molina Edgardo Daniel de las providencias de fs. 19 y 34, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 291 inc. 5° del C.P.C.). Fdo. Dra. Graciela del V. López de Valverde. Juez. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 28 de noviembre de 2.005. Dra. Evelina Leal De La Vega, Sec. Judicial. E 07 y V 13/03/2.006. \$207,73. Aviso N° 117.765.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S. Sra. Juez Civil en Documento y Locaciones de la Segunda Nominación, en los autos caratulados: BANCO SUQUIA S.A. C/CATAN DE RODRIGUEZ MARIA ISABEL Y OTRO S/Z- COBRO EJECUTIVO DE DOLARES (RDS.-REC. DEM. SIN CAUSA. -JUZG. DE ORIGEN 7MA.-) Expte: Nro: 551/00, se ha ordenado notificar a Catan de Rodriguez María Isabel, L.C. N° 5.727.620, por desconocerse actual domicilio, el proveído que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2005. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I)- No hacer lugar a la excepciones de incompetencia y fuero de atracción, deducidas por el accionado Luis Hugo Cazzola, acorde lo considerado. II)- Ordenar llevar adelante la ejecución seguida por Banco Suquia S.A. en contra de Catan de Rodríguez María Isabel y de Cazzola Luis Hugo hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de pesos tres mil ciento sesenta y tres con 47/100 (\$3.163,47), pesificación conforme Decreto N° 214/2002- con más los intereses que a partir de la mora se calcularán con la tasa pasiva que fija el B.C.R.A hasta el 02.02.2002 y a partir del 03/02/2002, con el reajuste que establece el decreto N° 214/02 y sus modificatorias decreto 762/02 y decreto 1242/02, ley 25.713, con más gastos y un interés del 7% anual, hasta su total y efectivo pago, con más gastos y costas, acorde lo considerado. III)- Reservar pronunciamiento sobre regulación honorarios para su oportunidad. Hágase Saber. Fdo. Lucía del Valle Alcorta. Juez Queda Ud. Notificado. Se hace constar que las copias pertinentes se encuentran en Secretaría. San Miguel

los bienes embargados y secuestrados en autos a fs.12, y detallados a fs.21/22, debiéndose llevar a cabo dicha medida, por el Martillero Público, designado, Carlos Marrengo.- Tales bienes son: 1 (Una) PC. marca Compac Presario modelo 7594; 1 (Un) Scanner marca "Umax" modelo Astra 2000P; 1 (Una) Impresora marca "Hewlett- Packard" modelo Desjet 930c; 1 (Un) Minicomponente marca "Aiwa" s/n° a la vista, con dos parlantes de la misma marca; 1 (Un) Televisor marca "Philco" de 29" modelo 29-39-RC, con control s/n° a la vista; 1 (Una) Videocasete marca "Philco" N° 3765; 1 (Un) Frigorífico marca "Koinoor" con siete cajoneras; 1 (Un) Horno Microondas marca "B:G:H"; 1 (Un) Ventilador marca "Marbell" modelo AT-28T. Para el cumplimiento de la presente: Señálase el día 30 de Marzo de 2.006 a hs.9,00 o día subsiguiente hábil en caso de feriado, a fin que tenga lugar la subasta pertinente, en el domicilio de calle 9 de Julio N°421 de esta ciudad. -La misma se practicará Sin Base, dinero de contado, y al mejor postor debiendo el adquirente además abonar el 10% por comisión del martillero y 3% por Ley de sellos. Asimismo se hace constar que los bienes a subastar son en el estado visto en que se encuentran. A sus efectos publíquese edictos en el Boletín oficial, Libre de Derechos, por el término de cinco días (art. 153 ley 6.204) -Comuníquese a la Secretaría de Superintendencia de la Excm. Corte Suprema de Justicia el lugar donde se llevará a cabo la subasta ordenada.- Conforme lo normando por el art. 555 CPC y C de aplicación supletoria al fuero: Intímese al demandado en autos Muñiz Juan a fin que en plazo de cinco días manifieste al Juzgado si los bienes secuestrados en autos, se encuentran gravados por prendas y/u otros embargos. En el primer caso deberá indicar el nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito y en el segundo caso el Juzgado. Secretaría y carátula del expediente. Oficié. Personal... Fdo. Dr. Carlos Alberto Frascarolo. Juez.- Se hace constar que el presente es Libre de Derechos.- Secretaría - San Miguel de Tucumán, 20 de Marzo de 2006. E 21 y V 28/03/2006. Exento. Aviso N°118.096.

Martillero Sergio De La Vega

POR 2 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. María Susana Lemir Saravia, Secretaria a cargo del Dr. Roberto R. Santana Alvarado se ha dispuesto en los autos caratulados: BANCO FRANCES S.A. C/ MOYANO VICTOR HUGO S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 11229/00, la siguiente providencia que a continuación se transcribe.-San Miguel de Tucumán, 28 de febrero de 2006. Atento a lo solicitado, y constancias de autos sáquese a remate por intermedio del martillero Sergio de la Vega, el 50% par-

te indivisa -tratándose de un bien ganancial- de un automotor, marca Chevrolet, tipo Sedan, modelo CORSA 4 PUERTAS GL A/A Y D/P, marca de chasis Chevrolet, número de chasis 8AGSE19N0XR633922, dominio COI933, motor marca Chevrolet N° BL5002935. Aparte del embargo de autos no registra otros gravámenes. Según informe del Tribunal de Faltas de fecha 19-12-05, registra una infracción en suspenso, una pagada y dos pendientes. Según informe de la Dirección General de Rentas, adeuda la suma de \$ 2.435,88 al 07-12-05. El remate se realizará sin base, al contado y al mejor postor, debiendo abonar el adjudicatario el 3% en concepto de impuesto a los sellos, y el 10% en concepto de comisión al martillero. Se llevará a cabo la subasta el día 28 de marzo de 2.006 a horas 11:00, o día subsiguiente hábil a igual hora en caso de feriado, en calle 9 de Julio N° 421 de esta ciudad. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación por dos días, a sus efectos oficiar a las partes y al martillero. Comuníquese a la Secretaría de Superintendencia. María Susana Lemir Saravia. Juez.- San Miguel de Tucumán, 20 de Marzo de 2.006. Dr. Roberto Santana Alvarado, Sec. Judicial. E 22 y V 23/03/2.006. \$68.20. Aviso N° 118.121.

Juicios Varios

POR 10 DIAS - Se hace saber a: José Campos, Arcenia Pérez, Guillermo Campos y Audifacia Barrientos y/o sus herederos y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la II° Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se tramitan los autos caratulados, "CAPPETA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "///cepción, Diciembre 26 de 2.005. -... Atento lo peticionado, cítese a: José Campos, Arcenia Pérez, Guillermo Campos y Audifacia Barrientos y/o sus herederos y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designarse en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 402 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dra. Graciela A. Bottero de Esquenazi,

Juez (P/T)". Se hace constar que el inmueble se encuentra ubicado en la localidad de Puesto Los Pérez, Departamento Graneros, de esta Provincia, que consta de dos fracciones, totalizando una superficie de 223 Has. 0974,1704 m2, o sea lo comprendido dentro de los siguientes linderos: Fracción A: Norte: Ramón Alba, Sud: Fracción B del mismo plano, Este: Camino Vecinal de por medio fracción B del mismo plano, Oeste: Suc. Barrientos y María Pérez. Fracción B: Norte: Ramón Alba y Sergio Ibáñez, al Sur: Carlos José Russo, Bajos del Río San Francisco, Este: Bajos del Río San Francisco y Río Alijilán y Oeste: Camino Vecinal de por medio con Fracción A del mismo plano, según plano de mensura N° 39271. Expte 68-G-03 de Fecha 09/01/2003. El inmueble se encuentra identificado con los padrones Catastrales: 1) 90507, Mat. Y N° de Orden: 65890/1; Circ. 1 Secc. D; Lam 464; Parc. 461. - 2) Padrón 92385. Mat. y N° de Orden: 65890/1; Circ. 1, Secc.: D; Lam: 464; Parc: 462 A. Este inmueble es denominado el Sobrante. -///cepción Febrero 17 del 2.006. Firmado Dr. Alberto Martín Acosta. Sec. Juzgado Civil y Comercial Común Secretaría II. Centro Judicial Concepción. E 09 y V 22/03/2.006. \$463,79. Aviso N° 117.800.

POR 10 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil en Documentos y Locaciones de la VIa. Nominación, a cargo de la Dra. Elena O. Gasparic, Juez, Secretaría de la Proc. Silvia B. Hillen, ha dispuesto en los autos caratulados CREDIL S.R.L. VS. GRANEROS SERGIO ORLANDO S/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 12445/01 notificar por edictos al Sr. Sergio Orlando Graneros, D.N.I. N° 18.197.973/ la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2.002. - I.- Téngase presente. Resérvese en Caja Fuerte la documentación original acompañada. - II.- Proveyendo el escrito de demanda: Por presentado con domicilio legal constituido deseale intervención de ley en el carácter invocado. Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$677,50 en concepto de capital, con más la suma de \$300 calculada para responder acrecidas en forma provisoria. Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. A sus efectos librese mandamiento al Oficial de Justicia, a quien se autoriza a usar de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario. Habilítense días y horas necesarias. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá de conformidad a lo prescripto por los art. 517 y 158 del Código de Procedimiento Civil y hará entrega de las copias que prescribe el art. 129, Ley ci-

Expte. N° 995/02, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2006.- Atento lo solicitado y constancias de autos, encontrándose cumplimentados los requisitos previstos por los arts. 553, 555, 556 y ctes. del CPC aplic. supl., sáquese a remate por intermedio del Mart. Púb. Roque Omar Liquín (M.P. 307), el día 24 del mes de Marzo del año en curso a hs. 11,00, en el local de calle 9 de Julio 421 de esta Ciudad, los bienes embargados y secuestrados de propiedad de la Demandada Norma del Valle Aguilera. Los mismos consisten en: 1) Una Heladera exhibidora, marca Gepasa, N° de motor 656377, N° de gabinete 0210 con puerta de vidrio; 2) Un Frezer marca Philco, serie N° 4064020/495 en estampilla de una sola tapa; 3) Cuatro Estanterías Metálicas de 4 divisiones; y 4) Un Sobadora chica sin marca visible, con motor 1450, conforme acta de fecha 06/07/05 (fs. 99). La subasta se hará sin base dinero de contado y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de dicha subasta el importe que resultare de la misma mas el 10% de comisión al martillero y el 3% de sellado de ley. Mayores informaciones en Secretaría Actuarial y/o Martillero Actuante.- Asimismo comuníquese al Colegio de Martilleros y Corredores de Tucumán y a la Secretaría de Superintendencia de la Excm. Corte Suprema de Justicia de Tucumán, la presente decisión a los efectos que hubiere lugar. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Cinco días.- Personal.- Fdo. Dra. Delicia Legname Juez" - Libre De Derechos.- San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2006.- Secretaria.- Fdo. Dra. Marta Alicia Toledo. Secret. Concil. E 16 y V 22/03/2.006. Exento. Aviso N° 118.003.

Martillero Jorge Martín Coronel

POR 5 DIAS - Se hace saber Boletín Oficial que por ante este Conciliación y Trámite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Delicia Legname, Juez; Secretaría de la Dra. Marta Alicia Toledo, tramitan los autos caratulados: "CONCHA ROQUE PEREGRINO C/ CIA. MINERA DEL NORTE S.R.L. S/ X - INSTANCIA UNICA", Expte. N° 936/00, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 8 de marzo de 2006.- Atento lo solicitado y constancias de autos, encontrándose cumplimentados los requisitos previstos por los arts. 553, 555, 556 y ctes. del CPC aplic. supl., sáquese a remate el día 07 del mes de Abril del año en curso a hs. 11,00, por intermedio el Mart. Pub. Jorge Martín Coronel (M.P. 256), en el local de calle 9 de Julio 421 de esta Ciudad, los bienes embargados y secuestrados de propiedad de la Accionada CIA. MINERA DEL NORTE S.R.L., que da cuenta el acta de fecha 06/10/03 (fs. 175), consistente en: 1) Un CPU marca "Tronic" s/n° a la vista; 2) Un monitor 14"

marca "Viewsonic" mod. E-40; 3) Una impresora marca "Epson" mod. P950A; 4) Un mouse; 5) Un teclado marca "True-Touch"; 6) Dos escritorios de metal con base de madera para computadora; 7) Un escritorio de metal de cuatro cajones; 8) Tres escritorios de madera rústica de seis cajones cada uno; 9) Una biblioteca de metal de seis estantes y dos puertas corredizas; 10) Dos bibliotecas de madera de 1,00 m. x 1,50 m. x 0,50 m., con puertas corredizas; 11) Una biblioteca de madera de dos estantes con dos puertas corredizas; 12) Un archivero de madera con cuatro cajones; 13) Un teléfono fax marca "Panasonic"; 14) Un despensero de madera; 15) Una aspiradora sin marca y sin número a la vista; y 16) Un ventilador de pie marca "Superluxe Liberty". Atento el silencio guardado por la Demandada al proveído de fecha 02/12/05, los bienes mencionado no se encuentran afectados de embargos o prendas.- La subasta se hará sin base dinero de contado y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de dicha subasta el importe que resultare de la misma mas el 10% de comisión al martillero y el 3% de sellado de ley. Mayores informaciones en Secretaría Actuarial y/o Martillero Actuante. Asimismo comuníquese al Colegio de Martilleros y Corredores de Tucumán y a la Secretaría de Superintendencia de la Excm. Corte Suprema de Justicia de Tucumán, la presente decisión a los efectos que hubiere lugar. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Cinco días.- Personal.- Fdo. Dra. Delicia Legname Juez- Libre De Derechos. San Miguel de Tucumán, 13 de marzo de 2006. Secretaria. Dra. Marta Alicia Toledo, Sec. Judicial. E 20 y V 27/03/2006. Diferido. (\$239,32). Aviso N° 118.046.

Martillero Daniel Habib

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Civil en Documentos y Locaciones de la Octava Nominación, Dr. Tito Raúl Moreno, se ha dispuesto que en los autos caratulados: BODEGAS CHANDON S.A. C/ GONZALEZ FRANCISCO A. S/ COBRO EJECUTIVO-Expte. 5273/02. EL martillero Daniel Habib, rematará el día Viernes 24 de marzo de 2006, a horas 11:00.-, el inmueble embargado, con la base de la evaluación fiscal, o sea la suma de \$ 25.461,27, en dinero de contado efectivo y al mejor postor. En caso de no haber postores por la primera base, se sacará a remate media hora mas tarde con una reducción del 25% de la base, o sea en la suma de \$ 19.095,95.-, el que se realizará en calle 9 de Julio n° 421 de esta ciudad. Conforme al informe del Registro Inmobiliario, el inmueble se encuentra ubicado en Congreso N° 932/950 P.B. Unidad n° 9 de esta ciudad. Matricula Registral S-167/09; Padrón Inmobiliario n° 237.897. Matricula Catastral n° 3666/7113, circ. I, sección 18, Manz./Lam. 9, parcela 4a.-Sub parcela 00.09 Medidas, Linderos y Superficie: Según Título: Mide del punto A-

A: 36.00 m.; A- B: 10.85m.; B-C: 28.30m.; C-D: 20,60m.; D-E: 13,45m.; E-F: 9.75m.; F-F: 46.10m.; F-G: 15.45m.; G-H: 11.00m.; H-I: 4.00m.; I-J: 7.10m.; J-A: 8.90m.; Linderos: N: Luis Bono y otros; S: Julieta de Calliotti; E: Ernesto Lazarte y al O. calle Congreso.- Antecedentes dominial S-167. Porcentual de dominio: 7.24%; superficie propia total: 76,565 m2; sup. común uso exclusivo patio: 39,7570 m2; sup. común uso común cubierto: 5,6258 m2; sup. común uso común semi cubierto: 0,8461 m2; sup. común uso común no cubierto: 27,7650 m2. Gravámenes: Según Inspección Ocular de fs. 70.-, el inmueble consta de tres dormitorios con placards, una habitación de servicio con placards y baño instalado, un patio interno que da con el contrafrente, un baño instalado, una cocina instalada, pasillo de por medio con una sala de stard, un living comedor, un lavadero cubierto y un patio, techo de loza, la construcción de mampostería de ladrillo, piso de mozaico granito y cerámico, tiene todos los servicios, el estado de conservación es regular, el mismo se encuentra habitado por un matrimonio que alegan ser inquilinos. Publíquense los Edictos correspondientes por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local (art. 558 del C.P.C.) Comisión al Martillero 3%, seña 10%, Ley de sellos 3%, todo a cargo del comprador, como asimismo las deudas de DGR Prov., Dirección de Rentas Municipales, SEPAPYS y S.A.T. Cia. Aguas del Aconquija y demás que hubiere. Se dispone que del importe obtenido de la subasta del inmueble se retendrá el 3% en concepto del impuesto establecido en el art. 6° inc. 2° de la resolución General n° 3026 de la D.G.I. Títulos en secretaría. Mayores informes, en Secretaría actuarial y/o Martillero actuante: Mart Daniel Habib, congreso 421. San Miguel de Tucumán 20 de Marzo de 2006. Atento lo peticionado y sin perjuicio de lo previsto por el art. 122 del CPC, publíquense edictos por 3 días haciendose saber que la subasta fijada en los autos del rubro para el día 24/3/06, se llevará a cabo el lunes 27 del corriente mes y año a hs. 11. Fdo. Dr. Tito R. Moreno. Juez. Secretaria, San Miguel de Tucumán, 20 de febrero de 2006. E 21 y V 23/03/2.006. \$143,70. Aviso N° 118.090.

Martillero Carlos Marengo

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Primera Nominación, con Jurisdicción y Competencia en los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, a cargo del Dr. Carlos Alberto Frascarolo. juez- Secretaría Actuarial desempeñada por la Dra Silvia Elena Nofa, en los autos caratulados: "CISNEROS CANDELARIO C/ MUHIC JUAN S/ Z- COBROS- EXPTE N° 1521/97.- se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 21 de febrero de 2006.- A lo solicitado y atento las constancias de autos: Sáquese a Remate

PRESENTO PUBLICACIONES
 SR JUEZ CIVIL Y COM. COMUN SEC II
 JUICIO: CAPPETTA, JUAN CARLOS S/ PRESC ADQ DE DOMINIO.-

Roberto R. de la Orden, abogado apoderado en autos a
 V.S. respetuosamente digo:

Que vengo a presentar primera y última publicación
 de edictos ordenados oportunamente.- Pido se agregue y se ordene apertura a
 prueba del presente juicio.-

Proveer de conformidad y será

IGUAL JUSTICIA

Dr. ROBERTO R. DE LA ORDEN
 ABOGADO
 MAT. FED. N° 273
 MAT. C.A. N° 864 L.F. F° 284
 MAT. C.A.S. N° 482 L° 01 F° 13

31 MAR 2005
 a hs. 931 y presento a U.S. J. Civil y Com. Comun. Sec. II
 la siguiente doc: *Edictos de publicación de edictos*

00411

1.

///cepción, Abril 04 de 2.006.-
Agréguese.-

Al pedido de apertura a pruebas, no ha lugar por no ser la etapa procesal oportuna.-

Mandat fu

Indel. De
09/04/06

En fecha 07 ABR 2006 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

Uy

ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
CIVIL Y COMERCIAL
MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CANTON DE SAN CARLOS, PROV. DE SAN CARLOS

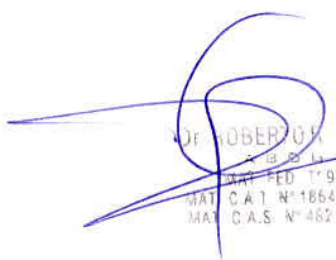
FORMULO PEDIDO
SR JUEZ CIVIL Y COM COMUN SEC II
JUICIO: CAPPETTA, JUAN CARLOS S/ PRESC ADQUISITIVA

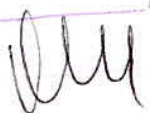
ROBERTO R DE LA ORDEN, abogado apoderado de la
actora a V.S. respetuosamente digo:

Que atento el estado procesal del presente juicio, vengo a
solicitar se corra vista al Sr. Defensor Oficial.-

PROVEER DE CONFORMIDAD Y SERA

IGUAL JUSTICIA


Dr. ROBERTO R de la ORDEN
MAT. PED. T° 94 F° 273
MAT. C.A.T. N° 1864 L° F. F° 264
MAT. C.A.S. N° 482 L° 01 F° 13

19 MAY 2000
Recibido _____ a hs. 11:30 y presento a despacho adj.
Instrucción No. 

JUICIO: CAPPETTA JUAN CARLOS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-

////cepción, Mayo 24 de 2.006.-

Téngase presente lo peticiona.-

Haciendo lugar al apercibimiento decretado en autos: Designase al Sr. Defensor Oficial Civil que por Turno corresponda, como Defensor de Ausentes, para que intervenga en representación de JOSE CAMPOS, ARCENIA PEREZ, GUILLERMO CAMPOS Y AUDIFACIA BARRIENTOS y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de la litis y por el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la evacuen en el término de SEIS DIAS.- A sus efectos pasen las presentes actuaciones al citado Funcionario.-

Martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.-

Martín

APEREC. CAPPETTA. 29/03.

Ca 26/05/06
Jorge Cordero

En fecha _____/_____/_____ se notifica las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

He

D. of
cont.

En 31-05-06 pero a Defensora Oficial que por turno //
// corresponde con (63). —

ALBERTO MARTIN ACU
SECRETARIO JUDICIAL
JUR. CIV. y COM. SECCION II. 808
SECRETARIA JUDICIAL SUBSECCION

CONTESTO DEMANDA

SR. JUEZ CIVIL EN LO CIVIL YCOMERICAL COMUN DE LA IIDA NOMINACIÓN.-
JUICIO. CAPPETTA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

ISABEL NACUL, Defensora Oficial Civil de la Ila. Nom., en el carácter de Defensora de ausentes a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que en cumplimiento del proveído de S.S., vengo a asumir el carácter de Defensora de ausentes de JOSE CAMPOS, ARCENIA PEREZ, GUILLERMO CAMPOS Y AUDIFACIA BARRIENTOS Y/O SUS HEREDEROS.-Constituyo domicilio procesal en mi despacho.-

II.-CONTESTO DEMANDA:

Que en legal tiempo y forma vengo a contestar Demanda, negando todos y cada uno de los hechos invocados en la misma, salvo los que sean expresamente reconocidos en éste responde.-

NIEGO que el actor posea en forma pública pacífica e ininterrumpida el inmueble de autos.-

NIEGO que el actor haya realizado actos posesorios en el inmueble de la litis.-

NIEGO autenticidad a la prueba documental acompañada.-

III.- SOLICITO:

Solicito que previo a todo tramite se libre oficio 1)al SR JEFE DE MESA DE ENTRADA DE ESTE CENTRO JUIDICIAL Y DE LA CAPITAL a fin de que informe si se encuentra registrado el sucesorio de mis representados caso afirmativo Juzgado y Secretaría.- Y se oficie al JUZGADO FEDERAL Secretaria Electoral a fin de que informe cual es el último domicilio que registra mis representados.-

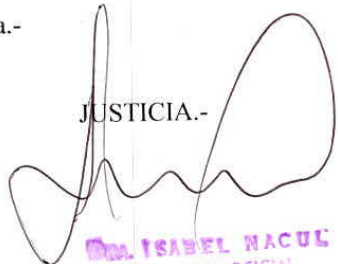
Solicito que los oficios sea diligenciado por la actora por que esta Defensoria carece de medios para hacerlo.- Esto en cumplimiento de los dispuesto por el art. 291 Procesal.-

IV.-PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. pido:

- 1) Se tenga por Contestada en legal tiempo y forma la presente demanda.-
- 2) Se libre oficio conforme se peticiona.-

JUSTICIA.-


Dña. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
Del J. Civil y Comercial de la Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

19
df
cont

Recibido 07 JUN 2006 a hs. 11:15 y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. AJ-1a: (1) COPIA - full

///cepción, Junio 12 de 2.006.-

Téngase a la Sra. Defensora Oficial Civil por apersonada con domicilio legal constituido en su público Despacho y dese le intervención de Ley.-

Por contestada demanda.-

Oficiese conforme lo peticiona

Marela F. An

h 13/06/06
[Signature]
[Signature]

En fecha 13 JUN 2006 se notifican las partes en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

[Signature]

ALBERTO MARTIN GARCIA
SECRETARÍA JUDICIAL
Calle 14 No. 14-100
Teléfono: 222-1111

PIDO APERTURA A PRUEBA
SR JUEZ CIVIL Y COM COMUN SEC II
JUICIO: CAPPETTA, JUAN CARLOS S/ PRESC ADQ DE DOMINIO

Roberto R. de la Orden abogado apoderado en autos a
V.S. respetuosamente digo:

Que vengo a solicitar se ordene apertura a prueba del
presente juicio por el término de ley.-

Proveer de conformidad y será

Igual Justicia.-

DR ROBERTO R. de la ORDEN
ABOGADO
MAT. FEB 1-84 F° 273
MAT. C.A.1 N° 1864 L° F. F° 284
MAT. C.A.S N° 482 L° 01 F° 13

Recibido: 14.3 Jun 2006 a hs. 1032 y presento a despacho adj.
la siguiente Doc.

fl

13
cont
0/100

Compuación, Junio de 2.006.-

~~Enviando hechos de justificación necesarios porase la
presente para que se pida al técnico de justificación de
los lo que se refleje en el sistema.~~

[Handwritten signature]

Compuación, Junio 22 de 2.006.-

Proximamente daré cumplimiento con decretos
que entienda. — Mavela T. An

23/06/06

[Handwritten signature]

En fecha 23 JUN 2006 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 165 C.F.C.C.).

[Handwritten signature]

[Faint purple stamp]

66 ~~46~~

Concepción ⁷¹ de Julio del 2.006

Oficio N°2009

AL SR. ENCARGADO
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S-----/-----D

JUICIO: CAPPETTA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Provincia de Tucumán, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz y Secretaria del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que, por intermedio de quién corresponda informe si se encuentra registrado el sucesorio de los Sres. JOSE CAMPOS, ARCENIA PEREZ, GUILLERMO CAMPOS Y AUDIFACIA BARRIENTOS Y/O SUS HEREDEROS, en caso afirmativo le pido informe a este Juzgado y Secretaria cuál es el último domicilio que registran los Sres. Antes mencionados.-

J.G.P.

Saludo a Ud. Atte..

UUU

En 02/07/06 J. G. P.



67 47
Concepción ²¹ de Julio del 2.006

Oficio N°20/06

AL SR. ENCARGADO
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
DEL CENTRO JUDICIAL TUCUMÁN
S-----/-----D

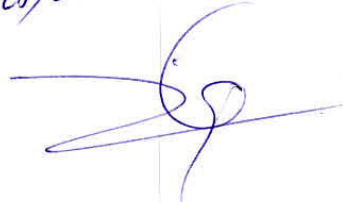
JUICIO: CAPPETTA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Provincia de Tucumán, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz y Secretaria del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que, por intermedio de quién corresponda informe si se encuentra registrado el sucesorio de los Sres. JOSE CAMPOS, ARCENIA PEREZ, GUILLERMO CAMPOS Y AUDIFACIA BARRIENTOS Y/O SUS HEREDEROS, en caso afirmativo le pido informe a este Juzgado y Secretaría cuál es el último domicilio que registran los Sres. Antes mencionados.-
J.G.P.

Saludo a Ud. Atte..



6-02/08/06 Letoria Sues.



68 ~~48~~

Concepción ³¹ de Julio del 2.006

Oficio N°2011

AL SR. SECRETARIO
DEL JUZGADO FEDERAL
SECRETARÍA ELECTORAL
S-----/-----D

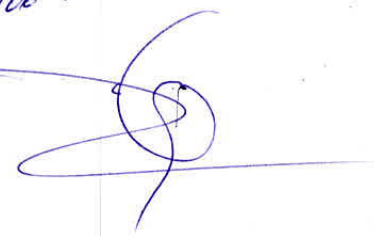
JUICIO: CAPPETTA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Provincia de Tucumán, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz y Secretaria del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe cuál es el ultimo domicilio que registran los Sres. JOSE CAMPOS, ARCENIA PEREZ, GUILLERMO CAMPOS Y AUDIFACIA BARRIENTOS Y/O SUS HEREDEROS.-
J.G.P.

Saludo a Ud. Atte..



6.02/08/06 de Tus Qued



Concepción ²⁷ de Julio del 2.006

Oficio N°2009
AL SR. ENCARGADO
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S-----/-----D

JUICIO: CAPPETTA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Provincia de Tucumán, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz y Secretaria del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que, por intermedio de quién corresponda informe si se encuentra registrado el sucesorio de los Sres. JOSE CAMPOS, ARCENIA PEREZ, GUILLERMO CAMPOS Y AUDIFACIA BARRIENTOS Y/O SUS HEREDEROS, en caso afirmativo le pido informe a este Juzgado y Secretaría cuál es el último domicilio que registran los Sres. Antes mencionados.-
J.G.P.

Saludo a Ud. Atte.,


ALBERTO MARTÍN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
CIVIL Y COM. DOCTO. EN D. 1999
CARGO: SECRETARÍA JUZGADO CIVIL

Recibido hoy 04/08/06 a horas 11,20 presento a despacho informando que a nombre de JOSE CAMPOS no figura ninguna Sucesión, pero si el juicio Sucesorio de José Audelino Campos el cual tiene entrada el 20/02/04- Expte.N°:28/04, y fu' al Juzgado Civil Flia. y Sucesiones de la IIIa.Nom.; La Sucesión de Campos Guillermo y Campos Guillermo Jose Ignacio y ots, tiene entrada el 22/04/05, Expte. N°:367/05 y se remitió al Juzgado Civil en Flia. y Sucesiones Ia.Nom. todos del Centro Judicial de Concepción. En lo que respecta a la Sucesión de Arcenia PEREZ y Audifacia BARRIENTOS No tiene entrada en los libros de esta oficina. Es cuanto puedo informar devuélvase a su origen

50
70

PRESENTO OFICIO
SR JUEZ CIVIL Y COM COM UN SEC II
JUICIO. CAPPETTA, JUAN CARLOS S/ PRESC ADQ DE DOMINIO.-

Roberto R. de la Orden, abogado apoderado en autos a
V.S. respetuosamente digo:

Que vengo a presentar debidamente diligenciado
Oficio N° 2.009, librado en autos.- Pido se agregue.-

Asimismo vengo a manifestar que los juicios
registrados en el informe, no se corresponden con los solicitado en el oficio
diligenciado.-

Proveer de conformidad y será

IGUAL JUSTICIA

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
ABOGADO
MAT. FED. T.º 1.º F.º 273
MAT. C.A.S. N.º 132 1.º 01 F.º 13

08 AGO 2008
a hs. 1130 y presento a despacho adj.
Adjta: Oficio N° 2009
Diliporcaran
plu

Comp

Manda + J

May

ALBERT S. MARTIN AUGER
SECRETARIO JUDICIAL
FOLIO 107 - VOLUMEN 2000
MAY 19 1900

07 AGO. 2006

71 ST

Concepción 7 de Julio del 2.006

Oficio Nº2011
AL SR. SECRETARIO
DEL JUZGADO FEDERAL
SECRETARÍA ELECTORAL
S-----/-----D



JUICIO: CAPPETTA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Provincia de Tucumán, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz y Secretaria del Dr. Alberto Martin Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe cuál es el ultimo domicilio que registran los Sres. JOSE CAMPOS, ARCENIA PEREZ, GUILLERMO CAMPOS Y AUDIFACIA BARRIENTOS Y/O SUS HEREDEROS.-
J.G.P.

Saludo a Ud. Atte..


ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUD. CIV. Y COM. COMÚN IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Re////

///cibido hoy 07 de agosto de dos mil seis informando que: CAMPOS, José y CAMPOS Guillermo figuran varios ciudadanos por lo que se solicita ampliación de datos para una precisa información; PEREZ, Arcenia y BARRIENTOS, Audifacia NO REGISTRA antecedentes en esta Secretaría Electoral, según constancias obrantes en los ficheros de este Registro de Enrolados a mi cargo.




ANGELIO RODRIGUEZ del BUSTO
SECRETARIO ELECTORAL

72 ~~SE~~

PRESENTO OFICIO DILIGENCIADO
SR JUEZ CIVIL Y COM COMUN SEC II
JUICIO: CAPPETTA, JUAN CARLOS S/ PRESC ADQ DE DOMINIO.-

Roberto R. de la Orden, abogado apoderado
en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo a presentar debidamente
diligenciado oficio N° 2011, librado en autos. Pido se agregue.-

PROVEER DE CONFORMIDAD Y SERA

IGUAL JUSTICIA

DR ROBERTO R. DE LA ORDEN
ABOGADO
MAT. CED. N° 273
MAT. C.A. N° 1864 (S.F. F° 284)
MAT. C.A. N° 482 (S.F. F° 13)

Recibido - 1 SEP 2006 a hs. 10⁴⁵ y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. Junto oficio n° 2011 diligenciado

fln

Comunidad, A. T. 06 06 2. 2006. -
Asignación. - Mardelán

10

9 08/09/06

En fecha 08 SEP 2006 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

dy

ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
TAMBO, CIV. Y COM. BOGOTÁ D.C. 1000000

FORMULO PEDIDO
SR JUEZ CIVIL Y COM COMUN SEC II
JUICIO: CAPPETTA, JUAN CARLOS S/ PRESC ADQ DE DOMINIO.-

ROBERTO R DE LA ORDEN, abogado
apoderado de la actora a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo a solicitar se ordene la apertura a
prueba del presente juicio, por el término de ley.-

PROVEER DE CONFORMIDAD Y SERA

IGUAL JUSTICIA

Dr ROBERTO R. de la ORDEN
ABOGADO
MAT. FEB 1994 F° 273
MAT. C.A.I. N° 864 L.F. F° 284
MAT. C.A.S. N° 482 L° 01 F° 13

16 FEB 2007

Recibido _____ a hs. 9:40 y presento a despacho adj.

(n) siguiente Doc. _____

[Handwritten signature]

11/1/cepción, Febrero 22 de 2.007.-

Existiendo hechos de justificación necesaria: Ábrase la presente causa a pruebas por el término de veinte (20) días.

PERSONAL.-

Marela Fm

En 02/03/07 se libró cedulas N.º 3.126/27-

g

HABILITADO PARA ACTUAR

CEDULA N°:3.126-

CONCEPCIÓN (TUCUMÁN), 08 DE MARZO DE 2.007.-
JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMÁN

ACTOR: CAPPETTA JUAN CARLOS.-
DEMANDADO: -
CAUSA: INFORMACIÓN/POSESORIA.-

A: AL DR. ROBERTO DE LA ORDEN, APODERADO DE LA PARTE ACTORA, EN
CASILLA DE NOTIFICACIONES N° 315.-

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

//////////cepción, Febrero 22 de 2.007.- Existiendo hechos de justificación necesaria:
Abrase la presente causa a pruebas por el término de veinte (20) días.- PERSONAL.-
FDO. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ -JUEZ - QUEDA UD. DEBIDAMENTE
NOTIFICADO.-

A.L.J.

SECRETARIO

DEJE CEDULA EN CASILLERO N° A HS. 13
9 MAR 2007
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVO A SU ORIGEN
JEFE MESA ENTRADAS

CESAR RAUL CHAVES
Prosecretario Judicial C.
JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

CEDULA Nº:3.127-

CONCEPCIÓN (TUCUMÁN), 08 DE MARZO DE 2.007.-
JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMÁN

ACTOR: CAPPETTA JUAN CARLOS.-
DEMANDADO: -
CAUSA: INFORMACIÓN/POSESORIA.-

A: LA DRA. ISABEL NACUL, DEFENSORA OFICIAL DE LA IIA. NOM. DEL CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, EN EL CARÁCTER DE DEFENSOR DE AUSENTES, EN SU PÚBLICO DESPACHO.-

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

//////////cepción, Febrero 22 de 2.007.- Existiendo hechos de justificación necesaria: Abrase la presente causa a pruebas por el término de veinte (20) días.- PERSONAL.- F.O. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ -JUEZ - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

A.L.J.

SECRETARIO

M. E. Nº _____ Recibido hoy 12 de Marzo de 2007
A hs. _____ Para su cumplimiento paso al Oficial Notificador
Sr. R. Molina

CESAR RAUL CHAVES
Prosecretario Judicial C.
JEFE DE MES Y F. RAD 13
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN, Marzo 12 de 2007. En la fecha donde
as. _____ notifiqué del contenido de esta cédula y dejó duplicado en el domicilio.
Ha indicado a Defensor Oficial
M. _____ haberla encontrado. _____ de la casa que dijo tener.
Y firma para _____

DRA. ALICIA MERCHED
SECRETARIA
DEFENSORIA OFIC. CIVIL DE LA IIA. NACUL
Centro Judicial Concepción

ROBERTO J. MOLINA
OF. M.Y. NOT.
Centro Judicial Concepción

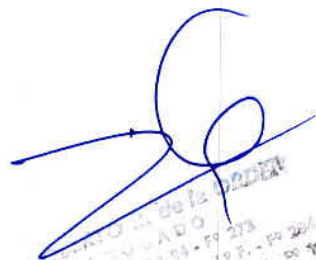
86
76

FORMULO PEDIDO
SR JUEZ CIVIL Y COM COMUN SEC II
JUICIO: CAPPETTA, JUAN CARLOS S / PRESC ADQ.-

Roberto R. de la Orden, abogado apoderado en
autos a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo a solicitar informe del actuario.-

PROVEER DE CONFORMIDAD Y SERA
IGUAL JUSTICIA


ROBERTO R. DE LA ORDEN
ABOGADO
MAT. C.A. 19.184 - 19.185 - 19.186
MAT. C.A. 19.187 - 19.188 - 19.189

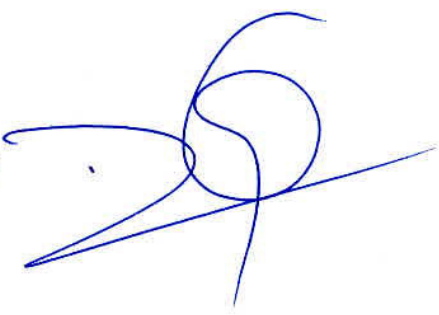

Recibido 12 JUN 2007 a hs. 11:11 y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. 

Inf
cont
ps

////cepción, Junio 14 de 2.007.-

Informe el Sr. Actuario sobre las pruebas ofrecidas producidas y vencimiento del término probatorio.-

Marcelo ~~San~~

9/15/06/07 

En fecha 15 JUN 2007 se notifica las partes
en Secretaría (Art. 133 C.F.C.G.). 

ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUD. CIV. y COM. MARZO 14, 2007
SECRETARIO JUDICIAL

ACTOR: CAPPETA JUAN CARLOS
DR. R. DE LA ORDEN CAS. N°: 315

DEMANDADO:

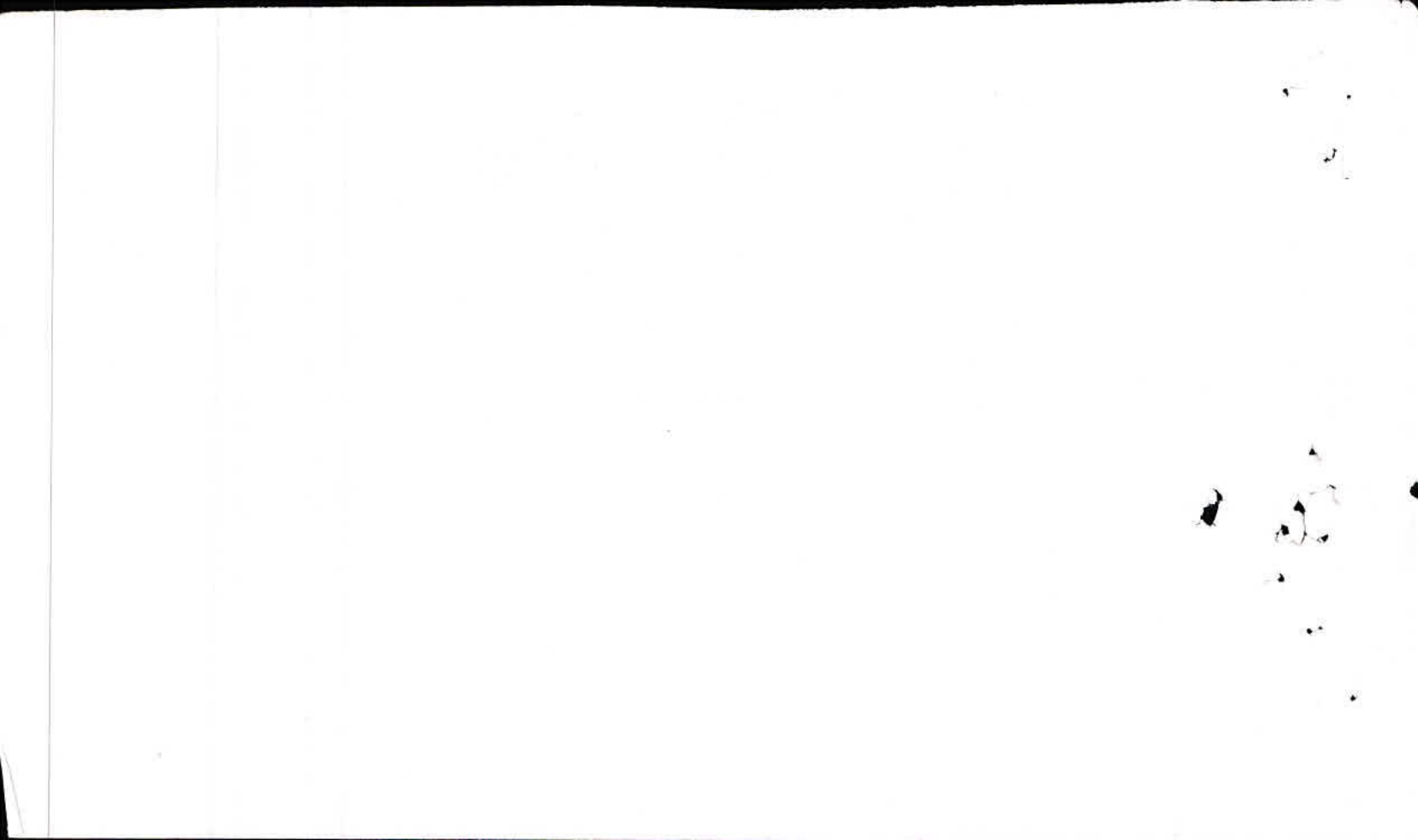
SOBRE: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-

PRUEBA DEL INSTRUMENTAL ^{ACTOR} ~~DEMANDADO~~ N°: 1

COMIENZA: 20/03/07 - 26/03/07 - 19/04/07

JUEZ: DR. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: DR. ALBERTO M. ACOSTA



CUADERNILLO DE PRUEBA N 1 (ACTORA)

OFREZCO PRUEBAS

SR JUEZ CIVIL Y COM COMUN SEC II

JUICIO: CAPPETTA, JUAN CARLOS S/ PRESC ADQUISITIVA.-(C:P:A:
Nº 1).-

Roberto R. de la Orden, abogado apoderado de la
actora en el presente juicio a V.S. respetuosamente digo:

Que en debido tiempo y forma vengo a ofrecer la
siguiente prueba.-

DOCUMENTAL E INSTRUMENTAL

Que se encuentra agregada en el presente juicio y
que fuera presentada por mi parte al tiempo de interponer la presente demanda.-

Pido se tenga por ofrecida y producida la presente
prueba, se haga lugar a la misma.-

PROVEER DE CONFORMIDAD Y SERA

IGUAL JUSTICIA.-

Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
ABOGADO
MAT. F. C. S. N° 273
MAT. C. A. T. N° 1/64 L. F. - F. 264
MAT. C. A. S. N° 482 * 01 5093

19 MAR 2007

Recibido

la siguiente Doc

a ho.

y presento a despacho adj.

AL TRIL/CORIP

////cepción, Abril 04 de 2.007.-

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- a la DOCUMENTAL: Téngase presente.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
09/04/07

PROTECTOR DE CONSUMIDORES Y PER
(Art. 183 C.P.C.C.)
En fecha 09 ABR 2007

[Handwritten signature]

ACTOR: CAPPETA JUAN CARLOS
DR. R. DE LA ORDEN CAS. N°: 315

DEMANDADO:

SOBRE: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-

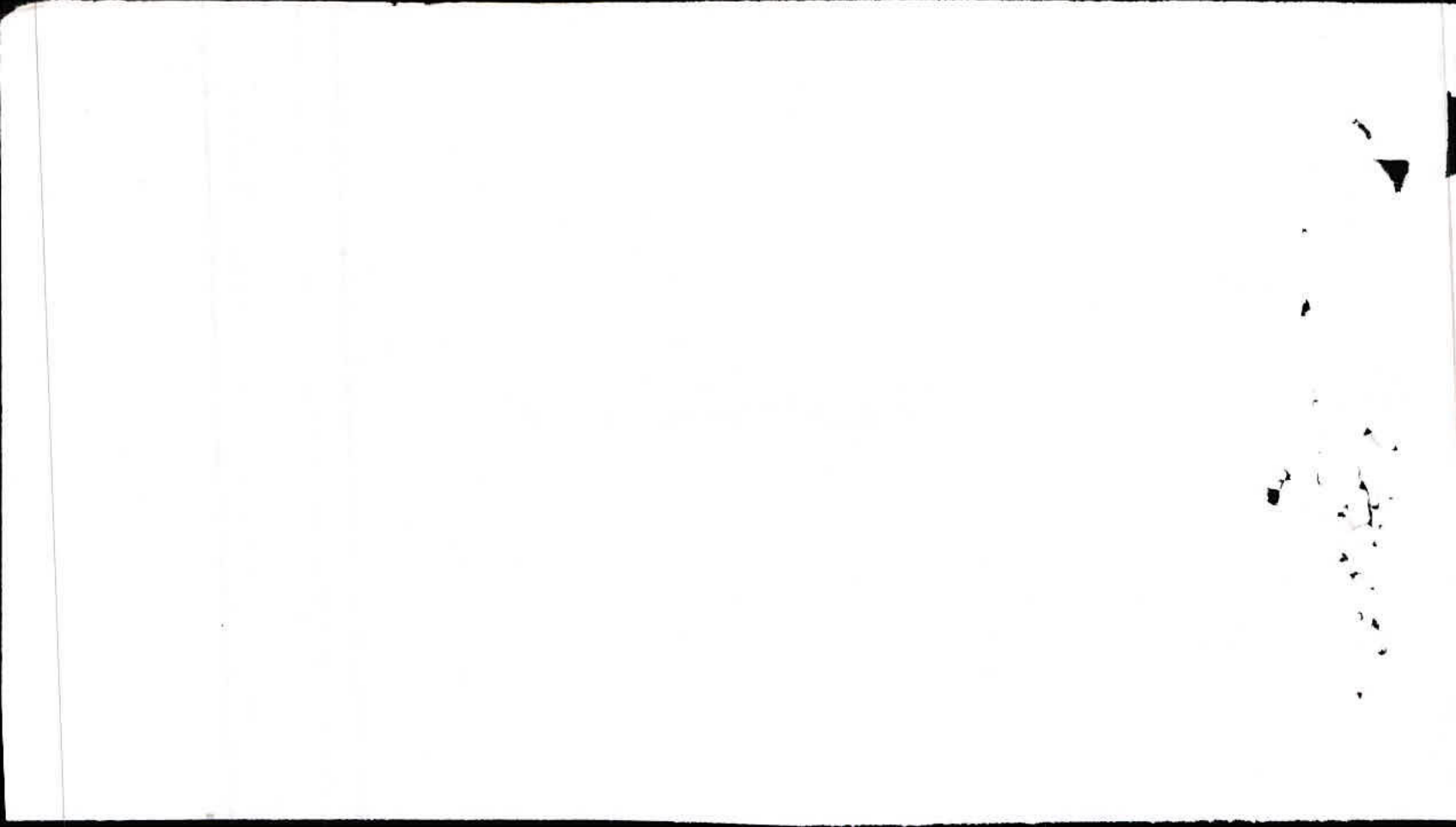
PRUEBA DEL *Declaración Juramentada*
~~INSTRUMENTAL DEMANDADO~~ N°: 2

COMIENZA: 20/03/07 - 26/03/07 - 19/04/07

JUEZ: DR. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: DR. ALBERTO M. ACOSTA

.....



78

CUADERNILLO DE PRUEBA N 2 (ACTORA)

OFREZCO PRUEBAS

SR JUEZ CIVIL Y COM COMUN SEC II

JUICIO: CAPPETTA, JUAN CARLOS S/ PRESC ADQUISITIVA.-(C:P:A:
N° 2).-

Roberto R. de la Orden, abogado apoderado de la
actora en el presente juicio a V.S. respetuosamente digo:

Que en debido tiempo y forma vengo a ofrecer la
siguiente prueba.-

INFORMATIVA

De la Comuna de Taco Ralo, para que se sirva
informar a nombre de quien figura inscripto en los registros a Su cargo el pago
de los impuestos que gravan el inmueble identificado con Padrón Catastral N°
90.507 y 92.358.- Como asimismo quien los abona y desde cuando.-

De E.D.E.T. Delegación Taco Ralo, para que
informe al Juzgado, si en los registros a Su cargo, el Sr. Juan Carlos Cappetta se
encuentra conectado al servicio de luz en la localidad de Puesto Los Perez,
departamento Graneros, debiendose indicar el número de servicio asignado y
fecha de conexión.-

De la Dirección de Flora, Fauna Silvestre y
Suelo, con domicilio en calle Córdoba N° 1.020 de la ciudad de San Miguel de
Tucumán, para que se sirva informar si a nombre del Sr. JUAN CARLOS
CAPPETTA, hay una solicitud de permiso de desmonte sobre un inmueble
ubicado en la localidad de Puesto Los Perez, departamento Graneros con
Padrón Catastral N° 90.507 y 92.358 y que se identifica como Expte N°
2496/05, debiendose indicar estado del trámite.-

Pido se tenga por ofrecida en tiempo y forma la
presente prueba, se haga lugar a la misma y se libren los oficios
correspondientes, con indicación de la fecha de vencimiento de la misma.-

PROVEER DE CONFORMIDAD Y SERA
IGUAL JUSTICIA

Dr. ROBERTO R. DE LA ORDEN
MAT. FED. T° 94 F° 273
MAT. C.A.T. N° 1864 L° F. F° 284
MRT. E.A.S. M° 482 L° 01 F° 13

64
2
alt
comp

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- a la INFORMATIVA: Téngase presente y oficiéase conforme lo solicita.-

McClatkin

10

09 APR 09

En fecha 10/05/2017
on Secretarid (Art. 163 C.F.C.C.).

se notifican las partes

WZ

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

28

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, Abril 11 de 2.007.-

OFICIO N°: 96.-

SR. DELEGADO COMUNAL
COMUNA DE TACO RALO
S _____ / _____ O

JUICIO: CAPPETA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- (C.P.A. N° 2 INFORMATIVA).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaria del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio a los efectos de que informe a nombre de quien figura inscripto en los registros a su cargo el pago de los impuestos que gravan el inmueble identificado con Padrón Catastral N° 90.507 y 92.358. Como asimismo quien los abona y desde cuando.-
C.a.C.

Saludo a Ud. Atte..-

ll

4/17/07 Fdo. [Signature]

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

60
80

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, Abril 11 de 2.007.-

OFICIO N°: 97.-

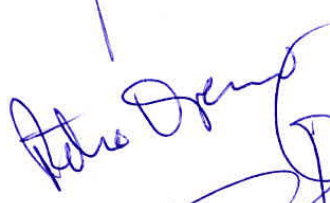
E.D.E.T. S.A.
DELEGACION TACO RALO
S _____ / _____ O

JUICIO: CAPPETA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- (C.P.A. N° 2 INFORMATIVA).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaria del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio a los efectos de que informe si en los registros a su cargo, el Sr. Juan Carlos Cappetta se encuentra conectado al servicio de luz en la localidad de Puesto Los Pérez, Dpto. Graneros, debiéndose indicar el número de servicio asignado y fecha de conexión.-

C.a.C.

Saludo a Ud. Atte..-

12/04/07

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

61
81

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, Abril 11 de 2.007.-

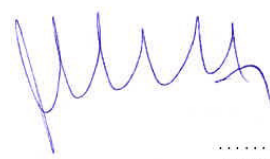
OFICIO N°: 98.-

• SR. DIRECTOR
DIRECCIÓN DE FLORA, FAUNA SILVESTRE Y SUELO
CON DOMICILIO EN CALLE CORDOBA N° 1200
SAN MIGUEL DE TUCUMÁN
S. _____ / _____ O

JUICIO: CAPPETA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- (C.P.A. N° 2
INFORMATIVA).-

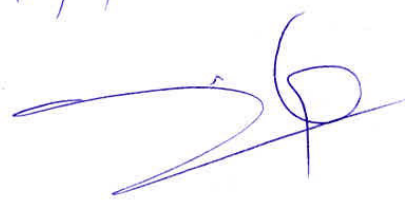
En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio a los efectos de que INFORME si a nombre de del Sr. JUAN CARLOS CAPPETTA, hay una solicitud de permiso de desmante sobre un inmueble ubicado en la localidad de Puesto Los Pérez, Dpto. Graneros con Padrón Catastral N° 90.507 y 92.358 y que se identifica como Expte. N° 2496/05, debiéndose indicar estado del trámite.-
C.@.C.

Saludo a Ud. Atte..-



SECRETARIO

9/17/09/07 Rhea Orta



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

67
82

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, Abril 11 de 2.007.

OFICIO N°: 96.-

SR. DELEGADO COMUNAL
COMUNA DE TACO RALO
S _____ / _____ O

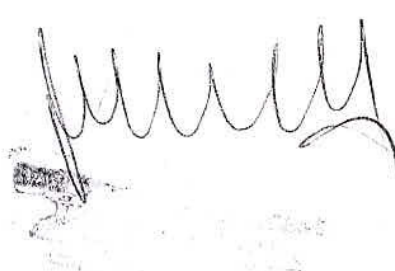
JUICIO: CAPPETA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- (C.P.A. N°
INFORMATIVA).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz Secretaria del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio a los efectos de que informe a nombre de quien figura inscripto en los registros a su cargo el pago de los impuestos que gravan el inmueble identificado con Padrón Catastral N° 90.507 y 92.358. Comasimismo quien los abona y desde cuando.-
C.a.C.

Saludo a Ud. Atte..-

Achero:

COMUNA RURAL TACO RALO	
ENTRO:	18/04/07
SALIQ:	____/____/____
Hs: 09 ⁴⁵	 FIRMA



63
83

Taco Ralo, 18 de abril de 2.007

Dr: Martin Acosta

Juzgado Civil y Comercial Común II Nom

Centro Judicial Concepción

S _____ / _____ D

Atento a lo solicitado mediante Oficio No: 96 de fecha 11 de abril de 2.007, la Oficina de Rentas, informa que en nuestros registros, figura inscripto el inmueble bajo Padrones No: 90507 y 92385 a nombre del Sr Cappeta, Juan Carlos y los impuestos son abomados por el mismo desde el año 1.998 a la fecha.

ATTE .-




CARLOS RANTE CASTAÑO
COMISIONADO COMUNAL
TACO RALO - Dpto. CA/NERU

64
84

PRESENTO OFICIO
SR JUEZ CIVIL Y COM COMUN SEC II
JUICIO: CAPPETTA, JUAN CARLOS S/ PRESC ADQ DE DOMINIO.-
C.P. A. N° 2.- (Informativa Comuna Taco Ralo)

Roberto R. de la Orden, abogado apoderado en autos a
V.S. respetuosamente digo:

Que vengo a presentar debidamente diligenciado
Oficio N° 96 librado en autos.-

Dejo expresa constancia que: los padrones sobre los
cuales se debió pedir informe son los 90.507 y 92.385 y por error de tipeado se
dijo 92.358, no obstante lo cual la Comuna informa sobre el número 92.385 que
es el correcto.-

Pido se agregue y se tenga por producida la presente
prueba.-

Proveer de conformidad y será

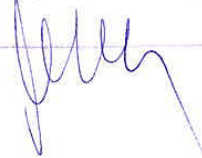
IGUAL JUSTICIA

Dr ROBERTO R. de la ORDEN
A.D.O. 1984 F° 273
MAT. C.A.T. N° 184 L° F. F° 284
MAT. C.A.S. N° 42 L° 01 F° 13

20 ABR 2007

RECIBIDO a las 9:30 y presento a despacho adj.

la siguiente Doc. Oficio N° 96 en (2) p



63
L
comp

////cepción, Abril 23 de 2.007.-

Agréguese y téngase presente.-

Marcada Am

6
24/4/07

En fecha 24 ABR 2007

se notifican las partes

en Secretaría (Art. 163 O.P.C.C.).

My

ALBERTO DOMESTICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
223, 019, 7 000, 0000 00

La Madrid, 23 de Abril 2007

NOTA AC - 236/2007

Dra. Marcela Fabiana Ruiz
Juzgado Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación
Centro Judicial Concepción
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en respuesta a
vuestro Oficio N° 97 sobre Juicio: Cappetta Juan Carlos S/ Prescripción
Adquisitiva. - (C.P.A. N° 2 Informativa).

Al respecto cumplimos en informarle que según
nuestros registros el Sr. Cappetta Juan Carlos es un cliente vigente en nuestro
sistema con el servicio N° 451582 ubicado en la localidad de Puesto Los Pérez,
Dpto. Graneros desde fecha 13-09-2006.

Sin otro particular y atentos a responder cualquier
consulta le saludamos muy atentamente.

Jorge Gabriel Ragonese
Jefe Sucursal
La Madrid - Taco Ralo
Est. Concepción - EDET S.A.

25 ABR 2007

Recibido

a. hs.

y presente a despacho adj.

la siguiente Doc.

Al interceder. -

166
cont

Ly 04/01/07 

En fecha 4 MAY 2007 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).



AL. JOSE MARTIN ACOSTA
Secretario Judicial
CIVIL, COM. y CON. CONVENIO 163/00



SUB-SECRETARIA de ASUNTOS AGRARIOS y ALIMENTOS
DIRECCION FLORA, FAUNA SILVESTRE y SUELOS
CORDOBA 1039-TEL. 4218150 y 4215931
FAX. 4218890
4000-SAN MIGUEL DE TUCUMAN
REPUBLICA ARGENTINA

San Miguel de Tucumán, Mayo 07 de 2.007.-

Señor
Secretario Judicial
Dr. Alberto M. Acosta
Juzg. Civil y Comercial Común IIa. Nom.
Centro Judicial Concepción

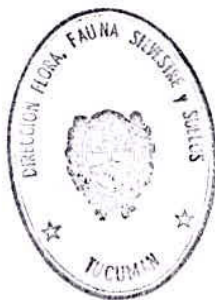
Ref.: Juicio Cappeta Juan Carlos/sobre Presc. Adq.
Oficio N° 18 (11/04/07).

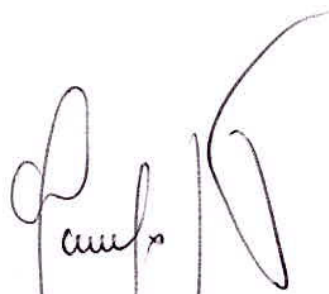
Atento a lo solicitado mediante el oficio de la referencia, cumpla en informar a Ud., que a través del expediente n° 2496/330-C-05, de fecha 14/12/05, el Sr. Juan Carlos Cappeta, M.I n° 14.073.287, con domicilio calle Mendoza 3850 de ésta ciudad inicia un trámite solicitando autorización para efectuar trabajos de desmonte en una propiedad ubicada en la localidad de Puesto "Los Perez", Graneros.

La solicitud involucra realizar el desmonte de alrededor de 203 (doscientas tres) hectáreas y los datos catastrales de la propiedad son los siguientes: Padrones números 90.507 y 92.385, Matrículas números 65.890 y 65.891, Orden 1 y 2 Circunscripción: I, Sección: D, Lámina: 464.

Con referencia al estado de las gestiones, las mismas se encuentran en trámite de espera, habida cuenta de la vigencia de la ley provincial n° 7.731 y su modificatoria n° 7.838, por las cuales es menester adecuar las presentaciones y las metodologías de gestión a las nuevas normativas citadas.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.




ING. AGR. MANUEL A. IMBERT
DIRECTOR
Direcc. Flora, Fauna Silvestre y Suelos
Sub-Sec. As. Agrarios y Alimentos

Recibido 16 MAY 2007 a hs. 9:00 y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. _____

ACTOR: CAPPETA JUAN CARLOS
DR. R. DE LA ORDEN CAS. N°: 315

DEMANDADO:

SOBRE: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-

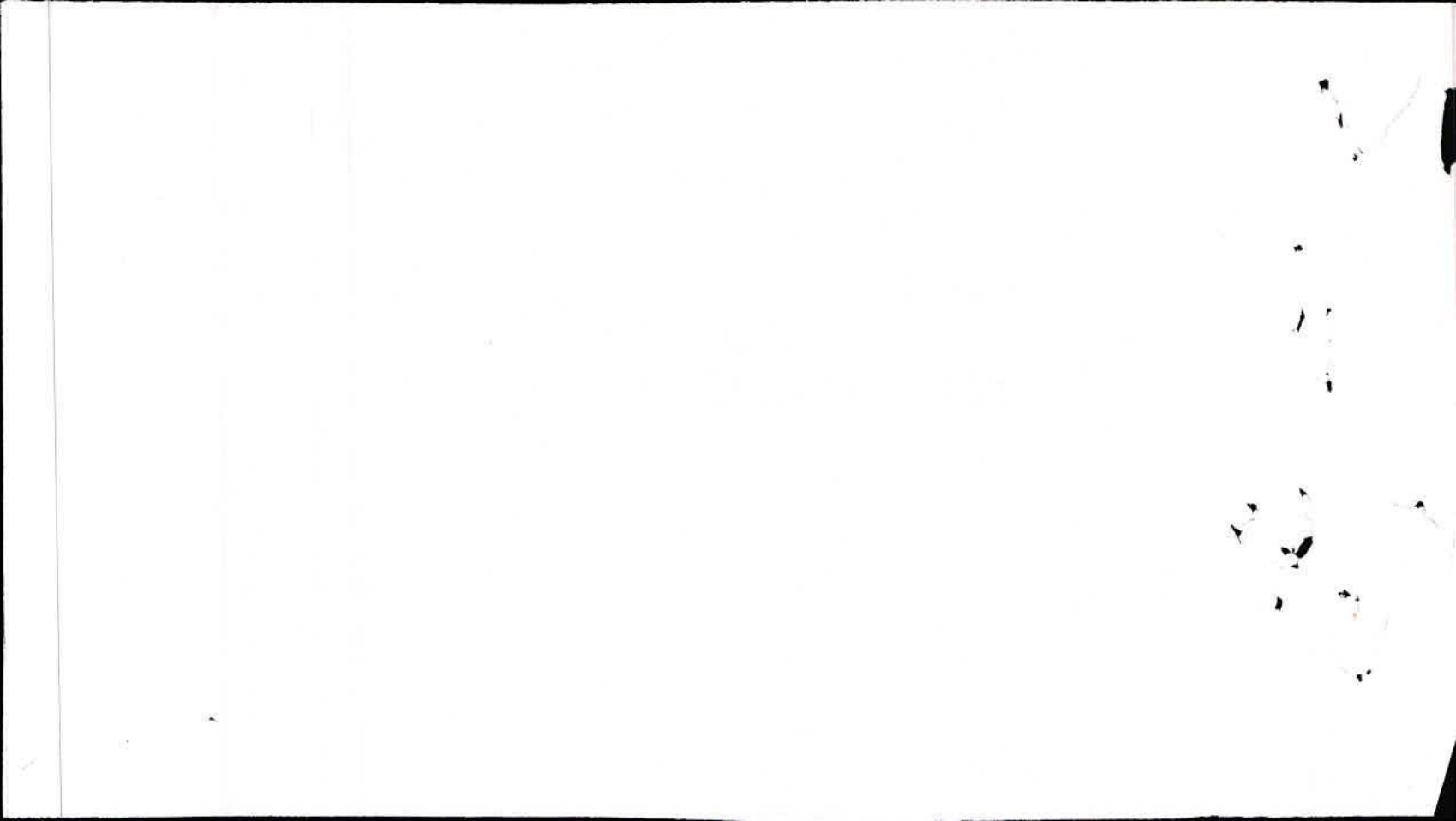
PRUEBA DEL *Acta J. M. P. O. A. L. O.*
~~INSTRUMENTAL DEMANDADO~~ N°: 3

COMIENZA: 20/03/07 - 26/03/07 - 19/04/07

JUEZ: DR. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: DR. ALBERTO M. ACOSTA

.....



67
87

CUADERNILLO DE PRUEBA N 3 (ACTORA)

OFREZCO PRUEBAS

SR JUEZ CIVIL Y COM COMUN SEC II

JUICIO: CAPPETTA, JUAN CARLOS S/ PRESC ADQUISITIVA.- (C:P:A:
Nº 3).-

Roberto R. de la Orden, abogado apoderado de la
actora en el presente juicio a V.S. respetuosamente digo:

Que en debido tiempo y forma vengo a ofrecer la
siguiente prueba.-

INSPECCION OCULAR

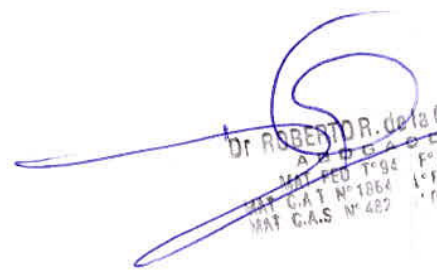
A practicarse sobre el inmueble objeto del
presente juicio, debiendose describir el inmueble, ubicación, medidas y linderos
y superficie.-

Se ordene al autorizado detallar: estado del
inmueble, mejoras existentes, estado de los alambres perimetrales, personas que
se encuentran en el mismo, tareas que realizan y desde cuando. Como asimismo
consignar nombre de la persona que le imparte órdenes de las tareas a realizar.-

Pido, por razones de distancia se faculte al Sr.
Juez de Paz de la ciudad de la Cocha a practicar la medida solicitada, con
indicación del día y hora en que se llevará a cabo la medida.-

Pido se tenga por ofrecida en tiempo y forma la
presente prueba, se haga lugar a la misma y se libere el oficio correspondiente.-

PROVEER DE CONFORMIDAD Y SERA
IGUAL JUSTICIA


Dr. ROBERTO R. de la ORDEN
A D O G A S
MAT. FEO T° 94 F° 273
MAT. CAT N° 1864 F° 264
MAT. G.A.S. N° 482 F° 13

Recibido 9 MAR 2007
la siguiente Doc. ATA/1 y presento a despacho adj. COPIN
030

[Handwritten signature]

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

El presente documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado a terceros.
El presente documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado a terceros.
El presente documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado a terceros.

El presente documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado a terceros.
El presente documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado a terceros.
El presente documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado a terceros.

El presente documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado a terceros.
El presente documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado a terceros.
El presente documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado a terceros.

El presente documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado a terceros.
El presente documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado a terceros.
El presente documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado a terceros.

El presente documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado a terceros.
El presente documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado a terceros.
El presente documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado a terceros.

PROFESOR DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

68
88

JUICIO: CAPPETTA JUAN CARLOS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-

////////cepción, Abril 04 de 2.007.-

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A LA INSPECCIÓN OCULAR: Líbrese oficio al Señor Juez de Paz de La Cocha, a los efectos de que el día 17/04/07 a horas 9,°° o subsiguiente día hábil a la misma hora, se constituya en el inmueble de la litis el que se detallará y proceda efectuar una inspección ocular conforme se solicita.-

Masaela Fur

9 09/04/07

En fecha 09 ABR 2007 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.P.C.C.)

My

65
of
cont

12

12

12

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

68

88

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, Abril 13 de 2.007.-

OFICIO N°: 111.-

JUEZ DE PAZ
CIUDAD DE LA COCHA
S _____ / _____ O

JUICIO: CAPPETA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- (C.P.A. N° 3
INSPECCIÓN OCULAR).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaria del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio a los efectos de que el día 17/04/07 a horas 09:00 o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado, se constituya en el inmueble de la litis y proceda a realizar una inspección ocular debiendo detallar: 1) Estado del inmueble; 2) Mejoras existentes, 3) Estado de los alambres perimetrales; 4) Personas que se encuentran en el mismo, tareas que realizan y desde cuando; 5) Consignar nombre de la persona que le imparte órdenes de las tareas a realizar.- En inmueble en donde se llevará a cabo la medida se encuentra ubicado en la localidad de Puesto Los Pérez, Dpto. Graneros, Provincia de Tucumán, identificado con lo Padrones Catastrales: 1) 90507, Mat. y N° de Orden 65890/1, Circ. 1, Secc. D, Lám. 464, Parc. 461; y 2) Padrón 92385, Mat. y N° de Orden 65891/2, Circ. 1, Secc. D, Lam. 464, Parc. 462 A. Este inmueble es denominado "El Sobrante".-

C.@.C.

Saludo a Ud. Atte..-

[Handwritten signature]

14/04/07

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, Abril 13 de 2.007.-

OFICIO N°: 111.-

JUEZ DE PAZ
CIUDAD DE LA COCHA
S _____ / _____ O



JUICIO: CAPPETA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- (C.P.A. N° 3
INSPECCIÓN OCULAR).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaria del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio a los efectos de que el día 17/04/07 a horas 09:00 o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado, se constituya en el inmueble de la litis y proceda a realizar una inspección ocular debiendo detallar: 1) Estado del inmueble; 2) Mejoras existentes, 3) Estado de los alambres perimetrales; 4) Personas que se encuentran en el mismo, tareas que realizan y desde cuando; 5) Consignar nombre de la persona que le imparte órdenes de las tareas a realizar.- En inmueble en donde se llevará a cabo la medida se encuentra ubicado en la localidad de Puesto Los Pérez, Dpto. Graneros, Provincia de Tucumán, identificado con lo Padrones Catastrales: 1) 90507, Mat. y N° de Orden 65890/1, Circ. 1, Secc. D, Lám. 464, Parc. 461; y 2) Padrón 92385, Mat. y N° de Orden 65891/2, Circ. 1, Secc. D, Lam. 464, Parc. 462 A. Este inmueble es denominado "El Sobrante".-

C.a.C.

Saludo a Ud. Atte..-

ALBERTO MARTÍN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMÚN IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

LA COCHA - ABRIL 13 DE 2007

RELIBIDO EN LA FECHA A HS 12³⁰
TENGASE PRESENTES DESE CUMPLIMIENTOS
Y DEVUELVA



CESAR LEGUIZAMÓN
Juez de Paz y Encargado Registro Civil
La Cocha - Tucumán

LA COCHA - ABRIL 17 DE 2007

DILIGENCIADO EN LA FECHA EN LA
MISMA DEVUELVO A SU ORIGEN PARA SUS
DEMAS EFECTOS EN CUATRO (4) FOJAS
UTILES-



Leguizamón
JULIO CESAR LEGUIZAMON
Juez de Paz y Encargado Registro Civil
La Cocha - Tucumán





91

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Acta de Inspección Ocular En Puerto Los
 Perez, Departamento de Grameros, Provincia de
 Tucumán, República Argentina a diez y siete
 de abril de dos mil siete siendo las nueve horas
 para dar cumplimiento con las disposiciones
 de SS en el oficio que antecede (Nº 111/07 del
 Juzgado Civil y Comercial Común de la Segunda
 Circunscripción - CONCEPCION) y que corresponde
 al Juicio: "CAPITULO JUAN CARLOS S/PRES-
CRIPCION ADQUISITIVA CPA Nº3 INSPECCION
OCULAR me constituí en el sumate de au-
 tos, que se encuentra a aproximadamente
 cuatro (4) kilómetros al sur de la Ruta Provin-
 cial Nº 334, a la altura de los Km 26/27. Allí
 pude constatar: _____

1) Que se compone de dos fracciones: a) la
 primera sobre la parte N.O de mas o menos
 diez (10) hectáreas de extensión; b) la segunda
 de mas de doscientas (200) hectáreas (exten-
 sión estimada) - En cuanto a la fracción
 de menor superficie tiene los siguientes con-
 datos. Norte: Justo Gregorio Lizaso (antes Ramón



Leguizamón

JULIO CESAR LEGUIZAMON
 Juez de Paz y Encargado Registro Civil
 La Cocha - Tucumán

[Signature]

Alta); sud. termina en una especie de triángulo; este: caminos vecinal de por medio que la separa de la parte de mayor medida y Oeste, Luceros Barrios (hoy Palmariano). —

La mayor extensión mencionada corriendo al Norte, con Ramon Alta, Sergio Hainz; al Sud, con Carlos Jose Russo, Lago del Rio San Francisco; al Este con Lago de los Rios Abijitán y San Francisco; al Oeste: caminos vecinal que la separa del lote mas chico, Maria Perez y caminos vecinal —

2) Que al momento se aprecian las siguientes mejoras: A) en la fracción menor: está casi totalmente desmontada; sobre la parte Este N.º hay un porton de acceso, tiene instalado servicios de energía eléctrica (medidos, buca) hacia una canilla rodante marca "ARMETAL" especificando que el medidor de consumo está instalado en una columna de cemento; tambien se encuentran acumulados aproximadamente mil (1000) blocks de cemento. Toda la oulla de este lote se en



JULIO CESAR LE...
Juz. de Paz y Encargado...
la Cocha - Tucumán

Firmado digitalmente por: GARCIA
PINTO Juan Carlos

Fecha y hora: 08.08.2023 11:26:57